



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

2023

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL



*Área de Servicios Sociales e
Igualdad de Oportunidades.
Servicio de Acción Social
Equipo de Coordinación CEAS
Avenida de Ramón y Cajal, 5
47003 – Valladolid*

INDICE

I. PROCESOS ESTRATEGICOS	
¡Error! Marcador no definido.
DATOS DE POBLACIÓN	5
I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7
FORMACIÓN:	9
I.2 GESTIÓN DE CALIDAD	9
CARTA DE SERVICIOS DEL SIO	11
1.- AYUNTAMIENTOS	17
2.- RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS/SERVICIOS DE DIPUTACIÓN	183.
II. PROCESOS OPERATIVOS	
- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	19
II. PROCESOS OPERATIVOS	
II.1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	24
1. -PERMANENCIAS DEL CEAS	24
2.- EXPLOTACIÓN SAUSS	29
II.2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL	35
1.- LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	36
2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	41
3.- TELEASISTENCIA	44
4.- AYUDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES 2021	47
5.SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	52
6.- SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	52
7.- RED RURAL INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	54

8.- EQUIPO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (EPAP)	55
9.- PROYECTO RURALCARE	62
II.3 - PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (PAF)	66
1.INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA.....	66
2.- PROGRAMA CRECEMOS	73
II.4. INCLUSIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	75
1.- SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO	75
2.- RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA (RGC)	79
3.- PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIAS SOCIAL (PREUS)	82
4. -CONVENIOS.....	86
5- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (Equipo de Inclusión Social - EDIS)	92
II.5. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA.....	96
1.- PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	96
2.-VI PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	99
3.- V PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES.	100
4. - PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CEAS.	101
LINEAS ACTUACIÓN AÑO 2024	
I.- ESTRATÉGICOS	107
I.1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	107
I.2 ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA	108
I.3 RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTOS, OTRAS INSTITUCIONES	110
I.4 GESTIÓN DE CALIDAD	111
II.- OPERATIVOS.....	111
II.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	111
II.2 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL.....	112
II.3 APOYO PSICOLOGICO Y EDUCATIVO	116

II.4 INCLUSIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS	117
II.5 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	120
III.- PROCESOS DE SOPORTE	122
III:1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN.....	122
III. 2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.....	122
III.3 GESTIÓN SAUSS)	122

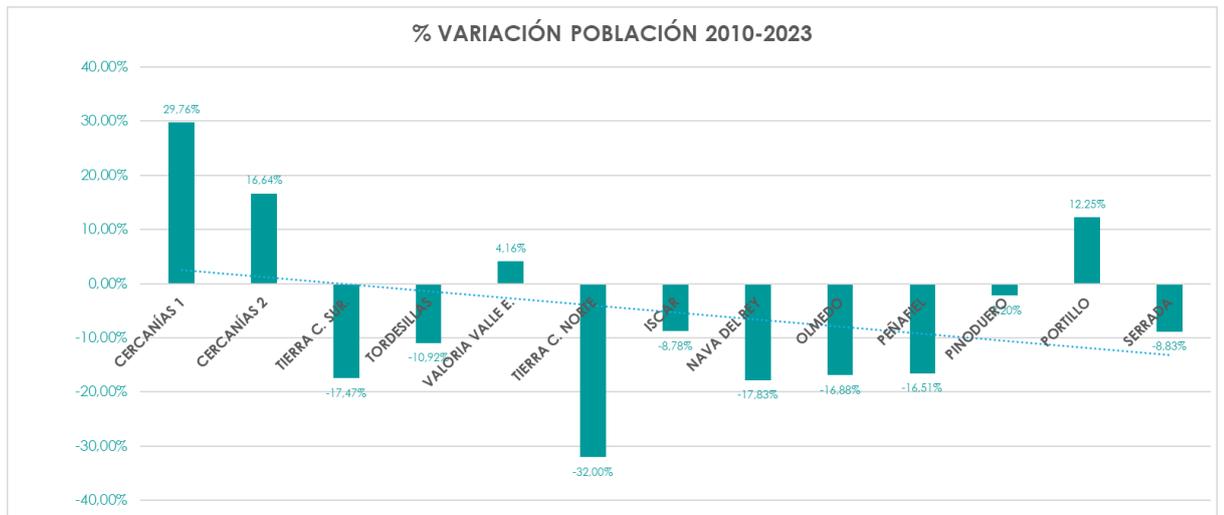
DATOS DE POBLACIÓN

Fuente: INE 2023

PORCENTAJE VARIACIÓN 2010-2023								VARIACIÓN POBLACIÓN %	POBLACIÓN %
CEAS	MUNICIPIOS	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2010-2023	13 CEAS
CERCANÍAS 1	6	26.363	35.279	35.685	35.995	36.823	37.534	29,76%	20,75%
CERCANÍAS 2	6	21.991	25.313	25.598	25.963	26.172	26.382	16,64%	14,59%
TIERRA C. SUR.	28	12.016	10.543	10.461	10.297	10.248	10.229	-17,47%	5,66%
TORDESILLAS	33	15.353	14.146	14.042	14.014	13.865	13.841	-10,92%	7,65%
VALORIA VALLE E.	24	13.585	13.861	13.921	13.923	13.967	14.174	4,16%	7,84%
TIERRA C. NORTE	33	8.229	6.608	6.518	6.411	6.352	6.234	-32,00%	3,45%
ISCAR	5	11.877	10.877	10.848	10.839	10.894	10.918	-8,78%	6,04%
NAVA DEL REY	16	10.765	9.402	9.354	9.281	9.232	9.136	-17,83%	5,05%
OLMEDO	20	6.870	6.010	5.999	5.900	5.855	5.878	-16,88%	3,25%
PEÑAFIEL	22	10.557	9.077	9.050	8.999	8.991	9.061	-16,51%	5,01%
PINODUERO	12	15.267	14.577	14.604	14.717	14.733	14.938	-2,20%	8,26%
PORTILLO	8	12.533	13.694	13.751	14.311	14.087	14.283	12,25%	7,90%
SERRADA	9	8.970	8.476	8.374	8.362	8.292	8.242	-8,83%	4,56%
TOTAL	222	174.376	177.863	178.205	179.012	179.511	180.850	3,58%	100,00%

CEAS	POBLACIÓN 2023 > 65 AÑOS		POBLAC 2023 INMIGR		POBLACIÓN 2023 HOMBRES		POBLACIÓN 2023 MUJERES	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
CERCANÍAS 1	3.252	8,66%	1.350	14,11%	18.555	20,05%	18.268	20,90%
CERCANÍAS 2	2.979	11,29%	667	6,97%	13.308	14,38%	13.308	15,23%
TIERRA C. SUR.	2.916	28,51%	630	6,59%	5.377	5,81%	4.871	5,57%
TORDESILLAS	3.598	26,00%	916	9,58%	7.155	7,73%	6.710	7,68%
VALORIA VALLE E.	2.713	19,14%	601	6,28%	7.321	7,91%	6.646	7,60%
TIERRA C. NORTE	2.234	35,84%	929	9,71%	3.331	3,60%	3.021	3,46%
ISCAR	2.344	21,47%	1.262	13,19%	5.537	5,98%	5.367	6,14%
NAVA DEL REY	2.957	32,37%	389	4,07%	4.904	5,30%	4.328	4,95%
OLMEDO	1.617	27,51%	475	4,97%	3.043	3,29%	2.812	3,22%
PEÑAFIEL	2.548	28,12%	309	3,23%	4.761	5,14%	4.230	4,84%
PINODUERO	3.310	22,16%	815	8,52%	7.637	8,25%	7.096	8,12%
PORTILLO	2.391	16,74%	475	4,97%	7.311	7,90%	6.776	7,75%
SERRADA	2.003	24,30%	747	7,81%	4.325	4,67%	3.967	4,54%
TOTAL	34.862	19,28%	9.565	100,00%	92.565	100,00%	87.400	100,00%





I - PROCESOS ESTRATÉGICOS

I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTORIOS:

AREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		TELEF/EXTEN
CENTRALITA DIPUTACIÓN		983427100
Diputado Delegado	Alfonso Romo Martín	983427159
Secretaria Presidente para AS	M ^a Jesús Hernandez	7331
Técnica Asesora	Begoña Pastor Cuadrado	7669
Jefe del Área	José Vicente Herrero Cocho	983427277
Técnico de administración gene	Patricia Orihuela	7665
	Miguel Angel Aragón	7308
	Manuel Fernández Varela	7538
	Rodrigo Morago García	7541
	Clara Sastre Biglino	7584
Servicios Administrativos	M ^a Carmen Castañeda	7661
	Carmen Gutiérrez	7653
	Begoña Martín Gonzalez	7647
	Eva Heras Obregón	7723
	Eva M ^a Cuellar López	7647
	Montserrat Sánchez Santamaia	7657
T.S Dr. Villacián	Sonsoles Calvo Rodríguez Mar Casado	7826
Director Villacián	Juanjo Zancada	7827
Directora Cardenal Marcelo	Sonia Marbán García	7171
TS Cardenal Marcelo	Josefina Rodríguez	7133

AREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		TELEF/EXTEN
CENTRALITA DIPUTACIÓN		983427100
Diputado Delegado	Alfonso Romo Martín	983427159
Secretaria Presidente para AS	M ^a Jesús Hernandez	7331
Técnica Asesora	Begoña Pastor Cuadrado	7669
Jefe del Área	José Vicente Herrero Cocho	983427277
Técnico de administración gene	Patricia Orihuela	7665
	Miguel Angel Aragón	7308
	Manuel Fernández Varela	7538
	Rodrigo Morago García	7541
	Clara Sastre Biglino	7584
Servicios Administrativos	M ^a Carmen Castañeda	7661
	Carmen Gutiérrez	7653
	Begoña Martín Gonzalez	7647
	Eva Heras Obregón	7723
	Eva M ^a Cuellar López	7647
	Montserrat Sánchez Santamaia	7657
T.S Dr. Villacián	Sonsoles Calvo Rodríguez Mar Casado	7826
Director Villacián	Juanjo Zancada	7827
Directora Cardenal Marcelo	Sonia Marbán García	7171
TS Cardenal Marcelo	Josefina Rodríguez	7133

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL 2023

CEAS

CEAS	SEDE CEAS	Lunes a Viernes de 9 a 14 horas
Nombre	Dirección y teléfono	Teléfono Cita previa
CEAS Cercanías 1	C/ Ermita,5 47130 Simancas. Tfno. 983 590 665 e-mail: ceas.cercanias1@dipvalladolid.es	983 590665
CEAS Cercanías 2	Plaza de la Cruz, 5 47193 (La Cistérniga) Tfno. 983 402 571 email:ceas.cercanias2@dipvalladolid.es	983402571
CEAS Iscar	Ayuntamiento. Plaza Mayor s/n 47420 Iscar. Tfno. 983 620 512 e-mail: ceas.iscar@dipvalladolid.es	983620512
CEAS Nava del Rey	C/Hospital, 29, 2º Planta (Edificio consultorio médico) 47500 Nava del Rey. Tfno. 983 850024 e-mail: ceas.nava@dipvalladolid.es	983850024
CEAS Olmedo	Plaza Mayor, nº 1 Casa de la Villa 47410 Olmedo. Tfno. 983 623 159 e-mail: ceas.olmedo@dipvalladolid.es	983623159
CEAS Peñafiel	C/ Derecha al Coso, 43 Edificio El Mirador 47300 Peñafiel. Tfno. 983 88 05 64 e-mail: ceas.peñafiel@dipvalladolid.es	983880564
CEAS Pinoduro	Ayuntamiento Plaza de España, 1 47320 Tudela de Duero. Tfno. 983 521 994 e-mail: ceas.pinoduro@dipvalladolid.es	983521994
CEAS Portillo	Ayuntamiento. Plaza San Juan Evangelista,1 47160 Portillo. Tfno. 983 557 057 e-mail: ceas.portillo@dipvalladolid.es	983557057
CEAS Serrada	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1 47231 Serrada. Tfno. 983 559 275 e-mail: ceas.serrada@dipvalladolid.es	983559275
CEAS Tierra de Campos Norte	Antiguas Escuelas de San Juan C/ San Juan s/n 47600 Villalón de Campos. Tfno. 983 740 830 e-mail: ceas.tierradecamposnorte@dipvalladolid.es	983740830
CEAS Tierra de Campos Sur	Oficina de Atención al Ciudadano Plaza de Santo Domingo, s/n 47800 Medina de Rioseco. Tfno. 983 701 027 e-mail: ceas.tierradecampossur@dipvalladolid.es	983701027
CEAS Tordesillas	Ayuntamiento. Plaz Mayor s/n 47100 Tordesillas. Tfno. 983 796 188 e-mail: ceas.tordesillas@dipvalladolid.es	983796188
CEAS Valoria – Valle Esgueva	Camino del Río, s/n 47270 Cigales Tfno. 983 58 60 48 e-mail: ceas.valoriavalleesgueva@dipvalladolid.es	983586048

PROYECTO RURALCARE		
PROFESIONALES	ZONA	EXTENSIÓN
Virginia Ramos Borbujo	Tierra Campos Norte: 663764915	4108
Carolina Bravo San José	Tierra de Campos Sur: 663765902	4113
Ambrosio Marciel Sardón	Tierra de campos Norte y Sur	7395
Encarna Garrido Rodríguez	Coordinadora proyecto en Diputación	7663

FORMACIÓN:

Entre los cursos realizados por el personal y de los que se tiene constancia están los siguientes:

CURSO	PUESTOS	Nº PROFESIONALES	ENTIDAD
Los Superpoderes del Trabajo Social.Empatía,resiliencia y comunicación	Trabajadora Social de Ceas	2	AMAVIR
Atención y prevención ante comportamientos suicidas	Trabajadora Social de Ceas,EDIS Y EPAP	18	Centro de Formación-Presencial
Atención y prevención ante comportamientos suicidas´, 2º parte	Trabajadora Social de Ceas y EDIS	17	Centro de Formación-Presencial
Gestión de estrés y sobrecarga laboral	Trabajadora Social de Ceas y Administrativas	11	Centro de Formación-Presencial
Técnicas de relajación	Trabajadora Social de Ceas y EDIS	3	Centro de Formación-Presencial
Taller de ventilación emocional	Trabajadora Social de Ceas y EDIS	3	Centro de Formación-Presencial
Hábitos de vida saludable	EDIS	1	Centro de Formación-Presencial
Jornada Formación Violencia de Género	Trabajadora Social de Ceas	2	Subdelegación de Gobierno
Manejo de situaciones de riesgo	Trabajadora Social de Ceas	1	ECLAP -presencial
Agusto en casa	Trabajadora Social de Ceas	46	Centro de Formación-On-line
Extinción de incendios	Trabajadora Social de Ceas	2	C.A.Dr. Villacián-presencial
Generación de confianza	Trabajadora Social de Ceas	2	ECLAP -presencial
Autodefensa	Trabajadora Social de Ceas,EDIS Y EPAP	8	Centro de Formación-Presencial
Gestión de estrés a través de mindfulness	Trabajadora Social de Ceas	3	Centro de Formación-Presencial
Seguridad Vial	Trabajadora Social de Ceas y EDIS	5	Centro de Formación-Presencial
Violencia de género	Trabajadora Social de Ceas	8	CREFES
Elaboración informes y documentos para la toma de decisiones	Coordinador	1	INAP-On-line
Cuidarnos para el bienestar y localidad profesional	Trabajadora Social de Ceas	2	Consejo General de Trabajo Social de Navarra
BVD	Trabajadora Social de Ceas	9	Centro de formación-Presencial
Supervisión de casos de actuación del proyecto de vida en equipos de inclusión social	EDIS	6	CREFES
Curso de Ética en Servicios Sociales	Trabajadora Social de Ceas y coordinadora	2	CREFES
Relaciones personales en el ámbito laboral	Trabajadora Social de Ceas	2	Centro de formación-Presencial
Autodefensa.2ª edición	Trabajadora Social de Ceas	3	Centro de formación-Presencial
Hábitos de vida saludable.2º edición	Trabajadora Social de Ceas	2	Centro de formación-Presencial
Taller de Gestión de conflictos de intereses	Trabajadora Social de Ceas	2	Centro de formación-Presencial
Ventilación emocional	Trabajadora Social de Ceas	4	Centro de formación-Presencial
Técnicas de relajación. 2º edición	Trabajadora Social de Ceas	3	Centro de formación-Presencial
Escuela de espalda	Trabajadora Social de Ceas	4	Centro de formación-Presencial
Resiliencia y gestión del cambio	Trabajadora Social de Ceas	1	Federación regional de municipios-on-line
Actuación policial en Violencia de género y familiar. Valoración de seguimientos de casos	Trabajadora Social de Ceas	1	Federación regional de municipios-on-line
Curso práctico primeros auxilios en edificios .Valoración y seguimientos de casos	Trabajadora Social de Ceas	1	Federación regional de municipios-on-line
Congreso FECYLJAR 2023 de salud mental y adicciones de jóvenes	EDIS	4	Feria de Muestras-presencial
Mindfulness en la atención al ciudadano	Trabajadora Social de Ceas	1	ECLAP
Violencia de género	Trabajadora Social de Ceas	3	CREFES
Teleasistencia	Trabajadora Social de Ceas.Jefa Servicio y coordinador	41	Gerencia S.Sociales-on-line
Jornadas Estatales S.Sociales en contextos urbanos y rurales 2023	Trabajadora Social de Ceas	1	Palacio de Congresos y Auditorio.Burgos
Antifragilidad ante entornos complejos	Coordinador	1	ECLAP
Supervisión de casos sobre activación del proyecto de vida nivel avanzado	EPAP	5	CREFES
Hábitos de vida saludable	Trabajadora Social de Ceas	1	Centro de formación-Presencial
I Congreso de Salud mental y adicciones en jóvenes	Trabajadora Social de Ceas y EPAP	4	FECYLJAR-Feria de Muestras
XII Jornadas estatales de Servicios Centrales en contextos urbanos y rurales 2023	Trabajadora Social de Ceas	1	FECYLJAR-Feria de Muestras

I.2 GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el año 2023 se creó un grupo de trabajo para realizar una valoración sobre la gestión de los riesgos psicosociales a los que se expone el personal de CEAS y por extensión los equipos de segundo nivel: EPAP, EDIS, PAF.

El grupo estuvo integrado por 5 integrantes de los CEAS, 1 profesional por cada equipo de EDIS, EPAP y PAF, Jefatura de Área o Servicio, 1 delegado de prevención, 1 miembro del equipo de Coordinación de CEAS y El servicio de Prevención. A posteriori, se decidió que el grupo debía estar integrado al menos por una profesional por cada uno de los Centros de Acción social.

La primera reunión se celebró el 20 de marzo en la sala de Acción Social, las siguientes fueron el: 17 de abril, el 29 de mayo, el 25 de septiembre y, la última, el 6 de noviembre.

El grupo a lo largo de estos meses trabajó varios aspectos que debía consensuar con sus respectivos equipos de trabajo, presentando las conclusiones en las reuniones programadas del grupo de riesgos psicosociales.

Se elaboró un DAFO recogiendo los aspectos que suponían para los equipos un factor mayor de riesgo. A través de los mismos se concluyó que los asuntos que más se reflejaron son los relativos a la carga emocional que se deriva de la atención a personas con problemática social y a la carga de trabajo. Se consideró oportuno realizar un estudio de factores psicosociales centrándolo en las dos variables citadas. Se pasó por parte del servicio de prevención un cuestionario de valoración psicosocial (CoPsoQ-istas 21) con el que determinar el nivel de riesgo actual.

El resto de miembros del grupo se comprometieron a elaborar un documento que recogiese como se estaban organizando, con la intención de ver qué se podía mejorar/cambiar, así como para identificar posibles causas o factores que influyen en la sobrecarga de trabajo, además de proponer aquellos indicadores que, de forma más objetiva, mejor pudiesen valorar la carga de trabajo.

Evaluable el tema y visibilizados los factores de riesgo, se pasó a generar propuestas y ver las medidas de implantación, así como quien tenía que implantarlas.

A parte de tener en cuenta diferentes medidas que ya están establecidas como: continuar con la formación del personal en temas sobre riesgos psicosociales; se concretan dos medidas prioritarias:

- Por parte del jefe de área: una comisión del grupo de trabajo se reunirá con el Servicio de Personal para valorar como abordar una mejora en la gestión de personal.
- Por parte del equipo de Coordinación y, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda comenzará a gestionar sus propios servicios sociales en breve, propone realizar un estudio para reestructurar las Zonas de Acción Social actuales, teniendo en cuenta la descompensación actual que existe entre los CEAS, tanto en población, como en carga de trabajo.

Una de las cosas positivas que tuvo el final del confinamiento y la finalización de las restricciones por el COVID-19 fue la continuidad y la apuesta, aún más si cabe, en la utilización de las nuevas tecnologías; entre ellas, las reuniones telemáticas o vídeo conferencias, utilizando distintas aplicaciones. El Servicio de Acción Social y en lo que respecta, principalmente, a la coordinación de CEAS, se ha dado un gran valor a la sala virtual con la que se cuenta para poder convocar estas reuniones “online” y que puedan participar el personal técnico desde sus respectivos territorios o sedes administrativas de CEAS, localidades de la provincia donde se ubican. El *Servicio de Nuevas tecnologías* facilitó una aplicación propia que sustituyó a las que se venían utilizando hasta ese momento y que estaban en el mercado, mejorando las conexiones y comunicaciones y posibilitando un avance importante.

Por el contrario, el *aislamiento* de los años precedentes, junto a las nuevas necesidades, pueden ser la causa de la disminución de estos grupos de trabajo en los que habitualmente participa el personal de CEAS. Esta disminución puede obedecer a esas

razones y a otra en las que prima (y se da más importancia porque la tiene), a la práctica diaria en la resolución de necesidades puntuales y urgentes que, a disponer de un tiempo y un espacio para reflexionar y mejorar nuestra intervención, aunque sea una inversión de futuro. También, por parte de las personas que promueven casi siempre estos grupos se señala que se dispone de menos tiempo para retomarlos. Véase el grupo de trabajo que se inició con la revisión del Manual de CEAS que lleva pendiente desde la pandemia, no pudo durante este año reunirse, dado que la inestabilidad del personal no lo ha permitido o el grupo de trabajo para homologar y unificar códigos SAUSS que se retomará a medio plazo.

Dentro del trabajo que realizan los CEAS en la Red Integrada de servicios para personas con discapacidad, durante el año 2023 se ha participado en tres grupos de trabajo: Preparación del XII Encuentro de personas con discapacidad, evaluación de la satisfacción de las y los profesionales y el comienzo del grupo de trabajo para abordar los proyectos de vida de las personas usuarias de la Red.

Teletrabajo: A partir de 2021 que se regula esta modalidad, de manera constante, se da un aumento en el número de trabajadoras sociales a los que se reconoce este tipo de trabajo (dos días en domicilio y tres presenciales en el CEAS), por lo que las nuevas aplicaciones telemáticas para poder trabajar de manera eficaz se imponen como una necesidad.

En 2023 son 19 las trabajadoras sociales las que tiene reconocida esta posibilidad laboral y a las que se realiza el seguimiento de estas dos jornadas mediante la revisión de la *Ficha de trabajo* semanal, amén de incidencias como las autorizaciones para el cambio a presencial de determinados días para asegurar que siempre haya alguien en el CEAS.

CARTA DE SERVICIOS DEL SIO

Nuestra CARTA de Servicios del Servicio de Información y Orientación (SIO) de CEAS está publicada en la página WEB de la Diputación en el siguiente [enlace: carta de Servicios SIO](#).

El SIO tiene como misión: *“Servir de puerta de entrada a los servicios sociales dirigidos a la población de la provincia de Valladolid con el fin de informar sobre derechos y recursos sociales; realizar una valoración profesional de manera individualizada sobre las necesidades, así como orientar y canalizar la demanda hacia otros servicios y prestaciones”.*

Los resultados obtenidos, según los indicadores que figuran en la carta durante este año, han sido los siguientes:

TIPOLOGIA DE LAS CITAS	TOTALES	%
Citas sio semanal dadas en -7 días *	9.089	57,69%
Citas sio semanal dadas en +7 y -15 días *	4.430	28,12%
Citas sio semanal dadas en + 15 días *	2.236	14,19%
Citas sio quincenal dadas en -15 días **	1.793	85,63%
Citas sio quincenal dadas en + 15 y -20 días **	76	3,63%
Citas sio quincenal dadas en + 20 días **	234	11,17%
Citas totales semanales	15.755	88,27%
Citas totales quincenales	2.094	11,73%
Citas atendidas en Valladolid ***	2	0,01%
Citas realizadas domicilios usuarios ***	825	4,62%
SIOS realizados en DISTINTOS MUNICIPIOS a PETICIÓN PROPIA	219	1,23%
SIOS realizados por telefono ***	3.587	20,10%
CITAS TOTALES	17.858	

* % respecto al total de semanales

** % respecto al total quincenales

*** % respecto a los usuarios totales

Las citas totales dadas a lo largo del año están contabilizadas sumando las dadas semanalmente y quincenalmente. El número total de citas ha sido de 17.858, de las cuales un 57,69% han sido dadas antes de 7 días desde la recepción de la llamada, el 28,12 % en quince días y un 14,19 % en más de 15 días, desviándonos en este % del compromiso establecido de dar las citas semanales en menos de 15 días. Las citas quincenales se han dado en menos de 15 días en el 85,63%, un 3,63 % entre 15 y menos de 20 días y un 11,17 % en más de 20 días, desviándonos de los establecido de dar las citas quincenales en menos de 20 días, en la mayoría de los casos.

Con respecto a los SIOS realizados por teléfono, que aumentaron considerablemente como consecuencia de la pandemia, ha disminuido con respecto a los años anteriores; no obstante el teléfono se ha consolidado constituyendo una modalidad a la que recurren cada vez con más frecuencia muchas personas usuarias o familiares interesados. En 2019 el número de SIOS telefónicos fue de 1.306, en 2020 de 9.335, coincidiendo con el periodo de confinamiento y punto álgido de la pandemia, en el año 2021 fue de 7.265, en el 2022, fueron 4367 los SIOS telefónicos y en el año 2023: 3.587.

Encuesta de satisfacción de los usuarios del SIO

La encuesta se ha realizado en este año 2023 con 156 usuarios del Servicio de Información y orientación, 12 por cada CEAS.

El cuestionario se realiza telefónicamente y está compuesta por 8 sencillas preguntas con una valoración que va: **Muy Mal, Mal, Normal, Bien, Muy Bien.**

Las preguntas realizadas son las siguientes:

1. ¿Le ha resultado fácil ponerse en contacto con nosotros?
2. Cuentan las dependencias con buenas condiciones ambientales e instalaciones (limpieza, iluminación, asientos, aseos, carteles indicativos)
3. Le han tratado con amabilidad y le han mostrado voluntad de ayudar
4. Le han garantizado intimidad y confidencialidad
5. Le han informado correctamente, el lenguaje era claro, ¿le resolvieron sus dudas?
6. Le han atendido con rapidez y sin esperas
7. Valore su satisfacción por el servicio que ha recibido, **puntuado de 1 a 5**
8. De todo lo que le he preguntado ¿cuál es lo que más valora?

El resultado de las encuestas ha sido el siguiente:

Año 2023	1. Contacto	2. Dependencias	3. Amabilidad	4. Intimidad, confidencialidad	5. Información	6. Tiempo de espera	8. Satisfacción global con el servicio
Mal	2,564	1,922	5,128	0,000	7,05	3,205	4,47
Normal	5,766	4,487	4,487	1,282	4,49	6,410	
Bien	12,179	8,334	5,128	1,282	8,33	12,819	
Muy Bien	79,491	85,257	85,257	97,437	80,13	76,284	
NS/NC	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	1,282	
Total %	100,00	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	

ASPECTOS MÁS VALORADOS	Nº DE PERSONAS	%
El trato amable y la voluntad de ayudar	86	59,31%
Información correcta, lenguaje claro y resolución de dudas	51	35,17%
Atención rápida y sin esperas	6	4,14%
Buenas condiciones ambientales		0,00%
Nada	2	1,38%
Todo		0,00%
Intimidad, confidencialidad		0,00%
Facilidad de contacto		0,00%
NO SABE/NO CONTESTA		0,00%
TOTAL	145	100,00%

CARTA DE SERVICIOS DE RED RURAL INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En octubre se trasladó al *Servicio de Transparencia y Buen Gobierno*, responsable en esta materia, la Carta de la Red para su adecuación al formato del resto de cartas y su ubicación en la web. La carta, realizada en 2015, figura con el formato anterior a la revisión que se hizo en 2021 y aparece en los buscadores habituales (Google, etc.), pero no está alojada con el resto ni tampoco, como se ha señalado, adaptada al esquema común, razón por la que se modificó para ajustarse a los parámetros estándar y se trasladó para su publicación, estando pendiente de este último paso.

I.3. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA - EQUIPOS DE TRABAJO.

La coordinación y comunicación del personal del Servicio de Acción Social se ha desarrollado mediante los siguientes cauces:

- Reuniones bimensuales de Coordinación General de CEAS. Convocadas de manera telemática a través de la sala virtual señalada anteriormente, están presentes virtualmente las coordinadoras internas del CEAS que corresponda ese año y, en su ausencia, delega en alguna otra de las compañeras. En las reuniones se tratan temas de trabajo en relación a la Misión que CEAS tiene encomendada: normativa, tramitación de recursos y ayudas, aclaración de criterios, organización general de CEAS, etc.

- Las reuniones de coordinación de CEAS se convocan previamente con orden del día, se graban y se “suben” a nuestra INTRANET, a fin de que las Trabajadoras Sociales que no han asistido puedan visionarlas. Se celebraron en las siguientes fechas: 23/01/2023, 13/03/2023, 15/05/2023, 10/07/2023, 18/09/2023 y 27/11/2023. Entre los temas tratados se encuentran los siguientes: informaciones sobre Teleasistencia; Inclusión social: Decreto PREUS y fecha de los justificantes del gasto; actualización convenios Cáritas/Cruz Roja; coordinación y colaboración con INSS/IMV; Grupo de prevención de factores/riesgos psicosociales; Teleasistencia; RRHH: Incorporación nuevas profesionales PAF y distribución zonas; Incorporación TTSS a CEAS; Estancias centros residenciales Diputación Valladolid; A GUSTO EN CASA (AGENCA); Información sobre ampliación convenios Servicio Familia: F.Aladaba /Proyecto Hombre (maltrato a mayores) y Aprome; Valoraciones de Dependencia en situaciones agudas transitorias; Resolución subvenciones en materia de Acción Social Diputación; Situación contrataciones personal temporal; Nueva Ley de vivienda y afectación a servicios sociales; Valoraciones de Dependencia: seguimiento; Cursos cuidadores; Información/Recordatorio sobre intervención en Mentoría individual; Evacuación de informes y otros documentos (acreditaciones, anexos, etc.) a petición de diferentes organismos: base legal, documento técnico, formulario, plazos, etc; Participación CEAS grupo de trabajo sobre zonificación año 2024; OTRAS INFORMACIONES: Temas sobre teletrabajo en CEAS; Atenpro 2024: nuevos perfiles de atención e impresos; seguimiento anual con CEAS; grabación y manejo de la excell Cita Previa en vacaciones y ausencias auxiliar CEAS; plazas vacantes en viviendas tuteladas en Villalón y Nava, estancias temporales en Cardenal Marcelo.
- Se ha realizado un seguimiento anual con cada uno de los CEAS, presencial o mediante videoconferencia, a petición de los diferentes CEAS. Los temas generales tratados con todos ellos han sido: *Datos de población a 1 de enero de 2023, evolución de la población en el CEAS. Datos cuantitativos y cualitativos sobre el funcionamiento del CEAS a lo largo del año 2023 y avance del año 2024. Prevención e infraestructuras: subvenciones mejora de espacios CEAS 2023. Dificultades, sugerencias y propuestas de mejora.* Además de aquellos otros temas específicos que hayan afectado de manera individual a alguno de ellos.
- Además, se mantuvieron 40 comisiones para analizar y adoptar acuerdos sobre Prestaciones de urgencia social (PREUS) y Renta Garantizada Ciudadanía (RGC), también de manera mixta (con la presencialidad en la Sala de reuniones de los integrantes de la comisión y, telemáticamente, las trabajadoras sociales que presentan casos a la Comisión). Se convocan por vídeo conferencia a estas profesionales de CEAS que presentaban expedientes; en estas comisiones participan siempre: la Técnica de Inclusión Social que estudia e informa sobre los casos, una técnica del Equipo de Inclusión Social (EDIS) de manera rotatoria, la jefa de sección del Servicio de Familias, un técnico de administración general y un miembro del Equipo de coordinación de CEAS.
- En cuanto a otras comisiones, como las de Animación y Desarrollo Comunitario se llevaron a cabo, de igual forma, con este formato mixto (presencial y a través de vídeo conferencia), dos:

1. La primera el 17 de febrero para evaluar el proyecto de mentoría social @Kompañ-ARTE en el CEAS de Portillo (Aldeamayor) e intervenciones en mentoría individual en la provincia, la fórmula jurídica para la contratación y dar continuidad, extendiendo a otras zonas de acción social como Íscar y la inclusión del proyecto en el borrador del I Plan de infancia y adolescencia.
 2. La segunda fue el 29 de septiembre abordando cuestiones tales como la evaluación del proyecto de intervención social con adolescentes en riesgo de exclusión social en el municipio de Íscar: ANIMATE + (curso escolar 2022-2023), seguimiento de mentoría social @Kompañ-ARTE en el CEAS de Portillo (Aldeamayor) e intervenciones en mentoría individual en la provincia o los avances en fórmula jurídica para la contratación en 2024 (contrato abierto simplificado abreviado) para dar continuidad y extender a otras zonas de acción social el proyecto @Kompañ-ARTE en su modalidad grupal y de mentoría social individual.
- El calendario específico, que se da a conocer al finalizar el año en curso, con vistas al siguiente, es el que a continuación se refleja. En él se detalla la planificación de las reuniones y comisiones previstas:

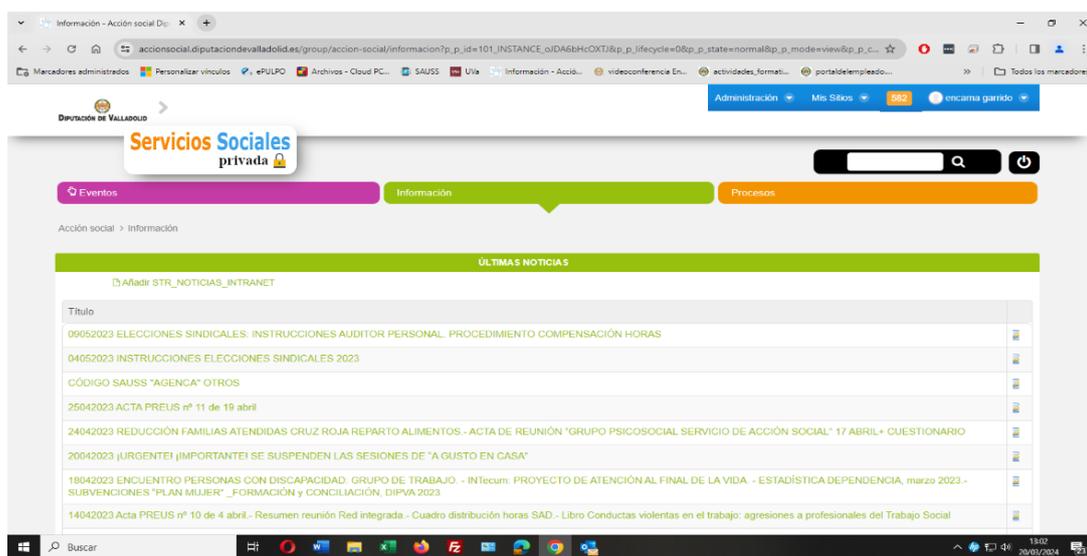
CALENDARIO REUNIONES DE COORDINACIÓN Y COMISIONES AÑO 2023

	COORDINACIÓN GENERAL CEAS	COMISIÓN ANIMACIÓN C.	VALORACIÓN SELECCIÓN CASOS EPAP (primer lunes de meses indicados 8.30)		VALORACIÓN SELECCIÓN CASOS EDIS (jueves de meses indicados 8.30)		PREUS/RGC: todos los miércoles del año Entrega doc.: viernes anterior
		Fecha	Entrega Doc.	Fecha comisión	Entrega Doc.	Fecha comisión	Fecha
ENERO	23/01/2023		27/01/2023		20/01/2023	26/01/2023	11,18,25
FEBRERO		17/02/2023		06/02/2023			1,8,15,22
MARZO	13/03/2023		27/03/2023		22/03/2023	30/03/2023	1,8,15,22,29
ABRIL				03/04/2023			5,12,19,26
MAYO	15/05/2023						3,10,17,24,31
JUNIO			02/06/2023	12/06/2023	07/06/2023	15/06/2023	7,14,21,28
JULIO	10/07/2023						5,12,19,26
AGOSTO			18/08/2023	28/08/2023			2,9,16,23,30
SEPTIEMBRE	18/09/2023				13/09/2023	21/09/2023	6,13,20,27
OCTUBRE			27/10/2023	06/11/2023			4,11,18,25
NOVIEMBRE	27/11/2021				15/11/2023	23/11/2023	8,15,22,29
DICIEMBRE							13,20

- El sistema de videoconferencia se ha normalizado en la celebración de las diferentes reuniones y comisiones; generalmente se establece un sistema mixto, de forma que determinadas personas están presencialmente y otras de manera telemática.
- Coincidiendo con las reuniones bimensuales de coordinación de CEAS, los equipos de acción social básica (CEAS) deben reunirse igualmente a continuación de estas; la obligación de levantar acta y trasladar la misma al Equipo de Coordinación - a fin de realizar el seguimiento oportuno - ha caído en desuso (no todos los equipos lo hacen y no se exige como en el pasado). Por el contrario, se prima que se visualice la grabación de la vídeo-conferencia individualmente y poder intercambiar, en equipo, el contenido comentando y trasladando aquellas cuestiones que susciten interés. Al comienzo de la siguiente reunión de coordinación general de CEAS se hace un repaso de la anterior: de los *acuerdos* y *tareas pendientes* y se retoma la misma con la lectura del orden del día.
- Por otro lado, en los equipos de acción social básica suele mantener reuniones de trabajo semanales a fin de organizar el trabajo ordinario; también se usa la cuenta de correo personal-profesional (distinta a la genérica de CEAS) en asuntos concretos de cada profesional. También se da valor a la coordinación informal en los encuentros

diarios en las sedes de CEAS. Los casos de mayor complejidad suelen ser abordados por el equipo de CEAS en su conjunto.

- Una de las estrategias utilizadas para el traslado de información, comunicación etc. con los profesionales de CEAS y el Servicio de Acción social es la gestión de la intranet específica de *Acción Social*, valorada por la mayoría del personal técnico, si bien es cierto que el importante volumen de información que contiene y el aumento continuo de la misma, más la necesidad de actualizar la parte que corresponde a cada Proceso Operativo, por parte del personal técnico de referencia, está restando eficacia a la herramienta.



- Algo que ha aportado valor y ha sido una novedad en 2023 es la puesta en marcha de la Y, “nube” de almacenamiento de archivos en el conjunto de Diputación y que para el Servicio de Acción Social, se ha convertido en un verdadero repositorio de información. En base a distintos roles de cada profesional, el acceso a esta zona virtual de los equipos informáticos se constituye como una herramienta no solo de archivo de documentación sino también de lugar donde se alojan peticiones de asuntos pendientes, teniendo un acceso compartido del mismo.

La primera opción que se planteó por parte del Equipo de coordinación de CEAS fue la de trasladar las carpetas de usuarios (en aquello que no se archiva en SAUSS) de cada uno de los 13 CEAS. Estas estaban en el equipo informático de la coordinación de CEAS y se compartieron con cada CEAS, organizando la información en tareas pendientes, subcarpeta dentro de la Y llamada *A_PENDIENTES* y en otra de carácter general donde se archiva la documentación denominada *Usuarios a-z*.

Así, se han ido incorporando a esta Y, a la carpeta de *A_PENDIENTES*, aquellas otras peticiones (no solo de organismos como los juzgados y la Fiscalía, Sección de protección de la familia, protocolos educativos y de salud, etc. que es lo sé “arrastraba” con el anterior método no compartido) de prestaciones como las ayudas técnicas o las PREUS. Así, la técnica de referencia en estas ayudas o prestaciones aloja en *A_PENDIENTES* la documentación que entra por registro de cada caso y solicita la valoración técnica y emisión del informe social o dictamen correspondiente a cada CEAS. Cuando éste está elaborado, se avisa y se sigue la tramitación que corresponda, pero se archiva el caso pasando la carpeta desde *A_PENDIENTES* a *Usuarios a-z* donde los casos de cada CEAS están ordenados alfabéticamente.

Ya en enero de 2024, se han elaborado unas instrucciones básicas o criterios a seguir en la recepción de peticiones de informes y archivo en la Y que permita una mejor gestión de ésta, habida cuenta que a ella acceden varias personas, tanto de la coordinación de CEAS (2) como de los equipos de acción social básica (CEAS), 3, 4 o 5 personas más la figura de la/ del auxiliar administrativo de CEAS.

I.4. RELACIÓN CON AYUNTAMIENTOS, CON OTRAS ÁREAS/SERVICIOS DE DIPUTACIÓN E INSTITUCIONES

1.- AYUNTAMIENTOS

De forma habitual los CEAS mantienen contactos con los alcaldes y concejales de la zona de acción social, principalmente con aquellos en cuya sede administrativa trabajan por ocupar espacios en los ayuntamientos. Con carácter general, los ayuntamientos de la zona conocen a los profesionales del CEAS y los servicios que se prestan. La sede de los CEAS y las diferentes permanencias se desarrollan en la mayoría de los casos en las propias infraestructuras cedidas por los ayuntamientos, lo que contribuye a una mayor relación y cercanía.

De manera resumida, se pueden señalar:

- En los CEAS donde existe algún servicio de la Red Rural Integrada para Personas con Discapacidad se mantiene contactos habituales con los ayuntamientos en las Comisiones municipales, así como con el fin de facilitar y apoyar la gestión de los servicios que componen la Red integrada.
- Coordinación para la utilización de recursos municipales en casos concretos (guardería, actividades de animación comunitaria, otros espacios deportivos y comunitarios, etc.).
- Traslado de información de interés local para la puesta en marcha de actividades o proyectos con financiación provincial: plan de empleo para perceptores de RGC.
- Presentación de memoria de CEAS en aquellos municipios que lo han pedido.
- Apoyo en organización del Día Internacional de la mujer en alguna zona.
- Contacto e información de la convocatoria de subvención a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad.
- Temas relacionados con los despachos e infraestructuras que ocupan CEAS. En años anteriores se han convocado subvenciones para la realización de reparaciones, pequeñas obras y/o adquisición de equipamiento inventariable con destino a los CEAS de la provincia, al objeto de mejorar la calidad del servicio que dichos centros prestan.
- Colaboración con animadores culturales, monitores de deporte etc. de diferentes municipios.

La coordinación no se realiza de manera estable o formal en la mayoría de los casos, sino en función de la necesidad y la demanda.

La relación general es satisfactoria; hay contacto directo cuando es necesario y buena disponibilidad por ambas partes. Lógicamente, el contacto es mayor en las cabeceras de zona donde está la sede administrativa del CEAS y en las permanencias semanales y se distancian más en aquellos municipios con permanencias quincenales y mensuales. Por el contrario, en los municipios con menos habitantes es difícil conocer a

su alcalde ya que trabaja fuera, vive en Valladolid, etc. Sin embargo, la percepción es que cuando necesitan ponerse en contacto lo hacen sin encontrar mayores problemas.

Otro aspecto señalado por los CEAS es que los ayuntamientos tienen una mayor sensibilidad con respecto a los problemas sociales.

Las relaciones con los distintos ayuntamientos están consolidadas, existe amplia colaboración y buena coordinación, lo que facilita mucho el trabajo y visibilidad de los servicios sociales, de cara a una buena atención a los ciudadanos de la provincia.

Cuando se celebran elecciones municipales, como ocurrió en 2023 y se dan cambios en la configuración de los ayuntamientos, se hace especial hincapié en dar a conocer (a la nueva corporación), aquellas cuestiones que puedan suscitar más interés en relación a los servicios sociales. A la presentación formal del personal que forma los equipos de acción social básica de CEAS, se suma la vinculación con la persona que suele encargarse del área de gobierno de acción social o bienestar social (con competencias en este campo), trasladándola aspectos de la localidad o zona de intervención recogidas, principalmente, en los datos de la Memoria.

2.- RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS/SERVICIOS DE DIPUTACIÓN

Las relaciones entre los servicios sociales y el resto de áreas y servicios de Diputación está vinculada al trabajo diario, siendo mayor con departamentos que tienen que ver con el amplio espectro de los servicios vinculados al bienestar social, así como con otras administraciones con competencias en salud, educación, empleo, juventud, cultura, etc.

Así, intervenciones en el campo de la animación comunitaria que llegan a diversos colectivos se coordinan con los equipos técnicos de estos departamentos. El caso más claro en la intervención con adolescentes lo tenemos en la vinculación con los institutos y el departamento de orientación de estos. También, en el personal técnico de los ayuntamientos que gestionan los puntos de información juvenil o centros de ocio. En ocasiones, con el personal técnico de educación y cultura, aulas y otros programas como el de *Envejecimiento activo*.

Una parte importante de las relaciones se establece con el *Servicio de nuevas tecnologías* en la búsqueda de soluciones en este campo, nuevas aplicaciones y mejoras continuas, por ejemplo, para la puesta en marcha de vídeo conferencias, compartir carpetas o manejar idénticos programas.

En esta línea, cabe destacar la integración en la Red corporativa multiservicio de Diputación de los CEAS, tanto en la parte de telefonía, con asignación de una extensión corta, como en la parte de compartir carpetas y accesos a internet/intranet.

Todo esto se fundamenta en la práctica profesional al utilizar como herramienta de trabajo el ordenador y las conexiones a internet. Las mejoras en la renovación de equipos son una constante en los últimos años, así como la realización de propuestas que mejoren la gestión de las averías mediante el control remoto o traslado de los equipos desde los CEAS a los servicios centrales con el apoyo de los conductores que se desplazan a los CEAS, implicando a otro Servicio como es el de *Prevención y Régimen interior*. La dotación de ordenadores portátiles y periféricos (teclado, pantalla más grande, etc.) - que hace las funciones de ordenador principal en el despacho de la sede del CEAS donde se trabaja

habitualmente- permite desplazarlo a otros sitios (SIOs o sedes secundarias de otras localidades) porque sigue siendo un ordenador portátil. Esto se consiguió gracias a la adquisición de unos aparatos llamados dockstations que, junto a estos teclados, pantallas, ratones más maletines, se ha conseguido esta mejora sustancial. En cuanto a los teléfonos y la asignación de la extensión corta, común a la existente en Diputación, el terminal telefónico permite trasladarlo a sedes secundarias, visitas domiciliarias y al propio domicilio si se teletrabaja, porque funciona con una tarjeta como un teléfono móvil al que está asociado.

Como se señalaba anteriormente con respecto al otro Servicio, el de *Prevención y régimen interior*, también tiene especial importancia en los apoyos que prestan habitualmente al personal técnico de CEAS, dotando de distintos protocolos de seguridad y actuación ante situaciones que se encuentran los/las profesionales como posibles agresiones en despachos o en domicilios al realizar visitas, mal acondicionamiento de las viviendas, etc. Del mismo modo, se han ido trasladando incidencias de la oficina de atención al ciudadano de Medina de Rioseco que es de la propia Diputación a fin de solucionar las mismas en coordinación con el *Servicio de Mantenimiento*. Además, periódicamente, desde el *Servicio de prevención* se remiten informes de las visitas que realizan a las sedes de los CEAS.

Otro departamento con el que es necesario mantener una comunicación fluida por todos los aspectos relacionados con el empleo y la formación es con el *Área de Empleo Desarrollo Económico y Reto demográfico / Oficina del emprendedor*, desde donde salen distintas convocatorias para que los ayuntamientos y la propia Diputación contraten a personas desempleadas, algunas específicas para personas en riesgo de exclusión social, programas mixtos de formación y empleo, COVEL, JOVEL, etc.

3.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Como se apuntaba en el apartado anterior, el trabajo social no se entiende sino es en coordinación con otros profesionales de otros sistemas: educación, salud, empleo, seguridad social, etc. Así, en el trabajo desarrollado por los servicios sociales básicos es fundamental esta coordinación con entidades públicas y privadas en las zonas de acción social. Hemos de señalar que el elevadísimo número de reuniones, contactos o trabajo de casos conjuntos, no es posible recogerlo de manera rigurosa y numérica por ser una característica y una constante frecuente y continua, una cualidad de la intervención social.

Estas reuniones y contactos suponen un tiempo considerable de dedicación en el trabajo diario del CEAS. Esta coordinación se considera imprescindible y supone una mejora en las intervenciones al realizar un abordaje desde una perspectiva integral.

En la mayoría de las zonas de acción social existen estructuras definidas de coordinación interinstitucional periódicas que marcan una parte del trabajo habitual. Este es el caso de la Comisión de Absentismo, algo de los que fueron los equipos de coordinación de base (E.C.B), la coordinación y reuniones con la Guardia Civil en la lucha contra la violencia de género, etc. Esto conlleva una coordinación más formal que no limita la que se realiza telefónicamente o en pequeñas reuniones en el día a día, pero que facilita el intercambio de criterios, actuaciones e intervenciones, afianzando las relaciones de colaboración entre organismos y técnicos.

En la práctica totalidad de los CEAS, se mantienen y se han ampliado las reuniones formales con entidades como Cruz Roja y Cáritas que permiten una coordinación efectiva, un tratamiento integral de los casos y líneas de actuación compartida y complementaria; teniendo en cuenta la Red de distribución de alimentos que la Gerencia de Servicios sociales ha establecido así como el convenio entre ambas y Diputación para las ayudas al alquiler a personas o familias que han perdido su vivienda por desahucio y otros programas para la inclusión social. También se dan en algunas zonas la creación de comisiones sociales de zona donde se abordan desde distintas ópticas y entidades la problemática social de la localidad.

Se destaca asimismo la estrecha y necesaria coordinación que se realiza con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales como órgano instructor de las principales prestaciones del CEAS (las derivadas de la Ley de Dependencia y Renta Garantizada de Ciudadanía, principalmente). También, la remisión de informes para acceso a plazas por prioridad social. El seguimiento que conlleva la firma del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales con las entidades locales, con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, también se aborda en reuniones de seguimiento específicas en las que se trasladan datos de ejecución de los programas y actividades financiadas.

Los datos de las personas de la Red de servicios de personas con discapacidad también son objeto de información periódica-mensual, aunque con la implantación del programa REPRISS de la Gerencia en los centros de la Red son las propias personas encargadas de ellos los que actualizan los datos de manera telemática con esta herramienta informática.

El procedimiento en Dependencia y Renta Garantizada de Ciudadanía (R.G.C.), las dificultades en la elaboración valoraciones funcionales o realización de informes y, sobre todo, la necesidad de contrastar información y de solicitar apoyo los unos a los otros, ha motivado unas relaciones de coordinación y colaboración mutuas entre profesionales que trabajan conjuntamente para la mejor resolución de los expedientes.

Entre las instituciones con la que más relación se mantiene, están las establecidas con el Sistema de salud, imprescindibles tanto para temas de valoraciones funcionales de Dependencia como aspectos que van que están entre lo social y sanitario. También, se constata las dificultades encontradas con la relación establecida con los Equipos de Salud Mental, por la no coincidencia con la zonificación de CEAS, por tener que establecer relación con varios equipos, etc.

El Sistema educativo se constituye también como uno de los sistemas con los que se trabaja frecuentemente de manera coordinada.

En ambos sistemas se han establecido unos protocolos para comunicar a las corporaciones locales las presuntas situaciones de maltrato infantil al objeto de la valoración del riesgo por los profesionales de CEAS que son quienes tienen encomendada esta tarea. Por tanto, esta coordinación se ha incrementado y se han derivado distintos casos que se recogen en distintos anexos que se reciben en el Servicio de Acción Social.

Estos protocolos de intervención específicos para el Sistema Educativo y Sanitario en relación a menores son:

Protocolo de intervención educativo ante posible riesgo y/o sospecha infantil en el entorno familiar y otro Protocolo específico o Documento técnico de actuación para escuelas infantiles, centros de educación infantil, centros infantiles, guarderías y entidades de ocio y tiempo libre.

Protocolo sanitario de actuación ante la sospecha de maltrato intrafamiliar en la infancia y adolescencia

El contacto habitual con entidades sin ánimo de lucro se hace también imprescindible a la hora de realizar derivaciones para temas de entrega de alimentos, por ejemplo. Destacando, como se ha señalado anteriormente, las entidades Cruz Roja y Cáritas de las diferentes zonas, con las que se trabaja muy estrechamente con sus profesionales de referencia. También, con los centros de desarrollo rural asentados en zonas como la Tierra de Campos.

En definitiva, el trabajo se centra en las personas y, desde esta perspectiva, las diferentes instituciones intervienen con ellas desde sus respectivos campos profesionales.

Las principales instituciones con las que se trabaja son:

- CENTROS DE SALUD
- COMISIÓN DE ABSENTISMO/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
- EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PSICOPEDAGÓGICA y las nuevas UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE (UAO)
- COLEGIOS/INSTITUTOS
- PARROQUIAS/CARITAS
- JUZGADOS/FISCALÍA
- INSS
- GUARDIA CÍVIL
- POLICIA LOCAL/VIGILANTES MUNICIPALES
- ASAMBLEAS LOCALES DE CRUZ ROJA
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, FUNDACION ALDABA-PROYECTO HOMBRE, ACCEM, ETC.
- GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES
- SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD y TRANSFORMACIÓN DIGITAL/SECCIÓN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA
- FUNDACIONES/ASOCIACIONES TUTELARES
- ICAV (ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID)
- OTRAS: EDUCACIÓN DE ADULTOS, RESIDENCIAS PRIVADAS, CENTROS DE DÍA ZONA, ETC.

Por último, durante 2023 se ha remitido los siguientes documentos (Informes, dictámenes desahucio, acreditaciones a mujeres víctimas de violencia de género, etc.) a diferentes organismos públicos (Fiscalía, Sección protección a la infancia, Sección parque público de viviendas, etc.) o particulares. En los cuadros siguientes se resume esta información:

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL 2023

CEAS Y OTROS EQUIPOS	Nº DE DOCUMENTOS EMITIDOS PARA DIFERENTES ORGANISMOS										TOTAL
	Ayuntamientos	Administración de justicia	Informes Grandes tenedores	Gerencia Territorial SSSS, centrales	Centros Educativos Consejería educación	Centro Salud, SM Hospital	Particulares	otros	INSS	sección de vivienda pública (JCYL)	
CERCANÍAS 1	4	36	4	5	9	5	25	29	3	10	130
CERCANÍAS 2	0	7	0	3	6	4	14	10	2	2	48
ÍSCAR	2	13	0	2	0	2	9	2	2	3	35
NAVA DEL REY	1	17	0	2	4	0	5	3	1	0	33
OLMEDO	4	12	0	1	2	0	5	0	2	0	26
PEÑAFIEL	0	5	0	2	0	0	10	0	3	1	21
PINODUERO	2	10	1	2	5	1	9	6	1	2	39
PORTILLO	1	9	0	2	0	3	8	5	4	0	32
TIERRA CAMPOS SUR	0	5	0	1	1	0	10	2	1	10	30
TIERRA CAMPOS NORTE	1	4	2	1	2	0	4	6	3	0	23
TIERRA CAMPOS SUR	0	5	0	1	1	0	10	2	4	7	30
TORDESILLAS	7	5	3	4	6	0	10	9	2	2	48
VALORÍA VALLE ESGUEVA	1	6	3	0	0	0	25	14	3	0	52
EDIS	0	0	0	0	0	0	15	2	0	0	17
EPAP	0	8	0	0	0	0	0	1	0	0	9
PAF	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	7
CEAS Y PAF	0	1	0	7	0	0	0	2	0	0	10
CEAS Y EPAP	0	10	0	1	0	0	0	0	0	0	11
JEFATURA, COORDINACIÓN, OTRAS	3	2	0	1	0	0	8	1	0	5	20
TOTALES	26	157	13	40	36	15	167	94	31	42	621

En *Otros* se incluye documentación emitida para ayuntamientos (por ejemplo, informes arraigo para personas extranjeras e informes de disponibilidad de vivienda adecuada para la reagrupación familiar de personas extranjeras), Centro Residenciales, Guardia Civil (EMUME), entidades públicas de otras provincias y Comunidades autónomas, centro penitenciario, Fundaciones tutelares, etc.

En centros educativos incluimos, principalmente, los anexos de respuesta a los protocolos educativos de colegios e institutos; lo mismo ocurre con los centros de salud y hospitales, son mayoritariamente anexos de respuesta al protocolo sanitario.

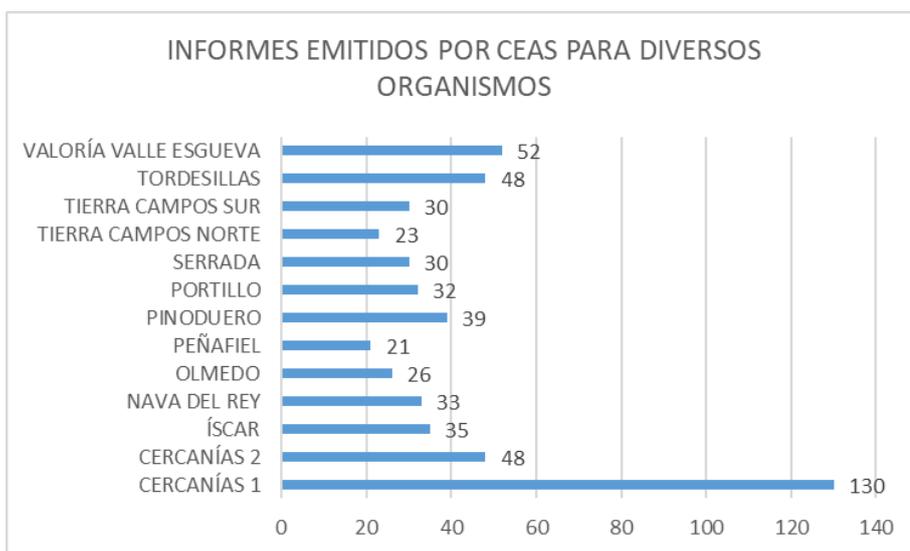
En Gerencia de Servicios Sociales se envía diversa documentación (principalmente informes y comunicaciones sobre casos concretos) a diferentes secciones: protección a la infancia, personas mayores, personas con discapacidad.

AL INSS se envían informes/certificados para Ingreso Mínimo Vital emitidos por CEAS

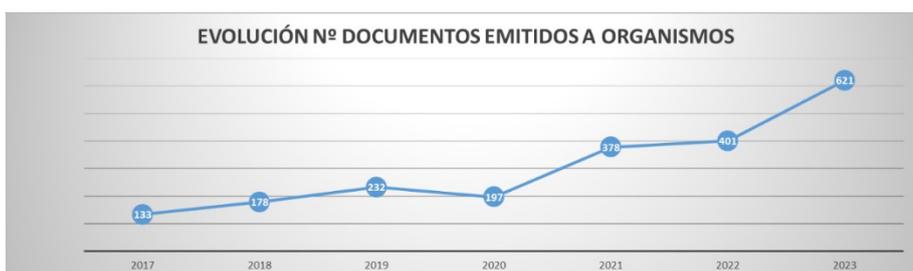
A los juzgados de 1ª Instancia se envían, sobre todo, dictámenes de vulnerabilidad en relación a temas de desahucio e informes para el juzgado de violencia contra la mujer o en relación a las medidas de apoyo a las personas con discapacidad derivadas de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Este último tipo de informes también han sido requeridos mediante oficio interno por la Fiscalía.

Como consecuencia de los sucesivos cambios legislativos en materia de protección a las personas en temas como la vivienda, suministros energéticos (luz), la “entrada” de peticiones de organismos terceros ha ido en aumento en los últimos tiempos, una constante en crecimiento no solo en número sino también en respuesta a organismos y temáticas diversas y variadas que hasta este momento no se había producido. La inclusión en la normativa publicada en distintos boletines, estatal principalmente, de la posibilidad de acreditar - por parte de los servicios públicos - de situaciones de exclusión social, por ejemplo, para desahucios, para el Ingreso Mínimo Vital o la exención de comisiones bancarias y lo señalado para el bono social eléctrico en determinadas circunstancias excepcionales, por poner solamente varios ejemplos, conlleva una rápida actuación para dar respuesta en plazo y para adaptar distintos formularios de respuesta que se ajusten al fin y petición concreta.

En 2023, y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y los cambios normativos que afectaron a otros aspectos procesales que estos recogían, se han estado emitiendo dictámenes para las entidades grandes tenedoras de vivienda.



TIPO DE DOCUMENTACIÓN EMITIDA	Nº
PROTOCOLO SANITARIO (Anexo 7)	12
PROTOCOLO EDUCATIVO (anexo 5)	37
INFORME PARA ALQUILER SOCIAL	42
DICTAMEN VULNERABILIDAD (DESAHUCIOS)	72
DILIGENCIA GRANDES TENEDORES	13
INFORME APOYOS PERSONAS DISCAPACIDAD	5
CERTIFICADO IMV	31
OTROS	51
ACREDITACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	76
COMUNICACIONES	26
INFORME ARRAIGO	65
INFORME SOCIAL	138
ACREDITACION BONO SOCIAL	17
INFORMES PSICOSOCIALES	20
INFORME REAGRUPACIÓN	16
TOTALES	621



II. PROCESOS OPERATIVOS

II.1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

1. -PERMANENCIAS DEL CEAS

Los CEAS de la provincia realizan servicios presenciales semanalmente y quincenalmente, según demanda, en cada una de las 13 sedes administrativas y en diferentes sedes secundarias en 48 municipios de la provincia.

Para poder acudir al Servicio de Información y Orientación es preciso llamar al teléfono de cita previa que corresponda según el municipio de residencia y el Centro de Acción Social al que éste pertenezca.

CEAS// correo electrónico	SEDE CEAS/sedes secundarias	PERMANENCIA//DÍA Y HORA	TELÉFONO DE CITA PREVIA
1.- CERCANÍAS 1			
ceas.cercanias1@dipvalladolid.es	SIMANCAS	Martes, de 10:00 a 12:30 horas	983.59.06.65
	Zaratán	Jueves, a demanda	
	Villanubla	Miércoles de 9 a 14 horas	
	Arroyo-La Flecha	Martes, miércoles y jueves	
	Gería	2º, 4º martes mes, de 13 a 14 horas	
	Ciguñuela	1º, 3º martes mes de 13 a 14 horas	
2.- CERCANÍAS 2			
ceas.cercanias2@dipvalladolid.es	LA CISTÉRNIGA	Miércoles y jueves	983.40.25.71
	Santovenia de Pisuegra	Martes	
	Renedo	Miércoles según citas	
	Fuensaldaña	1º, 3º jueves mes	
	Viana de Cega	Miércoles, según citas	
	Boecillo	Jueves	
3.- ISCAR			
ceas.iscar@dipvalladolid.es	ISCAR	Martes y jueves de 10 a 14 horas	983.62.05.12
	Pedrajas de San Esteban	Martes, 10 a 14 horas	
	Alcazarén	1º, 3º miércoles mes 10 a 12 horas	
	Megeces	2º, 4º miércoles mes, 10 a 12 horas	
	Cogeces Íscar	Miércoles a demanda	
4.- NAVA DEL REY			
ceas.nava@dipvalladolid.es	NAVA DEL REY	Miércoles, de 09:00 a 14:00	983.85.00.24
	Castronuño	1º, 3º martes mes	
	Alaejos	Miércoles de 9 a 12 horas	
	Sieteiglesias	Jueves, a demanda	
	Fresno El viejo	2º, 4º miércoles de 9 a 10,40 horas	
	Carpio	1º, 3º jueves mes	
5.- OLMEDO			
ceas.olmedo@dipvalladolid.es	OLMEDO	Martes, miércoles y jueves, desde 10:00	983.62.31.59
6.- PEÑAFIEL			
ceas.penafiel@dipvalladolid.es	PEÑAFIEL	Martes y jueves, de 10 a 14	983.88.05.64
	Campaspero	Lunes de 9 a 14 horas	

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL 2023

CEAS// correo electrónico	SEDE CEAS/sedes secundarias	PERMANENCIA//DÍA Y HORA	TELÉFONO DE CITA PREVIA
7.- PORTILLO			
ceas.portillo@dipvalladolid.es	PORTILLO	Martes y jueves de 9 a 14:00	983.55.70.57
	Mojados	Martes de 9 a 14 horas	
	San Miguel de Arroyo	1º, 3º lunes mes de 9 12 horas	
	Aldeamayor de San Matín	Miércoles de 10 a 14 horas	
	La Pedraja del Portillo	2º, 4º lunes mes de 9 a 14 horas	
	Viloria del Henar	1º, 3º lunes mes de 12 a 14 horas	
8.- SERRADA			
ceas.serrada@dipvalladolid.es	SERRADA	Martes de 12 a 14 horas	983.55.92.75
	Valdestillas	Miércoles 12 a 14 horas	
	Matapozuelos	Martes de 12 a 14 horas	
	Villanueva de Duero	jueves de 12 a 14 horas	
	Pozaldez	2º, 4º jueves mes de 12 a 14 horas	
	La Seca	martes 12 a 14 horas	
	Rueda	Jueves de 12 a 14 horas	
	Pozal de Gallinas	Miércoles de 12 a 14 horas	
9.- TORDESILLAS			
ceas.tordesillas@dipvalladolid.es	TORDESILLAS	Martes, Miérc, jueves, 9 a 14 horas	983.79.61.88
	Tiedra	Miércoles quincenal 10 a 12 hor	
	Torrelobatón	Miércoles quincenal, desde 12,30	
	Casasola de Arión	Miércoles quincenal, desde 12 ho	
	Mota del Marqués	Lunes quincenal, desde 12,30	
	San Román de Hornija	Martes quincenal, desde 12,30	
10.- PINODUERO			
ceas.pinoduero@dipvalladolid.es	TUDELA DE DUERO	Martes y miércoles	983.52.19.94
	Cogeces del Monte	Miércoles quincenal	
	Montemayor de Pililla	Martes semanal	
	Quintanilla de Onésimo	Miércoles semanal	
	La Parrilla	Martes semanales	
	Traspinedo	Miércoles semanales	
	Sardón de Duero	Jueves semanales	
11.- VALORIA – VALLE ESQUEVA			
ceas.valoriavalleesgueva@dipvalladolid.es	CIGALES	Miércoles de 9:30 a 14:30	983.58.60.48
	Cabezón de Pisuerga	Martes, Jueves a demanda	
12.- TIERRA DE CAMPOS NORTE			
ceas.tierradecamposnorte@dipvalladolid.es	VILLALÓN DE CAMPOS	Martes, de 10:00 a 14:00	983.74.08.30
	Mayorga de Campos	Jueves 10 a 14 horas	
	La Unión de Campos	1º, 3º martes, a demanda	
	Becilla de Valderaduey	Miércoles de 10 a 14 horas	
13.- TIERRA DE CAMPOS SUR			
ceas.tierradecampossur@dipvalladolid.es	MEDINA DE RIOSECO	Martes, miércoles, jueves 9 a 14 h	983.70.10.27
	Villabragima	Jueves	

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN CEAS (SIO) CITAS ATENDIDAS EN CEAS

[Enlace a web](#)

CEAS	TOTALES	% por CEAS	SIOS semanales	SIOS quincenales
CERCANÍAS 1	1.177	6,59%	1.161	16
CERCANÍAS 2	1.958	10,96%	1.748	210
ÍSCAR	1.462	8,19%	1.338	124
NAVA DEL REY	1.862	10,43%	921	941
OLMEDO	753	4,22%	751	2
PEÑAFIEL	1.247	6,98%	1.247	0
PINODUERO	1.558	8,72%	1.558	0
PORTILLO	1.728	9,68%	1.527	201
SERRADA	1.382	7,74%	951	431
TIERRA DE CAMPOS NORTE	825	4,62%	825	0
TIERRA DE CAMPOS SUR	1.062	5,95%	1.053	0
TORDESILLAS	1.435	8,04%	1.266	169
VALORIA-VALLE ESGUEVA	1.409	7,89%	1.409	0
TOTALES	17.858	100,00%	15.755	2.094

Los Servicios de Información y Orientación de CEAS (SIO) constituyen la denominada “puerta de entrada” al Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública. En la provincia hay SIOS en 60 municipios distintos, de los cuales se va **una vez a la semana a 27 municipios, en 5 municipios el SIO se desarrolla 3 veces a la semana, en 7 dos veces a la semana y los semanales son 28.** También hay SIOS quincenales y “a demanda” según haya o no citas. En las sedes de CEAS está establecido como mínimo un día a la semana de permanencia y dependiendo de distintos factores como población, ser o no cabecera de comarca, volumen de personas que acuden, etc. se puede realizar permanencia de dos y hasta tres días a la semana e incluso son dos de las/los profesionales los/las que atienden simultáneamente; el horario de las permanencias suele ser de 9 a 14 horas, si bien en municipios más pequeños o según citas puede estar establecida de 10 a 12 o de 12 a 14 horas. **En la provincia se atiende a una media de 303 citas semanalmente, con un total de 15.755 citas semanales en el año 2023.** El tiempo medio para cada entrevista puede durar entre $\frac{1}{4}$ de hora y $\frac{1}{2}$ hora. Las permanencias desarrolladas **cada quince días son 18;** durante este año 2023 se han atendido a 2.103 citas quincenales, con una media de 175 al mes; algunas de estas permanencias quincenales no siempre se realizan, teniendo en cuenta si hay o no demanda. En algunos pueblos, se atiende mensualmente y/o “a demanda”; es decir cuando se acumulan una serie de *citas* el/la profesional acude al servicio mensual o, incluso antes, si se ve necesario; la tendencia en los servicios que no son semanales es posponer los mismos cuando en nº de personas usuarias es pequeño, optimizando de esta manera los desplazamientos y el tiempo de los profesionales. El total de citas dadas por CEAS este año 2023 han sido de: 17.858 citas.

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL 2023

CEAS	Información telefónica	% sios telefonicos respecto total de cada CEAS	SIOS domicilio	% respecto total de cada CEAS	SIOS Valladolid	SIOS realizados en DISTINTOS MUNICIPIOS a PETICIÓN PROPIA
CERCANÍAS 1	121	10,28%	0	0,00%	0	4
CERCANÍAS 2	182	9,30%	16	0,82%	0	11
ÍSCAR	159	10,88%	7	0,48%	0	3
NAVA DEL REY	643	34,53%	161	8,65%	0	9
OLMEDO	188	24,97%	5	0,66%	0	0
PEÑAFIEL	296	23,74%	87	6,98%	0	2
PINODUERO	15	0,96%	115	7,38%	0	12
PORTILLO	542	31,37%	48	2,78%	1	113
SERRADA	418	30,25%	78	5,64%	1	20
TIERRA DE CAMPOS NORTE	116	14,06%	63	7,64%	0	14
TIERRA DE CAMPOS SUR	241	22,69%	7	0,49%	0	1
TORDESILLAS	149	10,38%	47	3,28%	0	28
VALORIA-VALLE ESGUEVA	517	36,69%	191	13,56%	0	2
TOTALES	3.587		825		2	219

Las citas telefónicas han sido de 3.587.

A fin de llegar a cualquier persona usuaria que presente dificultades, excepcionalmente cuando la existencia de estas, bien por limitaciones físicas, por no disponer de transporte o no tener un soporte familiar, las/los trabajadoras/es sociales se desplazan a realizar el Servicio de Información y Orientación directamente a los domicilios; en concreto, un total de 825 citas se han realizado en domicilio (4,62 % de las totales). La atención en los domicilios es muy distinta en los diferentes CEAS, siendo los municipios más alejados de la ciudad y con población más envejecida donde se atiende a más personas en sus propias casas.

Para facilitar y/o acortar los tiempos de espera, cumpliendo de esta forma con los compromisos de nuestra *Carta de servicios*, se ha atendido en lugares diferentes a los que correspondería según domicilio a 219 personas-citas (1,23 % de las totales); así como 2 personas han sido atendidas en Valladolid capital en la sede de Hospital Viejo según su preferencia.



El sistema de *Cita previa*, está consolidado y funciona adecuadamente. Las citas a las personas usuarias se dan en un plazo medio de una semana tal y como se ha visto antes (el 57,69 % de las mismas antes de 7 días desde la recepción de la llamada, pág.12).

EVOLUCIÓN DE LAS CITAS DADAS POR CEAS DESDE EL AÑO 2012



Esto en cuanto a datos cuantitativos, pero la realidad nos demuestra que, cualitativamente hablando, la complejidad de las intervenciones es cada vez mayor, lo que supone un mayor tiempo de dedicación a cada caso.

Respecto a la situación en Cercanías 1, se ha producido una disminución de CITAS con respecto a los años anteriores (2021: 2.398 y 2022: 1.641); debido a la situación coyuntural que el CEAS ha atravesado: 3 bajas sin poder sustituir debido a las carencias de la bolsa de interinidades y, estructural: la población del CEAS, se ha disparado hasta los 37.534 habitantes, con un aumento del 29,76 % desde el año 2010, con 26.363 habitantes. Situación que esperamos quede resuelta en el año 2024, en el que el municipio de Arroyo de la Encomienda, asumirá las competencias que tiene establecidas en Servicios Sociales al tener más de 20.000 habitantes. Arroyo tenía en el año 2010: 12.758 habitantes y en el año 2023, ha pasado a tener 21.946 habitantes *absorbiendo* recursos técnicos que no han podido destinarse a las otras localidades ya, de por sí, importantes y con una población también importante como Simancas, Zaratán o Villanubla. Toda esta situación ha supuesto un retraso importante en la atención a las personas usuarias del CEAS, teniendo que dedicarse, las TTSS disponibles, a aquellas situaciones más graves y urgentes que no admitían demora.

De todas las citas dadas en CEAS, la estadística SAUSS nos da las personas usuarias que han accedido a la prestación de información y orientación, independientemente del nº de citas que hayan tenido y que han sido grabadas finalmente en el sistema informático, indicado por sectores de población:

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	2.860	1.968	4.828
INFANCIA	365	374	739
JUVENTUD	33	28	61
MUJER	1.062	37	1.099
PERSONAS MAYORES	5.857	3.509	9.366
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	1.306	1.460	2.766
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	7	12	19
MINORIAS ETNICAS	165	96	261
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	1	7	8
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	20	34	54
REFUGIADOS Y ASILADOS	101	74	175
EMIGRANTES	14	14	28
ENFERMOS PSIQUIA TRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	108	142	250
ENFERMOS TERMINALES	18	25	43
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	583	469	1.052
INMIGRANTES	870	644	1.514
Total	13.370	8.893	22.263

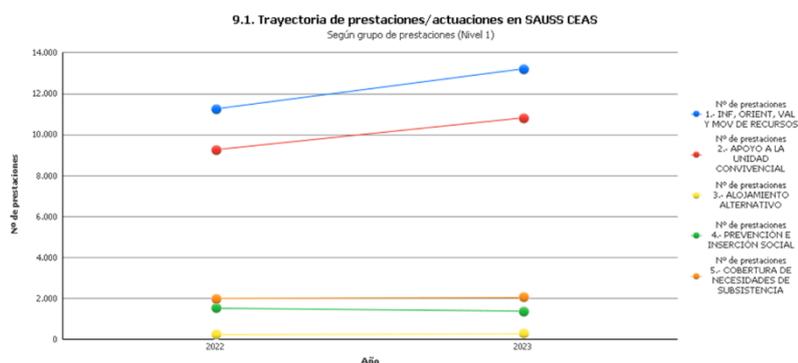
Por sectores de referencia o población destaca, como viene siendo habitual, el de personas mayores, le sigue familia y personas con discapacidad, acudiendo al servicio de información y orientación 13.370 mujeres, frente a 8.893 varones mujeres.

2.- EXPLOTACIÓN SAUSS

El número de personas usuarias distintas a las que se ha dedicado trabajo a lo largo del año, ha sido de **16.233**, 9.525 mujeres, frente a 6.708 varones.

TRAYECTORIA DE PRESTACIONES/ACTUACIONES EN SAUSS CEAS: AÑO 2022 Y AÑO 2023:

Indicadores	Nº de prestaciones				
	1.- INF, ORIENT, VAL Y MOV DE RECURSOS	2.- APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	3.- ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	4.- PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	5.- COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA
2022	11.264	9.261	228	1.518	1.998
2023	13.201	10.813	279	1.370	2.056



PRESTACIONES ENTREGADAS

Estadísticas sobre prestaciones, personas usuarias y sus unidades de Convivencia (UC) de prestaciones que están concedidas o se han concedido en un periodo, por año de concesión y: grupo de prestación, sector de referencia y ámbito geográfico; relativas al año 2021.

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia entregadas según grupo de prestaciones

Incluye solo los estados “concedido seguimiento” y “concedido cerrado”. Salvo las cerradas antes del inicio del periodo de consulta.

Grupo de prestación	Nº de prestaciones entregadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	7.235	7.170	5.104	4.970	3.915	3.838
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	8.733	9.441	6.821	7.201	5.548	5.905
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	79	92	81	87	67	75
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1.510	1.166	1.364	1.006	973	789
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1.689	1.599	2.594	2.431	1.267	1.196
TOTALES	19.246	19.468	12.058	11.964	8.581	8.697

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia entregadas según sector de referencia

Sector de referencia	Nº de prestaciones entregadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	1	0	2	0	1	0
EMIGRANTES	13	16	16	13	12	12
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	398	384	180	176	171	167
ENFERMOS TERMINALES	10	21	9	16	9	16
FAMILIA	1.305	1.186	1.587	1.468	850	797
INCLUSIÓN SOCIAL	1.783	1.477	1.682	1.419	938	839
INFANCIA	476	506	594	558	336	348
INMIGRANTES	887	805	1.006	896	586	538
JUVENTUD	52	36	62	39	46	32
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	6	10	4	6	4	6
MINORIAS ÉTNICAS	196	140	282	200	126	97
MUJER	918	860	599	582	532	533
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	547	580	492	536	391	395
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	2.277	2.400	1.651	1.691	1.467	1.483
PERSONAS MAYORES	10.218	10.924	5.798	6.112	4.862	5.132
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	15	15	13	12	13	12
REFUGIADOS Y ASILADOS	102	68	115	98	37	38
SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	42	40	25	28	20	28
Total	19.246	19.468	12.058	11.964	8.581	8.697

Nº de prestaciones, entregadas según año de prestación y provincia/corporación local/CEAS

Indicadores	prestaciones		personas usuarias		unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
CEAS CERCANÍAS 1	1.505	1.539	929	974	714	725
CEAS ÍSCAR	1.483	1.368	1.034	992	715	711
CEAS NAVA DEL REY	2.364	2.464	1.167	1.192	875	891
CEAS OLMEDO	1.186	1.214	641	628	445	452
CEAS PEÑA FIEL	1.001	1.078	686	684	480	511
CEAS PINODUERO	1.046	1.140	707	761	549	579
CEAS PORTILLO	1.674	1.597	1.114	1.084	780	771
CEAS SERRADA	1.402	1.032	889	696	625	534
CEAS TIERRA DE CAMPOS NORTE	1.099	1.074	708	640	497	463
CEAS TIERRA DE CAMPOS SUR	1.180	1.375	763	785	521	542
CEAS TORDESILLAS	1.850	1.761	1.264	1.253	901	927
CEAS VALORIA-VALLE ESGUEVA	1.433	1.620	814	874	590	658
CEAS CERCANÍAS 2	2.023	2.206	1.346	1.404	889	933
Total	19.246	19.468	12.058	11.964	8.581	8.697

PRESTACIONES ENTREGADAS NUEVAS

Estadísticas sobre prestaciones que se han concedido en un periodo de tiempo (F. cambios de estado a concedido-seguimiento o concedido-cerrado). N.º de prestaciones nuevas entregadas, n.º de personas usuarias de prestaciones nuevas entregadas, y n.º de UC de estos.

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia entregadas nuevas según grupo de prestaciones

Grupo de prestación	Nº de prestaciones entregadas nuevas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	6.763	6.770	4.712	4.638	3.658	3.624
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	2.184	2.535	1.932	2.159	1.566	1.754
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	62	68	64	61	50	53
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	729	687	743	635	555	521
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	794	765	1.180	1.078	579	540
Total	10.532	10.825	6.609	6.569	4.754	4.814

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia entregadas nuevas según sector de referencia

Sector de referencia	Nº de prestaciones entregadas nuevas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	1	0	2	0	1	0
EMIGRANTES	12	12	15	10	11	9
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	171	148	82	78	78	74
ENFERMOS TERMINALES	8	18	7	13	7	13
FAMILIA	820	718	961	877	544	484
INCLUSIÓN SOCIAL	913	887	836	768	499	492
INFANCIA	280	312	368	327	199	200
INMIGRANTES	676	624	718	619	447	418
JUVENTUD	36	23	42	20	30	19
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	2	6	2	4	2	4
MINORIAS ÉTNICAS	75	57	91	61	49	41
MUJER	488	463	323	316	295	295
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	410	471	349	433	283	310
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	1.166	1.240	831	853	748	757
PERSONAS MAYORES	5.336	5.765	2.928	3.140	2.476	2.632
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	11	13	9	10	9	10
REFUGIADOS Y ASILADOS	99	46	109	69	34	27
SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	28	22	11	18	11	18
Total	10.532	10.825	6.609	6.569	4.754	4.814

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia entregadas nuevas según año de prestación y provincia/corporación local/CEAS

Indicadores	prestaciones		personas usuarias		unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
CEAS CERCANÍAS 1	810	830	441	468	351	342
CEAS ÍSCAR	653	608	484	449	341	330
CEAS NAVA DEL REY	1.429	1.472	659	663	493	507
CEAS OLMEDO	759	792	418	404	280	284
CEAS PEÑA FIEL	497	609	365	404	260	297
CEAS PINODUERO	436	501	274	350	223	255
CEAS PORTILLO	937	875	693	616	462	416
CEAS SERRADA	886	560	597	398	439	317
CEAS TIERRA DE CAMPOS NORTE	591	606	390	369	264	280
CEAS TIERRA DE CAMPOS SUR	598	735	374	425	257	290
CEAS TORDESILLAS	959	914	669	695	481	512
CEAS VALORIA-VALLE ESGUEVA	766	971	417	504	327	399
CEAS CERCANÍAS 2	1.211	1.352	832	824	576	585
Total	10.532	10.825	6.609	6.569	4.754	4.814

PRESTACIONES TRAMITADAS

Estadísticas sobre prestaciones, personas usuarias y sus unidades de convivencia que se han tramitado (en estudio, trámites, concedido, suspendido) en un periodo, por año de concesión y: grupo de prestación, sector de referencia y ámbito geográfico

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia tramitadas según grupo de prestaciones

Grupo de prestación	Nº de prestaciones tramitadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	14.573	15.361	9.340	9.694	7.057	7.336
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	10.835	11.756	8.067	8.552	6.408	6.846
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	297	334	274	290	238	255
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	2.128	1.753	1.874	1.490	1.358	1.172
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	2.604	2.499	3.541	3.297	1.773	1.672
Total	30.437	31.703	16.060	16.233	11.156	11.482

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia tramitadas según sector de referencia

Sector de referencia	Nº de prestaciones tramitadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	1	0	2	0	1	0
EMIGRANTES	20	29	26	32	16	23
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	551	548	240	233	224	216
ENFERMOS TERMINALES	26	44	24	35	18	31
FAMILIA	2.188	2.002	2.392	2.296	1.300	1.227
INCLUSIÓN SOCIAL	2.908	2.572	2.520	2.243	1.425	1.359
INFANCIA	833	872	961	964	543	568
INMIGRANTES	1.614	1.548	1.545	1.448	916	874
JUVENTUD	104	76	104	78	84	67
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	9	14	6	7	6	7
MINORIAS ETNICAS	285	244	347	306	155	141
MUJER	1.616	1.609	934	972	838	878
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	993	1.067	820	910	647	693
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	3.762	4.030	2.447	2.535	2.136	2.209
PERSONAS MAYORES	14.815	16.221	7.170	7.615	5.973	6.354
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	32	27	30	23	29	22
REFUGIADOS Y ASILADOS	147	117	131	122	47	55
SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	69	70	44	50	35	46
Total	29.890	30.985	16.060	16.233	11.185	11.515

Nº de prestaciones tramitadas, personas usuarias y unidades de convivencia tramitadas según año de prestación y provincia/corporación local/CEAS

Indicadores	prestaciones		personas usuarias		unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
CEAS						
CEAS CERCANÍAS 1	3.464	3.640	1.749	1.853	1250	1308
CEAS ÍSCAR	2.856	2.782	1.603	1.591	1046	1078
CEAS NAVA DEL REY	3.061	3.721	1.341	1.437	978	1039
CEAS OLMEDO	1.441	1.514	738	742	498	517
CEAS PEÑA FIEL	1.530	1.573	952	883	631	644
CEAS PINODUERO	1.886	2.103	1.113	1.227	810	883
CEAS PORTILLO	2.629	2.582	1.481	1.462	980	976
CEAS SERRADA	1.813	1.634	1.023	945	694	651
CEAS TIERRA DE CAMPOS NORTE	1.631	1.606	957	863	647	612
CEAS TIERRA DE CAMPOS SUR	1.920	2.288	968	1.063	650	705
CEAS TORDESILLAS	2.543	2.485	1.582	1.583	1099	1118
CEAS VALORIA-VALLE ESGUEVA	2.143	2.203	1.043	1.065	724	758
CEAS CERCANÍAS 2	3.520	3.572	1.833	1.918	1149	1193
Total	30.437	31.703	16.060	16.233	11.156	11.482

PRESTACIONES INICIADAS

Estadísticas sobre prestaciones, personas usuarias y sus UC, de prestaciones que se han iniciado en el año 2020, y: grupo de prestación, sector de referencia y ámbito geográfico

Nº de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia iniciadas según grupo de prestaciones

Grupo de prestación	Nº de prestaciones iniciadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	10.349	10.465	6.707	6.852	5.160	5.304
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	2.969	3.349	2.472	2.706	1.987	2.162
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	161	162	150	145	127	125
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	930	873	892	806	700	667
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1.162	1.028	1.556	1.405	804	710
	15.571	15.877	8.594	8.774	6.185	6.372

N.º de prestaciones, personas usuarias y unidades de convivencia iniciadas según sector de referencia

Sector de referencia	Nº de prestaciones iniciadas		Nº de personas usuarias		Nº de Unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	1	0	2	0	1	0
EMIGRANTES	13	23	13	24	10	18
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	253	221	114	104	106	98
ENFERMOS TERMINALES	19	33	12	25	12	22
FAMILIA	1.141	1.003	1.259	1.205	704	640
INCLUSIÓN SOCIAL	1.443	1.268	1.115	1.043	718	683
INFANCIA	417	472	511	514	275	307
INMIGRANTES	1.000	929	900	854	574	558
JUVENTUD	65	32	65	32	52	29
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	4	7	3	4	3	4
MINORIAS ETNICAS	115	107	144	120	70	61
MUJER	830	759	497	482	456	441
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	640	703	509	600	395	458
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	1.857	1.937	1.276	1.278	1.149	1.135
PERSONAS MAYORES	7.578	8.272	3.670	3.944	3.088	3.303
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	13	15	11	12	11	11
REFUGIADOS Y ASILADOS	138	64	121	83	42	34
SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	44	32	19	25	19	25
Total	15.571	15.877	8.594	8.774	6.185	6.372

Nº de prestaciones iniciadas según personas usuarias y unidades de convivencia tramitadas según año de prestación y provincia/corporación local/CEAS

Indicadores	prestaciones		personas usuarias		unidades de convivencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
CEAS						
CEAS CERCANÍAS 1	1.770	1.518	844	821	659	614
CEAS ÍSCAR	1.278	1.230	813	766	571	584
CEAS NAVA DEL REY	1.775	2.283	722	876	546	644
CEAS OLMEDO	839	931	430	443	292	314
CEAS PEÑA FIEL	761	874	527	495	356	370
CEAS PINODUERO	758	921	432	551	353	403
CEAS PORTILLO	1.373	1.230	874	795	599	530
CEAS SERRADA	1.018	860	605	563	449	417
CEAS TIERRA DE CAMPOS NORTE	807	756	481	408	327	320
CEAS TIERRA DE CAMPOS SUR	994	1.086	500	593	355	403
CEAS TORDESILLAS	1.139	1.271	741	876	541	634
CEAS VALORIA-VALLE ESGUEVA	1.185	1.141	561	580	429	453
CEAS CERCANÍAS 2	1.874	1.776	1.072	1.010	708	686
Total	15.571	15.877	8.594	8.774	6.185	6.372

Las prestaciones entregadas totales durante el año 2023 han sido de 19.468, con un pequeño incremento con respecto al año 2022 de 222 prestaciones, para 11.964 personas usuarias (-94 personas menos que en el año 2022) pertenecientes a 8.697 unidades de convivencia (116 UC más que en el 2022). De estas prestaciones entregadas en el año 2023 se entregaron un total de 10.825 prestaciones nuevas con un aumento de 293 con respecto al año anterior.

Las prestaciones tramitadas totales según grupo de prestación han sido 31.703, 1.266 más que durante el año 2023; para un total de 16.233 personas usuarias, pertenecientes a 11.482 UC.

En las prestaciones tramitadas por los CEAS a lo largo del año 2023 por personas usuarias destacan aquellas relacionadas con las informaciones relativas a servicios sociales, dado que es la que da acceso al resto, una vez que la persona entra en el sistema de servicios sociales. Les siguen las relacionadas con el apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y, en tercer lugar, destacan los recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Siguiendo con las prestaciones tramitadas y teniendo en cuenta el sector de referencia, destaca el de personas mayores atendidas con respecto al total: el 52,17 % de las prestaciones totales tramitadas es para personas mayores, el 38,33 de las personas usuarias es de este sector, y el 43,02 % son unidades de convivencia de personas mayores. En segundo lugar, está el de las personas con discapacidad, un 12,96 % prestaciones tramitadas para este sector, 12,96 % personas usuarias y 14,96 % de Unidades de convivencia. Muy cercano a este, el sector de inclusión social ocupa el 3º lugar con el 8,27% de las prestaciones tramitadas, para el 11,29% de personas que provienen del 9,20 % de unidades de convivencia. Hay que tener en cuenta que nuestra población presenta un elevado índice de envejecimiento: un 19,28 % es mayor de 65 años; aunque este índice desciende mucho en las zonas del alfoz y hace que baje este porcentaje a ese porcentaje relativamente bajo. Por el contrario, si nos fijamos en las zonas de acción social más alejadas, sigue siendo muy significativo este porcentaje en las zonas de Tierra de Campos Norte y Nava del Rey, superando en ambos casos más del 30 % y otras como Tierra de Campos Sur, Tordesillas, Olmedo o Peñafiel, muy cerca de esa cifra.

II.2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

SAUSS: personas usuarias a las que se ha prestado apoyo desde la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, por sectores de población:

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	313	214	527
INFANCIA	216	225	441
JUVENTUD	5	11	16
MUJER	510	27	537
PERSONAS MAYORES	4.614	2.349	6.963
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	631	755	1.386
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1	3	4
MINORIAS ÉTNICAS	10	6	16
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES		1	1
TOXICOMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	1	9	10
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	94	113	207
ENFERMOS TERMINALES	1	4	5
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	14	26	40
INMIGRANTES	6	3	9
Total	6.416	3.746	10.162

1.- LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

[Enlace Web Dependencia JCYL](#)

1. DATOS GENERALES DE VALORACIONES Y OTRAS TAREAS EN CEAS

- Valoraciones funcionales (VF): 2.108
- Verificaciones de VF tras dictamen: 341
- Valoraciones Sociales (VS): 2.172
- Verificaciones de VS: 163
- Orientación: 8
- Dictámenes emitidos por el equipo mixto: 2.202

Total, tareas realizadas por CEAS en dependencia (considerando VF y VS): 4.794

TOTAL, TAREAS REALIZADAS POR CEAS EN RELACIÓN A DEPENDENCIA

Indicadores	Tareas realizadas						Total tareas realizadas por CEAS
	Dependencia : Valoración Funcional	Dependencia: Valoración Social	Dependencia: Verificación de la VF tras dictamen	Dependencia: Verificación Social	Dependencia: Valoración Social tras alegaciones	Dependencia: Orientación	
CERCANÍAS 1	199	211	25	13	1	2	451
CERCANÍAS 2	163	182	18	18			381
ÍSCAR	166	168	23	5	1		363
NAVA DEL REY	243	242	32	15		1	533
OLMEDO	99	100	18	2			219
PEÑAFIEL	143	145	5	17			310
PINODUERO	206	211	51	27			495
PORTILLO	128	136	26	17	1	2	310
SERRADA	117	121	12	9	2	1	262
TIERRA DE CAMPOS NORTE	131	132	11	6			280
TIERRA DE CAMPOS SUR	174	176	52	11			413
TORDESILLAS	211	215	52	16	1	2	497
VALORIA-VALLE ESGUEVA	128	133	16	7			284
Total	2.108	2.172	341	163	6	8	4.798
Promedio	162	167	26	13	1	2	369

Durante este año 2023, se han realizado un total de 4.798 tareas, comparando con el año 2022 (4.173 tareas), ha habido un incremento en el total de valoraciones realizadas.

Con respecto al % de tareas es mayor, como en años anteriores, en determinados CEAS. En concreto destacan con respecto al resto de zonas de acción social, el CEAS de Nava del Rey con un 11,11 % de las tareas totales realizadas; el de Tordesillas y Pinoduro con un 10,36 % y 10,32 % y Cercanías 1 con un 9,40 % del total de las tareas hechas.



En general existe mucha coordinación sobre todo con el Equipo Mixto, dedicado a emitir el dictamen de Dependencia, estando formado por una persona de la Gerencia Territorial y otra de la Corporación local, lo que garantiza la calidad en todas las tareas de Dependencia en la Comunidad Autónoma; los dictámenes emitidos por Equipo Mixto han sido de 2.202 (1.840 en el año 2022), con un aumento de un 16,44 % con respecto a los emitidos el año anterior, en consonancia con el mayor número de valoraciones realizadas (12,95 % más). Las verificaciones, tanto sociales como funcionales, responden a la comprobación que equipo mixto realiza y la repetición de éstas por parte de CEAS si es necesario. La fase de orientación realizada en CEAS (8), es pequeña ya que en las fases anteriores ya se ha explicado procedimiento y prestaciones a las que las personas pueden tener derecho, pudiendo realizarla también a través del 012. La elección de prestaciones suele realizarse en el momento de tramitar la solicitud y cuando esto no sucede, en general, se ha hecho cargo de esta fase la propia Gerencia de Servicios Sociales.

TOTAL, TAREAS IMPULSADAS A CEAS POR PARTE DE GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

CEAS	Número de Tareas impulsadas							Total tareas impulsadas	Promedio
	Valoración Funcional	Valoración Social	Verificación de la VF tras dictamen	Verificación Social	Valoración Social tras alegaciones	Orientación			
CERCANÍAS 1	196	210	26	17	1	2	452	75	
CERCANÍAS 2	174	188	18	17	0	0	397	66	
ÍSCAR	152	154	24	4	1	0	335	56	
NAVA DEL REY	251	250	33	14	0	1	549	92	
OLMEDO	106	107	18	1	0	0	232	39	
PEÑAFIEL	138	140	5	18	0	0	301	50	
PINODUERO	225	228	51	29	0	0	533	89	
PORTILLO	114	120	25	17	1	2	279	47	
SERRADA	128	131	12	10	2	1	284	47	
TIERRA DE CAMPOS NORTE	129	129	11	7	0	0	276	46	
TIERRA DE CAMPOS SUR	173	173	52	11	0	0	409	68	
TORDESILLAS	229	232	53	18	1	2	535	89	
VALORIA-VALLE ESGUEVA	129	134	16	6	0	0	285	48	
Total	2.144	2.196	344	169	6	8	4.867		
Promedio	165	169	26	13	1	2	214		

A lo largo del año 2023 las tareas totales de valoración de dependencia impulsadas por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales ascienden a 4.867 (4.212 en el año 2022), esto implica que se han impulsado un 13,45 % más que en el año anterior.

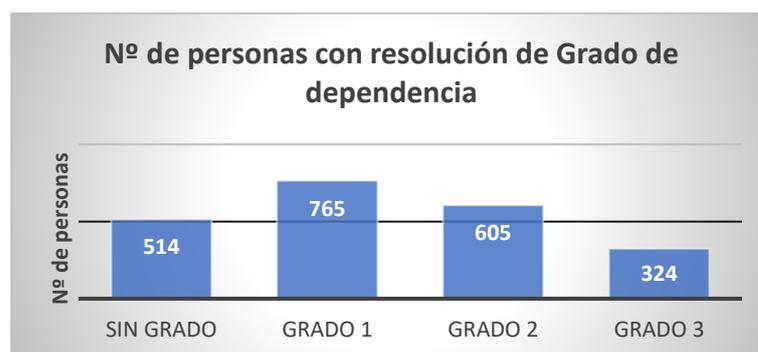
Señalar que la fase de dictamen supone un paso fundamental y necesario, como control de calidad en las valoraciones de dependencia, asegurando que todas las personas usuarias son valoradas bajo los mismos parámetros. El total de tareas impulsadas a equipo mixto ha sido de 2.782 (1.842 en el año 2022), y los dictámenes emitidos han sido 2.202 (1.840 en el año 2022). Por tanto, al haber aumentado sustancialmente la salida de estos dictámenes también se ha visto incrementada la demanda de tramitación de servicios por parte de los CEAS.

2.- N.º DE SOLICITUDES INICIALES PRESENTADAS PARA VALORACIÓN DE DEPENDENCIA Y RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES (comparativa total valoraciones realizadas por CEAS y resoluciones de valoración de dependencia)

CEAS	Nº de solicitudes iniciales	Total tareas realizadas	personas con resolución de valoración
CERCANÍAS 1	176	451	211
CERCANÍAS 2	163	381	203
ÍSCAR	101	363	171
NAVA DEL REY	188	533	240
OLMEDO	90	219	99
PEÑAFIEL	119	310	145
PINODUERO	160	495	206
PORTILLO	100	310	155
SERRADA	100	262	116
TIERRA DE CAMPOS NORTE	94	280	124
TIERRA DE CAMPOS SUR	149	413	176
TORDESILLAS	172	497	221
VALORIA-VALLE ESGUEVA	104	284	141
Total	1.716	4.798	2.208

3.- PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE DEPENDENCIA DIFERENCIADAS SEGÚN EL GRADO

Indicadores	Reconocimiento de grado				
	0	1	2	3	Total
CEAS					
CERCANÍAS 1	39	84	66	22	211
CERCANÍAS 2	55	72	53	23	203
ÍSCAR	32	55	58	26	171
NAVA DEL REY	47	85	62	46	240
OLMEDO	19	39	34	7	99
PEÑAFIEL	47	54	30	14	145
PINODUERO	42	79	63	22	206
PORTILLO	40	35	52	28	155
SERRADA	27	45	27	17	116
TIERRA DE CAMPOS NORTE	36	44	28	16	124
TIERRA DE CAMPOS SUR	42	60	41	33	176
TORDESILLAS	65	59	58	39	221
VALORIA-VALLE ESGUEVA	23	54	33	31	141
Total	514	765	605	324	2.208



4.- Nº DE PERSONAS CON PRESTACIONES RECONOCIDAS

CEAS	Beneficiarios con prestación
CERCANÍAS 1	251
CERCANÍAS 2	215
ÍSCAR	178
NAVA DEL REY	233
OLMEDO	95
PEÑA FIEL	124
PINODUERO	211
PORTILLO	169
SERRADA	119
TIERRA DE CAMPOS NORTE	109
TIERRA DE CAMPOS SUR	179
TORDESILLAS	201
VALORIA-VALLE ESGUEVA	153
Total	2.237

5.- Nº DE PRESTACIONES Y TIPO DE PRESTACIÓN RECONOCIDA

CEAS	Nº de expedientes y Tipo de prestación reconocida								Total
	Ayuda a domicilio	Centro de día y SPAP	Centro residencial	Cuidados en el entorno	Prestación de asistencia personal	Prestación vinculada al servicio	Prestación vinculada compatible con CEF	Teleasistencia	
CERCANÍAS 1	57	3		116	5	72	33	125	411
CERCANÍAS 2	56	5	1	110	2	65	37	99	375
ÍSCAR	79	23		63	2	58	9	126	360
NAVA DEL REY	136	7		73	5	106	9	181	517
OLMEDO	55	6		23	3	50	5	63	205
PEÑA FIEL	59	5		49		50	5	80	248
PINODUERO	105	11		70	1	83	13	152	435
PORTILLO	49	2		86	1	47	15	99	299
SERRADA	60	2		41		53	7	78	241
TIERRA DE CAMPOS NORTE	59	1	2	23	13	50	3	75	226
TIERRA DE CAMPOS SUR	77	10		54	18	82	6	110	357
TORDESILLAS	88	7		80		78	27	122	402
VALORIA-VALLE ESGUEVA	60	4		70	2	49	11	97	293
Total	940	86	3	858	52	843	180	1.407	4.369



El total de beneficiarios con prestaciones reconocidas asciende a 2.237 (en toda la provincia; con un total de 4.369. El mayor porcentaje de los totales corresponde el Servicio de teleasistencia (32,20%) seguido de Ayuda a Domicilio (21,52%), la prestación de cuidados en el entorno familiar (19,64%), Prestación Vinculada al Servicio (19,30 %), la Prestación de Cuidados en el Entorno Familiar (21,60 %).

6. - PRESTACIÓN DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

SEGUIMIENTOS ACUMULADOS DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN REALIZADOS POR CEAS

CEAS	Seguimientos realizados
CEAS CERCANÍAS 1	4
CEAS ÍSCAR	17
CEAS NAVA DEL REY	38
CEAS OLMEDO	21
CEAS PEÑAFIEL	82
CEAS PINODUERO	3
CEAS PORTILLO	49
CEAS SERRADA	40
CEAS TIERRA DE	7
CEAS TIERRA DE	39
CEAS TORDESILLAS	27
CEAS VALORIA-	18
CEAS CERCANÍAS 2	19
Total	364

Con respecto a los **cursos** destinados a personas **cuidadoras no profesionales** de personas dependientes se ha realizado durante este año 2023 en los CEAS de: Peñafiel, Pinoduro en Tudela de Duero, en Tierra de campos Sur en Medina de Rioseco, en Valoría Valle Esgueva (Cigales) y en el CEAS de Nava en la localidad de Alaejos. realizados en 5 sesiones de 3 horas de duración

La valoración que han hecho las personas que rellenaron la encuesta de satisfacción ha sido a nivel general muy buena, de forma que la valoración general del curso (puntuación de 1 a 10), es de 8,78.

Con respecto al **horario** y temas y contenido expuesto el 50 % está muy satisfecho y el 50% restante satisfecho. Con respecto al trato con el profesor el 78,26 % está muy satisfecho y el 21,74% está satisfecho. Con respecto a la organización del curso: un 47,83% está muy satisfecho y el 50% satisfecho, un 2,17 %, no contesta. En cuanto a calidad y utilidad con los contenidos expuestos: un 43,48% está muy satisfecho y un 47,83 % satisfecho, hay un 2,17% que no contesta. En cuanto a duración de la jornada: un 45,65 % está muy satisfecho y un 52,17 % está satisfecho, un 2,17 % no contesta. En cuanto a utilización de medios audiovisuales: un 37,78 está muy satisfecho, un 52,17 % satisfecho, un 8,70% está insatisfecho, muy insatisfecho un 2,17 %, e igualmente otro 2,17% no contesta. Con respecto al profesor un 69,57 % está muy satisfecho con la comunicación “clara y fácil”, un 28,26 % está satisfecho un 2,17 % no contesta. Con respecto a si el curso

ha ayudado en la tarea de cuidar: un 43,48% considera que está muy satisfecho, un 54,35% está satisfecho, un 2,17 % no contesta. El 52,17 % está muy satisfecho en cuanto a la adquisición de conocimientos útiles, un 47,835 está satisfecho.

En las opiniones expresadas de manera abierta, algunas personas han comentado su satisfacción general con el curso, que recomendarían el curso, que es útil para el día a día, es de gran ayuda, entretenido, ameno etc. En 3 de los cursos la única queja detectada, ha sido, en cuanto a los medios audiovisuales, y alguna persona indica la corta duración como aspecto negativo.

Algunas cuidadoras demandan más cursos, como cuidarse físicamente, más temas sanitarios.

Personas cuidadoras que han realizado los cursos, rangos de edad y parentesco con la persona usuaria

Localidad	Fechas	nº total	EIDADES						Relacion de parentesco con la persona usuaria			
			18-35 años		36-65		mayor 65		Hijo/a	Padre/Madre	Conyuge/Pareja	Otros
			H	M	H	M	H	M				
ALAEJOS	19 de octubre a 23 de noviembre	11			2	6		3	6	3	2	
CÍGALES	16 de octubre a 13 de noviembre	12		1		11				11		
MEDINA RIOSECO	17 de octubre a 14 de noviembre	13	2	11	1	6	1	5	4	2	4	3
PEÑAFIEL	30 de octubre a 27 de noviembre	14	1	2	2	5	2	2	4	1	5	4
TUDELA DE DUERO	16 de octubre a 3 de noviembre	10				6		4	6	1	3	
Nº TOTAL DE PERSONAS CUIDADORAS		60										

2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Enlace a WEB

SAUSS: personas usuarias de prestaciones de Ayuda a Domicilio; incluidas la de Información y orientación, por sector de referencia.

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	17	20	37
INFANCIA	3	2	5
MUJER	7		7
PERSONAS MAYORES	1.758	912	2.670
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	127	110	237
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1	2	3
MINORIAS ETNICAS	1		1
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES		1	1
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)		3	3
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	18	18	36
ENFERMOS TERMINALES		3	3
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	3	8	11
Total	1.935	1.079	3.014

A. DATOS GENERALES SAD:

- N.º Casos a 1 de enero de 2023: 2.162
- N.º Casos a 31 de diciembre de 2023: 2.180
- N.º Casos atendidos en el año: 2.699
- Altas en el periodo: 537
- Bajas en el periodo: 519
- Horas prestadas: 605.361,73 horas
- Coste total: 9.368.648,33 €
- Aportación personas usuarias: 1.345.423,20 €

CEAS	CASOS ATENDIDOS	casos en alta 01/01/2023	casos en alta 31/12/2023	ALTAS	BAJAS	HORAS PRESTADAS	COSTE TOTAL HORAS EN DOMICILIO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACION USUARIOS
CERCANIAS 1	115	92	94	23	21	26.975,24	477.428,38	399.159,71	78.268,67
CERCANIAS 2	140	102	108	38	32	25.226,78	446.499,91	359.742,89	86.757,02
ÍSCAR	255	200	217	55	38	62.108,02	1.099.216,51	964.762,86	134.453,65
NAVA DEL REY	424	333	345	91	79	103.647,96	1.834.484,64	1.674.579,97	159.904,67
OLMEDO	126	97	100	29	26	31.399,71	555.744,48	502.335,83	53.408,65
PEÑAFIEL	170	138	133	32	37	30.645,18	542.292,04	454.897,13	87.394,91
PINODUERO	227	193	181	34	46	48.830,20	864.183,79	750.538,57	113.645,22
PORTILLO	155	119	117	36	38	32.862,98	581.636,81	498.693,36	82.943,45
SERRADA	191	157	159	34	32	44.343,83	784.845,50	699.831,59	85.013,91
TIERRA C. NORTE	195	159	151	36	44	38.285,20	677.590,08	597.455,37	80.134,71
TIERRA C. SUR	186	149	156	37	30	43.495,83	769.867,22	662.498,28	107.368,94
TORDESILLAS	295	238	246	57	49	71.135,46	1.258.999,05	1.078.174,03	180.825,02
VALORIA-V. E.	220	185	173	35	47	46.405,34	821.283,12	725.978,74	95.304,38
TOTALES	2.699	2.162	2.180	537	519	605.361,73	10.714.071,53	9.368.648,33	1.345.423,20



El Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado en toda la provincia por la empresa *SENIOR/ Servicios integrales* durante este año 2023. La coordinación con los

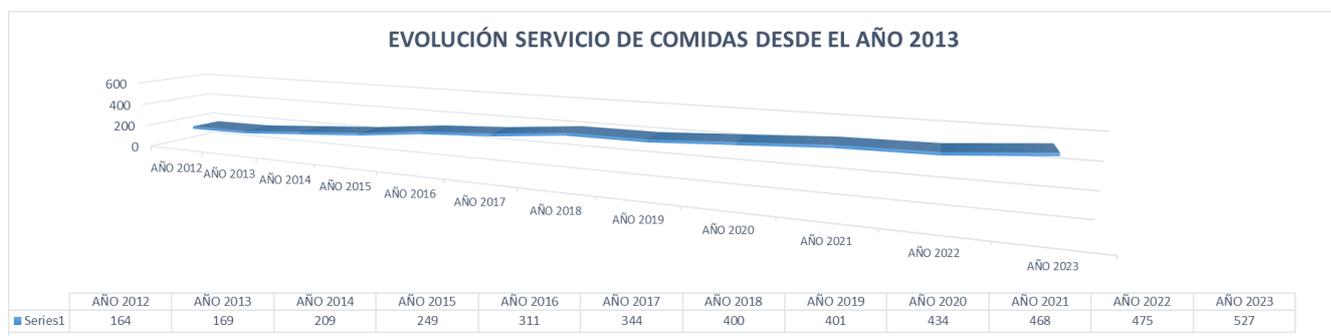
CEAS es continuada y fluida, sistematizadas algunas tareas como son las visitas domiciliarias para altas del servicio de manera conjunta y otras visitas de seguimiento cuando lo requiere la situación.

La media de auxiliares que han trabajado a lo largo de todos los meses del año es de 652.

DATOS GENERALES COMIDAS A DOMICILIO

- N.º de expedientes a 1 de enero de 2023: 386
- N.º de expedientes a 31 de diciembre de 2023: 399
- N.º de casos atendidos en el año 2023: 527
- Altas en el periodo: 141
- Bajas en el periodo: 128
- N.º de servicios: 130.629
- Coste anual Diputación: 925.590,15 €
- **Aportación personas usuarias: 176.036,27 €**

CEAS	CASOS ATENDIDOS	01/01/2023	31/12/2023	ALTAS	BAJAS	SERVICIOS	COSTE DIPUTACIÓN
CERCANIAS 1	32	26	22	6	10	8.150	56.669,74
CERCANIAS 2	17	6	14	11	3	3.660	25.684,83
ÍSCAR	58	41	45	17	13	14.702	110.749,14
NAVA DEL REY	67	47	50	20	17	17.244	116.618,36
OLMEDO	22	19	20	3	2	6.665	48.605,37
PEÑAFIEL	41	28	34	13	7	10.126	70.528,05
PINODUERO	74	55	50	19	24	17.753	130.007,83
PORTILLO	39	27	31	12	8	9.927	70.284,94
SERRADA	24	24	17	0	7	7.084	53.252,24
TIERRA DE C. NORTE	15	8	12	7	3	3.197	23.308,44
TIERRA DE C. SUR	37	21	29	16	8	7.479	51.170,85
TORDESILLAS	61	48	50	13	11	16.173	108.056,18
VALORIA-V. E.	40	36	25	4	15	8.500	60.947,13
TOTAL	527	386	399	141	128	130.629	925.590,15



El aumento del servicio de comidas ha experimentado un crecimiento progresivo desde que lleva implantado en el año 2012. Durante el año 2023 ha aumentado con respecto al anterior en 52 casos.

Sigue existiendo una diferente implantación de este servicio dependiendo del CEAS del que se trate; Cercanías 2 es el CEAS con menos casos, seguido de Tierra de Campos Norte y Olmedo. Los motivos pueden tener que ver con la existencia de empresas que ya hacen estos servicios o centros de mayores o menús de restaurantes ajustados a las necesidades de quien opta por este tipo de servicios. La idiosincrasia de las personas de las zonas “más rurales” también influye, dado que prefieren que sea el auxiliar de SAD quien “les haga la comida”. En los pueblos más cercanos a la capital, influye, por un lado, el menor número de personas mayores en todo el alfoz y, seguramente, por la existencia de más ofertas de comida en el contexto. Esto contrasta con la amplia aceptación que ha tenido el servicio, desde el inicio, en zonas como Nava del Rey con 67 casos y Tordesillas que cuenta con 61 casos aunque en este año destaca el nº de personas con servicio de comida de la zona de acción social de Pinoduro con 74 casos atendidos.

SERVICIOS FACTURADOS EN EL 2023	
	TOTAL
Comida y cena 1	68.995
Comida y cena 2	37.709
Comida y cena lácteos 1	6.426
Comida y cena lácteos 2	1.825
Sólo comida 1	10.688
Sólo comida 2	4.986
TOTAL	130.629

3.- TELEASISTENCIA

[Enlace web](#)

DATOS GENERALES TELEASISTENCIA

- Personas titulares a 1 de enero de 2023: 2.172
- Personas titulares a 31 de diciembre de 2023: 2.662
- N.º de personas atendidas en 2023: 3.042
- Altas en el periodo: 1.008
- Bajas en el periodo: 380

CEAS	ALTAS	BAJAS
CERCANIAS 1	53	17
CERCANIAS 2	72	21
ISCAR	70	35
LAGUNA DE DUERO	88	41
NAVA DEL REY	133	51
OLMEDO	43	20
PEÑAFIEL	52	26
PINODURO	95	25
PORTILLO	47	23
SERRADA	37	16
TC NORTE	56	23
TC SUR	95	25
TORDESILLAS	102	28
VALORIA-V. ESGUEVA	65	29
TOTALES	1.008	380

TITULARES POR CEAS A 31/12/2023

CERCANIAS 1	147
CERCANIAS 2	161
ISCAR	221
LAGUNA	208
NAVA	323
OLMEDO	121
PEÑAFIEL	161
PINODUERO	223
PORTILLO	141
SERRADA	143
TC NORTE	114
TC SUR	216
TORDESILLAS	291
VALORIA. V.E	192
TOTAL	2662

MESES	ALTAS	BAJAS
enero	33	24
febrero	110	39
marzo	102	31
abril	67	36
mayo	81	31
junio	58	28
julio	151	39
agosto	54	25
septiembre	65	32
octubre	93	29
noviembre	125	35
diciembre	69	31
TOTAL	1.008	380

Con respecto a los terminales instalados en los Centros Infantiles del Programa Crecemos, han dejado de prestarse como servicio de Teleasistencia Castilla y León y han pasado a depender directamente del propio programa.

En la actualidad hay instalados **30 dispositivos basados en comunicaciones automáticas**, **37 teleasistencias móviles fuera del domicilio** y **64 servicios basados en comunicaciones proactivas** cuya tipología es la siguiente:

Dispositivos/servicios proactivos	TOTALES
Detección de fuego/humo en el domicilio para la prevención de incendios.	13
Detección preventiva de situaciones de riesgo de explosión de gas o intoxicación en el domicilio.	7
Detección preventiva de situaciones de riesgo de intoxicación por monóxido de carbono.	0
Prevención de situaciones de riesgo de inundación por fuga de agua en el domicilio.	1
Prevención de situaciones de riesgo detectadas mediante el seguimiento/patrón de la actividad.	9
Otros servicios de atención a distancia.	0
Teleasistencia móvil fuera del domicilio.	37
Gestión de citas médicas.	11
Apoyo al mantenimiento de la salud y seguimiento de la atención a las personas dependientes	21
Apoyo al cuidador.	2
Seguimiento proactivo periódico en procesos de duelo.	8
Seguimiento proactivo periódico en situaciones de soledad y aislamiento.	20
Prevención de situaciones especiales de riesgo: maltrato, <u>suicidio</u> ,	1
Seguimiento proactivo periódico y prevención de situaciones de riesgo en procesos de	1

La financiación del servicio esta asumida íntegramente por la Gerencia de Servicios Sociales, siendo una prestación gratuita para todas las personas usuarias.

El servicio de Teleasistencia se continúa prestando en la provincia de Valladolid y en el municipio de Laguna de Duero; por el contrario, desde el 1 de marzo de 2023 Medina del Campo gestiona directamente dicha prestación finalizando la colaboración con dicho municipio.

Con respecto al funcionamiento, el servicio se está prestando con la empresa de Teleasistencia Castilla y León. La Corporación Local continúa siendo la responsable de la tramitación y resolución del procedimiento de concesión, modificación y extinción de la prestación, así como la puesta a disposición efectiva de la misma a las personas usuarias.

El nº de personas usuarias ha continuado al alza, finalizando el año con un incremento respecto al año anterior del 18,41 % en el número de personas atendidas a través de este servicio.

En cuanto al perfil por edad: se mantiene la misma tendencia de años anteriores, el 82 % de la población atendida tiene 80 o más años.

TELEASISTENCIA MÓVIL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO):

la FEMP, a través de un convenio de colaboración con la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, se encarga de la gestión (mediante la contratación del servicio con la Cruz Roja) del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia contra las Mujeres, más conocido como Servicio **ATENPRO**.

Este Servicio, se pone a disposición de las Entidades Locales de manera gratuita y su funcionamiento se rige por un Protocolo de actuación. La Diputación de Valladolid gestiona los casos de la provincia de Valladolid, más el municipio de Laguna de Duero.

DATOS GENERALES ATENPRO

- N.º de expedientes a 31 de diciembre de 2023: 83
- N.º de expedientes a 31 de diciembre de 2022: 67
- N.º de casos atendidos en el año 2023: 118

CASOS ATENPRO POR CEAS

CEAS	Altas	Bajas	Nº expte a 31/12/2023
CERCANIAS 1	3	6	11
CERCANIAS 2	8	13	8
ISCAR	1	5	4
LAGUNA	5	7	7
NAVA DEL REY	1	3	0
OLMEDO	1	2	1
PEÑAFIEL	1	1	3
PINODUERO	4	3	4
PORTILLO	1	2	1
SERRADA	1	1	4
TC NORTE	0	0	0
TC SUR	1	0	6
TORDESILLAS	3	3	6
VALORÍA VALLE ESGUEVA	5	5	12
TOTALES	35	51	67

- Continúan siendo las zonas geográficas más cercanas a la capital, donde se concentran un mayor número de parejas y familias jóvenes, las que han tenido un mayor volumen de atención: Cercanías 1 y 2, Laguna de Duero y Valoria Valle-Esgueva.
- el SERVICIO ATENPRO va a ampliar su ámbito operativo para prestar servicio a las víctimas de **todo tipo de violencias contra las mujeres**, por ello, con fecha de 23 de octubre de 2023, fue aprobado por la Comisión de Seguimiento del Convenio ATENPRO, **el Nuevo Protocolo de Actuación** que amplía su ámbito operativo, con el fin de adaptarse a las necesidades reales de las mujeres usuarias. Está previsto que este Protocolo pueda comenzar a aplicarse a partir **del 16 de enero de 2024**, fecha en la que la prestataria del Servicio (Cruz Roja), estará en disposición de poder atender con total garantía a mujeres víctima de todo tipo de violencias contra ellas.

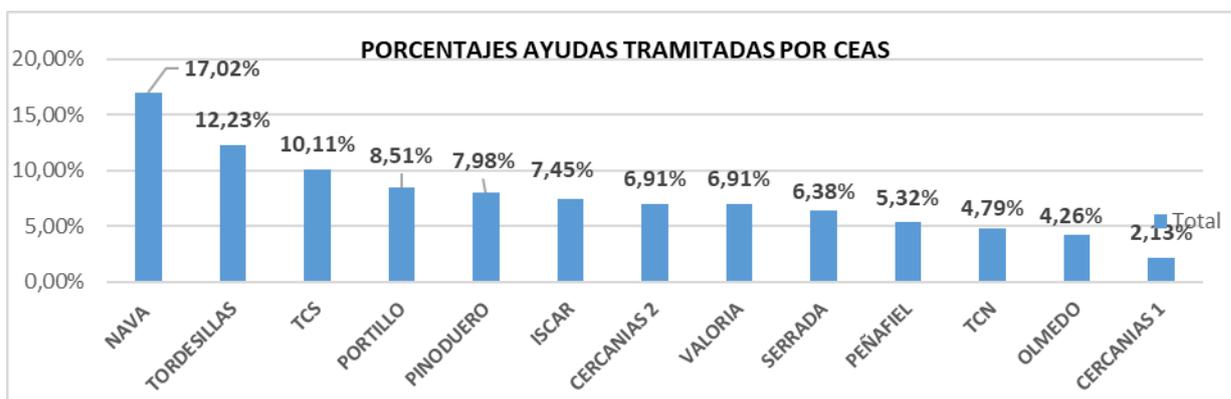
CEAS	Altas	Bajas	Nº expte a 31/12/2023
CERCANIAS 1	3	6	11
CERCANIAS 2	8	13	8
ISCAR	1	5	4
LAGUNA	5	7	7
NAVA DEL REY	1	3	0
OLMEDO	1	2	1
PEÑAFIEL	1	1	3
PINODUERO	4	3	4
PORTILLO	1	2	1
SERRADA	1	1	4
TC NORTE	0	0	0
TC SUR	1	0	6
TORDESILLAS	3	3	6
VALORÍA VALLE ESGUEVA	5	5	12
TOTALES	35	51	67

4.- AYUDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES 2021

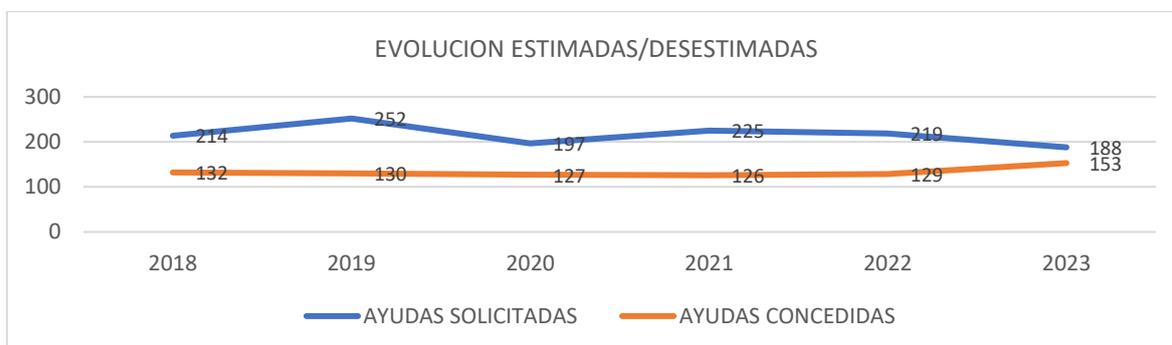
Las Ayudas económicas de carácter individual para favorecer la autonomía personal de personas dependientes se han ido consolidando dentro del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades convirtiéndose en una subvención referente para la población con dependencia de la provincia.

Durante el año 2023 se han tramitado 188 solicitudes, de las que 153 han sido estimadas, suponiendo un 81% del total. Este dato (porcentaje de concesión) es significativamente mayor que en años anteriores debido, fundamentalmente, a la novedad destacable que ha supuesto el aumento de la partida presupuestaria durante el año 2023, pasando de 150.000 euros a 200.000 euros.

CEAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	TOTALES
CERCANIAS 1	2	2	4
CERCANIAS 2	12	1	13
ISCAR	13	1	14
NAVA	26	6	32
OLMEDO	8	0	8
PEÑAFIEL	10	0	10
PINODUERO	12	3	15
PORTILLO	13	3	16
SERRADA	11	1	12
TCN	7	2	9
TCS	13	6	19
TORDESILLAS	17	6	23
VALORIA	9	4	13
Total	153	35	188



Durante el año 2023 se ha podido observar un aumento del porcentaje de ayudas estimadas con respecto del total de las ayudas presentadas. En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de acercamiento entre solicitadas y concedidas.

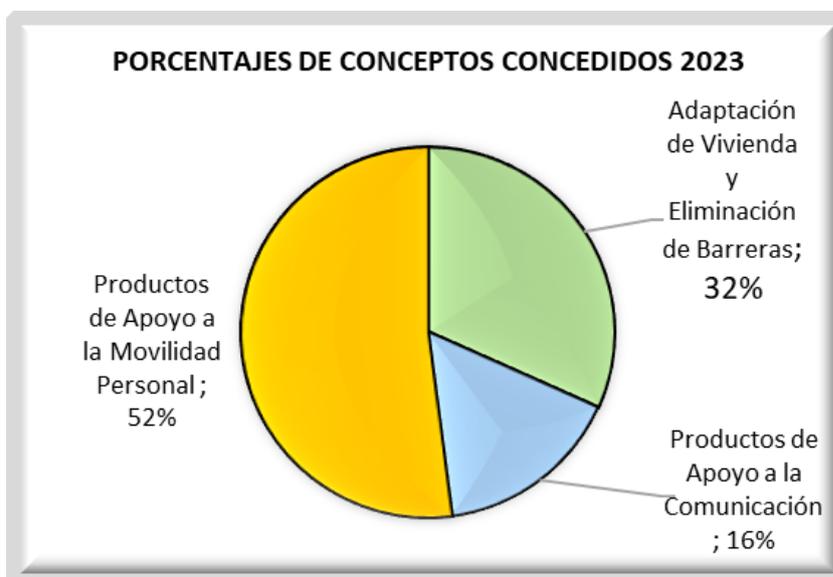


Por otro lado, aunque el número total de las solicitudes presentadas ha descendido ligeramente durante el 2023, tanto el número de solicitudes estimadas como los conceptos subvencionados ha sido mayor, pasando de 129 en 2022 a 153 en 2023 y de 153 conceptos en 2022 a 221 conceptos en 2023.

El descenso de las solicitudes presentadas se ha ido observando a lo largo del año coincidiendo con el aumento de disponibilidad de acceso a otras ayudas para los mismos conceptos a través de otros programas como el préstamo de ayudas técnicas dentro del Servicio de Ayuda a domicilio o AGENCA (A Gusto en Casa).

CONCEPTOS SUBVENCIONADOS

CONCEPTOS CONCEDIDOS		
CONCEPTOS		TOTAL GRUPO
Total Grupo de gastos para Adaptación de Vivienda y Eliminación de Barreras.....		70
<i>Adaptación baño</i>	49	
<i>Salva escaleras</i>	7	
<i>Adaptación puerta, instalación pasamanos, rampas, eliminación peldaños...</i>	14	
Total Grupo de gastos para Productos de Apoyo a la Comunicación.....		36
<i>Audifonos, accesorios implantes</i>	23	
<i>Gafas</i>	9	
<i>Ordenador adaptado</i>	1	
<i>Tratamientos odontológicos</i>	3	
Total Grupo de gastos para Productos de Apoyo a la Movilidad Personal		115
<i>Camas articuladas, colchones, cojines, barandillas y almohadas</i>	41	
<i>Butacas, sillones articulados</i>	11	
<i>Elevador, asidero, silla de baño, etc.</i>	47	
<i>Grúa con arnés, ortesis, cubiertos adaptados</i>	10	
<i>Adaptación/adquisición vehículo a motor, triciclo adaptado</i>	6	
TOTAL.....		221

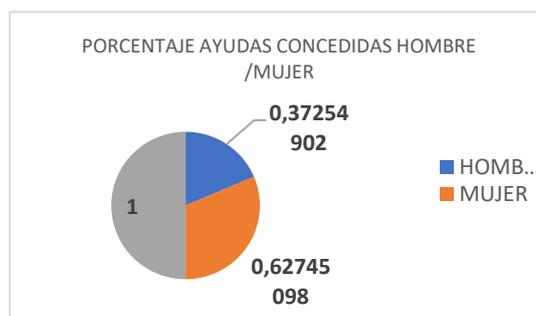
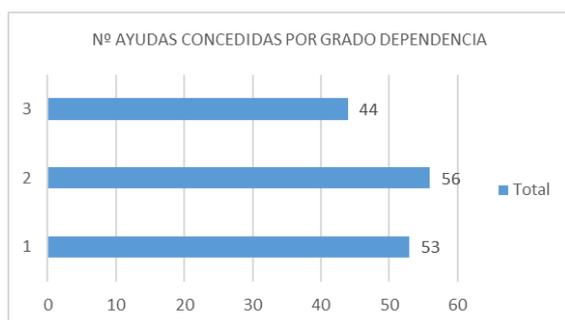
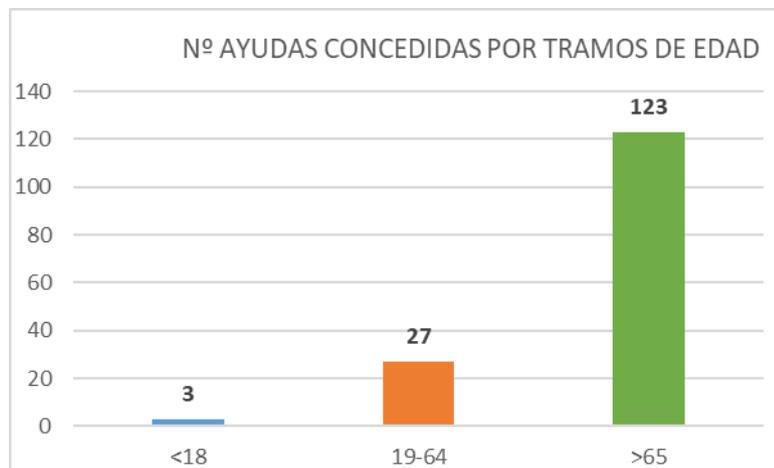


De los 221 conceptos subvencionados durante el año 2023 el mayor porcentaje corresponde al grupo de productos de apoyo a la movilidad personal con un 52% (tendencia en ascenso ya observada en el 2022), seguido por la

eliminación de barreras (32%) y por último los productos de apoyo a la comunicación, que es la categoría que experimenta un descenso con respecto al año anterior (pasando del 27% al 16% en 2023).

CLASIFICACION DE AYUDAS CONCEDIDAS POR EDAD, SEXO Y GRADO DE DEPENDENCIA

De las 153 solicitudes estimadas, 123 corresponden a personas dependientes mayores de 65, suponiendo un 80,4% del total, frente a las concesiones de personas de menos de 65 años con un grado de discapacidad de mín 33%, que representarían el 19,6%.



El total de presupuesto ejecutado asciende a 189.171,69 euros. En el siguiente gráfico se observa la distribución por CEAS:

CEAS	GASTO EJECUTADO
NAVA	34.456,93 €
TORDESILLAS	21.116,40 €
CERCANIAS 2	16.143,80 €
ISCAR	16.056,92 €
PORTILLO	15.932,08 €
TCS	15.438,25 €
PEÑAFIEL	13.264,42 €
PINODUERO	12.314,35 €
VALORIA	11.996,05 €
SERRADA	11.949,57 €
TCN	9.972,90 €
OLMEDO	7.894,17 €
CERCANIAS 1	2.635,85 €
TOTAL	189.171,69 €

Cabe señalar que, aunque el importe del gasto subvencionable total solicitado ha superado la cifra de 200.000 euros, el presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad. Entre las posibles causas estimadas:

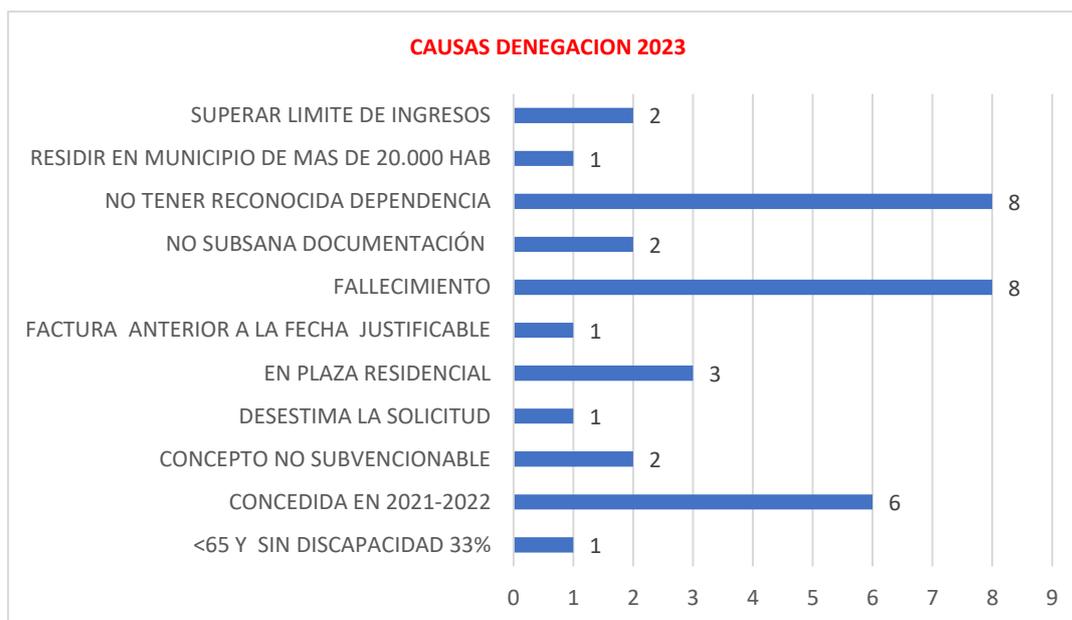
-Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio se concedieron 58 ayudas para los mismos conceptos y sin coste para el usuario, agotando presupuesto disponible en el mes de octubre.

-Programa A Gusto en Casa: tiene sus propias ayudas técnicas con un copago.

El mayor porcentaje de ayudas concedidas se resolvieron con importe máximo (1.500 euros) observándose que los presupuestos y facturas presentadas van incrementándose con respecto a años anteriores y que la cuantía máxima de concesión va cubriendo un porcentaje menor del gasto realizado por los beneficiarios, fundamentalmente en la realización de obras de adaptación de la vivienda y eliminación de barreras y obstáculos.

Durante el año 2023 no ha habido solicitudes desestimadas por falta de presupuesto. Las 35 solicitudes se han desestimado por diferentes causas. Las que representan mayor porcentaje serían el *no tener reconocida la dependencia* y el *fallecimiento* con 8 solicitudes cada una de ellas.

Señalar que en el año 2022 se desestimaron 44 solicitudes por falta de crédito lo que suponía un total de 52.600,28 euros.



El hecho de que la causa de denegación por falta de crédito haya desaparecido durante este año 2023 ha supuesto que el porcentaje de ayudas concedidas con respecto al de solicitadas haya subido sustancialmente pasando del 63% al 81%, lo que implica que la cobertura de necesidades de los solicitantes haya sido mayor.

5.SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

[Enlace web](#)

CARDENAL MARCELO/ UNIDAD DE GERIATRÍA DR. VILLACIÁN. ESTANCIAS TEMPORALES Y PERMANENTES

RESIDENCIA CARDENAL MARCELO DATOS 31/12/2023	ESTANCIAS PERMANENTES	ESTANCIAS TEMPORALES
Nº DE RESIDENTES	169	37
BAJAS	28	31
ALTAS	29	37
Nº DE DEPENDIENTES GRADO1	60	8
Nº DE DEPENDIENTES GRADO2	38	16
Nº DE DEPENDIENTES GRADO3	31	10
Sin valorar	1	
VALIDOS	40	3

CENTRO ASISTENCIAL DR. VILLACIAN /DATOS 31/12/2023	ESTANCIAS PERMANENTES	ESTANCIAS TEMPORALES
Nº DE RESIDENTES	117	6
BAJAS	18	9
ALTAS	0	9
Nº DE DEPENDIENTES GRADO1	26	1
Nº DE DEPENDIENTES GRADO2	31	4
Nº DE DEPENDIENTES GRADO3	34	4
VALIDOS	6	
En trámite o Sin iniciar	0	

6.- SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

[Enlace web](#)

DATOS GENERALES DE SERVICIOS DE RESPIRO

- N.º de personas usuarias a 1 de enero de 2023: **54 personas**
- N.º de personas usuarias a 31 de diciembre de 2023: **62 personas**
- N.º total de personas atendidas en el año 2023: **85 personas**
- N.º total de altas: **31 altas**
- N.º total de bajas: **23 bajas**

PERSONAS DESTINATARIAS

- Personas mayores con dependencia física y/o psíquica con reconocimiento de dependencia por parte de la Gerencia de Servicios Sociales o en proceso de solicitud.

- Personas mayores con deterioro cognitivo diagnosticado tipo Alzheimer y/o demencias de otra tipología.

ACTUACIONES

- Se ofrece un servicio de 3 a 4 h en horario de mañana o de tarde dependiendo de cada Servicio. Las principales actuaciones que se llevan a cabo se centran en tres ejes fundamentales:
 - Promoción de la Autonomía Personal:
 - Estimulación cognitiva (entrenamiento de memoria, orientación a la realidad, atención y percepción, lenguaje, razonamiento y cálculo)
 - Promoción, mantenimiento y recuperación funcional.
 - Habilitación y terapia ocupacional.
- Apoyo psicológico al familiar cuidador. Grupo de ayuda mutua y formación específica a las familias cuidadoras.
- Programa de sensibilización hacia la comunidad.

EVOLUCIÓN

La Diputación de Valladolid apuesta en el año 2004 por la puesta en marcha de cinco Servicios de Respiro. Actualmente están en funcionamiento en Medina de Rioseco (sede del servicio que funciona diariamente y que cuenta además con extensiones del servicio en Tordehumos, Villabrágima, San Pedro de Latarce y Cabrerros del Monte), Íscar, Castronuño, Olmedo y Tordesillas.

Está en trámite de ponerse en marcha en 2024 un servicio en Esguevillas de Esgueva.

La primera característica de estos servicios es la diferencia existente en cuanto a la titularidad de éstos, aunque la gestión de todos ellos sea privada:

- 2 de ellos son de titularidad pública, es decir, ostentada por los Ayuntamientos de las respectivas localidades en las que se ubican: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Castronuño y Tordesillas. El Servicio de Esguevillas también será de titularidad pública.
- 3 de ellos son de titularidad privada, caso del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de la zona de Íscar, de la zona de Medina de Rioseco y de Olmedo (de titularidad municipal hasta el año 2017 que pasa a depender de la Fundación "Nicolás Rodríguez").

La puesta en marcha de dichos servicios tiene lugar de forma progresiva atendiendo a las necesidades existentes en las zonas analizadas desde los CEAS (Centros de Acción Social)

SERVICIO	FUNCIONAMIENTO	TITULAR	GESTIÓN	HORAS	PLAZAS	INICIO
MEDINA DE RIOSECO Y COMARCA	DIARIO (Servicio de Respiro Familiar)	CDR "El Sequillo"	CDR "El Sequillo"	3 h y 30 m	12	2004
VILLABRÁGIMA	2 Sesiones SEMANALES (Promoción de Envejecimiento Activo)			4 h	12	2005
TORDEHUMOS	2 Sesiones SEMANALES (Promoción de Envejecimiento Activo)			4 h	12	2005
SAN PEDRO DE LATARCE	2 Sesiones SEMANALES (Promoción de Envejecimiento Activo)			4 h	12	2005
CABREROS DEL MONTE	2 Sesiones SEMANALES (Promoción de Envejecimiento Activo)			4 h	12	2008
ÍSCAR Y COMARCA	DIARIO	AFACI	AFACI	4 h	20	2005
CASTRONUÑO	DIARIO	AYTO. CASTRONUÑO	CDR "El Sequillo"	3 h	12	2006
TORDESILLAS	DIARIO	AYTO. TORDESILLAS	AFAMEC	3 h y 30 m	12	2012
OLMEDO Y COMARCA	DIARIO	Fundación Nicolás Rodríguez (desde 2017)	Fundación Nicolás Rodríguez	4 h	16	2010
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA Y COMARCA		AYTO. ESGUEVILLAS	CDR "El Sequillo"			2024

PERSONAS USUARIAS

	A 1 DE ENERO	A 31 DE DICIEMBRE	ALTAS	BAJAS	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
CASTRONUÑO	6	7	2	1	8
MEDINA DE RIOSECO	7	9	3	1	10
ÍSCAR	27	30	16	13	43
OLMEDO	9	9	6	6	15
TORDESILLAS	5	7	4	2	9

7.- RED RURAL INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Enlace web

La Red Integrada está formada por un total de **diecisiete servicios** de apoyo a las personas con discapacidad del ámbito rural. De ellos, trece son específicamente para personas con discapacidad intelectual: nueve Talleres Ocupacionales, un Centro de Día y tres Viviendas Tuteladas y otros cuatro están destinados a personas con enfermedad mental, son los llamados Talleres Prelaborales.

DATOS GENERALES:

- N.º total de personas atendidas en el año: 214
- N.º personas usuarias a 31 de diciembre: 2021: 201
- Altas: 18
- Bajas: 11

A lo largo de todo el año 2023 se ha prestado apoyo a **191 personas** de 71 municipios diferentes (*67 de la provincia de Valladolid y otros 4 de las provincias de León, Segovia y Zamora*), que han utilizado **214 plazas** (*23 han ocupado simultáneamente plaza en Taller y en Vivienda*).

SERVICIOS	Nº DE PERSONAS USUARIAS		Plazas autorizadas	% de ocupación
	A lo largo del 2023	A 31 de diciembre		
9 Talleres Ocupacionales	134	126	164	77
4 Talleres Prelaborales	52	48	70	69
1 Centro de Día	5	5	10	50
3 viviendas tuteladas	23	22	24	92
TOTAL	214	201	268	75%

Para ver la información completa del trabajo desarrollado por la Red integrada durante el año 2023 acceder al siguiente enlace: [Memoria 2023 Red integrada](#)

8.- EQUIPO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (EPAP)

Enlace WEB

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN

Se han realizado 129 asesoramientos por parte del equipo especializado

CONTENIDO ASESORAMIENTO INDIVIDUAL	Nº asesoramientos realizados
Características de la discapacidad y/o dependencia	42
Recursos específicos	81
Sobre ayudas técnicas	0
otros (acompañamiento usuarios con los que no se intervine, dudas perfil personas usuarias para derivación)	6
Total	129
DESTINATARIOS	
Profesionales del CEAS	63
Personas con dependencia y/o discapacidad	41
Otros profesionales: (ESM, TS Atención Primaria, Fundaciones tutelares)	14
Cuidadores/as	11
Total	129

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se han realizado 95 informes de valoración, 34 de ellos en casos en los que con intervención y 61 en casos sin intervención.

CONTENIDO DE LA VALORACIÓN	Nº CASOS QUE INTERVIENE EPAP	Nº CASOS SIN INTERVENCIÓN EPAP	TOTAL
Informes para dictamen de dependencia:	6	10	16
Informes para dictamen de discapacidad	5	3	8
Valoración ante casos de urgencia social	1	1	2
Acceso a dispositivos específicos	2	35	37
Informe para fiscalía	13	6	19
Informes para Fundación Tutelar	1	0	1
informes para juzgados	6	4	10
TOTAL	34	59	93

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓNES DURANTE EL AÑO 2023	
Total de casos con los que se ha intervenido	99
Altas	38
Bajas	45
Casos en alta a 31/12/2023	54
En lista de espera a 31/12/2023	17

Evaluación de los resultados respecto a las bajas:

- *Objetivos totales alcanzados: 28*
- *Objetivos parciales suficientes: 5*
- *Objetivos parciales insuficientes: 7*
- *Objetivos no alcanzados: 2*

- No aplicable (por diferentes circunstancias no ha llegado a iniciarse la intervención y se han cerrado en la fase de observación): 3

Un 62,2% de los casos se han cerrado con cumplimiento total de objetivos y un 11,1% con cumplimiento de objetivos parciales pero suficientes, siendo en total un **73,3% de los casos los que han finalizado con éxito tras la intervención del EPAP.**

Como problemáticas asociadas más relevantes cabe destacar que en torno al 80% de los casos tiene desorganización en las AVBD e AIVD, está en situación de aislamiento social y/o está en situación de riesgo de exclusión social por necesidades de apoyo emocional o inestabilidad psicológica y el 69% de los casos están en riesgo de desprotección. Más de la mitad de los casos presentan ausencia de conciencia del problema (60%), y falta de motivación para el cambio (57%), con nula o baja adherencia al tratamiento (55%), y rechazo de la ayuda social (45%) siendo estas características muy relevantes para la intervención por la complejidad y gravedad de la problemática psicosocial que conlleva. Asimismo, un 60% que presenta conflictividad familiar. Cabe destacar que en el 30% de los casos se ha intervenido en situación en crisis, dato que se correlaciona con el 23% de casos canalizados por vía urgente.

PROBLEMÁTICA SOCIAL ASOCIADA		Nº CASOS
Problemática social asociada	Aislamiento social	84
	Riesgo de desprotección	69
	Conflictividad familiar	60
	Situación de crisis	31
	Situación de desamparo	4
	Reunificación familiar tras atención residencial	8
	Nula o baja adherencia al tratamiento	55
	Rechazo de la ayuda social	45
	Desorganización de actividades básicas e instrumentales	80
	Riesgo de exclusión social por necesidades apoyo emocional o inestabilidad psicologica	75
	Cuidadores/as de baja competencia por carencias de tipo personal	22
	Cuidadores/as de baja competencia por sobrecarga	24
	Ausencia de cuidador/a familiar siendo necesario	37
	Otras personas discapacitada y/o dependientes en la familia	37
	Problemas en el manejo de la economía familiar	36
	Ausencia de conciencia de problema	60
	Falta de motivación para el cambio	57
	Alcoholismo u otras adicciones	20
	Domicilio familiar en condiciones precarias	37
	Problemas de accesibilidad y ayudas técnicas.	3
Persona muy demandante de recursos	5	
Mujer víctima de violencia de genero	3	
Violencia en el ambito familiar		
Perceptor de RGC		

COORDINACIÓN

las coordinaciones internas tienen como finalidad temas relacionados con el funcionamiento general del programa, con los profesionales de la propia Diputación de Valladolid) y con profesionales que no pertenecen a la propia entidad).

- **COORDINACIONES INTERNAS:** se han realizado un total de 52 coordinaciones internas: 27 reuniones del propio equipo, 8 con la responsable del programa en la entidad local, 14 con los CEAS de la provincia coordinando actuaciones y 3 con el equipo de inclusión social de la Entidad local.

En las reuniones de coordinación interna del EPAP se ha intentado mantener una periodicidad de reuniones quincenales, pudiendo realizar cuantas reuniones extraordinarias sean necesarias, llegado el momento. Sin embargo, no siempre ha sido posible mantener la periodicidad establecida, debido al volumen de trabajo que exige la atención domiciliaria y personalizada, además de las numerosas urgencias que surgen de forma inesperada. En estas reuniones se trabajan los aspectos relacionados con el desarrollo y dificultades en la intervención de casos, se realiza el estudio de casos previo a las comisiones y se tratan aquellas cuestiones que afectan directamente al funcionamiento del Equipo, a la organización del mismo, la distribución del trabajo y sus relaciones con otros profesionales, equipos o entidades.

Respecto a la coordinación con la responsable del programa de la Diputación de Valladolid, señalar que en el mes de abril de 2023 se produce el cambio en la responsable del programa, dejando de ser la coordinadora de Ceas y asumiendo dicho cargo la jefa de Servicio de Acción Social.

Se han mantenido 8 reuniones, temas relacionados con el funcionamiento general del programa y organización del equipo y la intervención, así como para tratar temas relacionados con la prevención y atención de riesgos psicosociales. Cabe destacar que la comunicación con la responsable es fluida, facilitando en todo momento el buen funcionamiento del programa.

Se han mantenido varias reuniones de coordinación con EDIS para aclarar cuestiones relativas al funcionamiento de ambos Equipos.

- **COORDINACIONES EXTERNAS:** se mantienen numerosas coordinaciones con los diferentes profesionales sobre cuestiones relacionadas con la **intervención en los casos**. Son múltiples y frecuentes, presenciales o virtuales, no es posible cuantificarlas en número

Con las profesionales de CEAS que coordinan los casos que tenemos en intervención, la comunicación es fluida, siendo la coordinación y colaboración más o menos intensa en función de las características y necesidades de cada usuario. Señalar que el medio de comunicación más utilizado es el teléfono y el correo electrónico, ya que no siempre tenemos posibilidad de pasar por la sede de referencia del CEAS.

Con las responsables de los programas de SAD, TAD y Servicios de Comida, dada la tipología de algunos de nuestros casos, existe coordinación para intentar agilizar la puesta en marcha de los servicios y la adaptación de algunos

de ellos, pero no siempre es posible y esto dificulta el adecuado avance de la intervención y atención al usuario.

De la misma forma, a lo largo de este año nos hemos coordinado con los programas de EDIS y PAF para cuestiones relacionadas con el abordaje de algunos casos. Asimismo, se han mantenido contactos con el equipo de TAS para la coordinación sobre casos. Con todos ellos se ha obtenido una buena colaboración lo cual ha facilitado el desarrollo del trabajo.

Por último, señalar que desde el Equipo de Coordinación de CEAS se ha obtenido implicación y apoyo cuando se ha requerido para abordar circunstancias excepcionales que afectaban a los casos.

Con la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, la coordinación se valora muy positivamente, ofreciendo asesoramiento, apoyando a los usuarios posibilitando cambios y adelantos de citas y contando con el criterio técnico de las profesionales de EPAP. En la actualidad se ha establecido un nuevo canal para la solicitud de valoraciones urgentes, siendo necesario que dicha solicitud salga por registro desde Diputación.

Respecto a los Equipos de Atención Primaria de Salud (EAP) la experiencia en cuanto a la coordinación de casos sigue siendo dispar, dependiendo de los profesionales que integran los mismos. En algunos casos el EPAP ha encontrado algunas dificultades y resistencias a la colaboración y en otros casos no solo la coordinación se ha producido de manera adecuada, sino que se ha encontrado con una disposición alta y con mucho interés por el trabajo y funciones del Equipo.

En cuanto a los Equipos de Salud Mental (ESM), existen diferencias entre ambas áreas y también entre los equipos en cuanto a la coordinación y colaboración. En líneas generales, se tiene en cuenta a los EPAP como profesionales que participan en el proceso terapéutico y de recuperación de las personas con enfermedad mental. Esto también se extrapola a coordinación con la unidad de convalecencia psiquiátrica del centro hospitalario Benito Menni. Respecto a las unidades de agudos de los dos Hospitales de referencia de la provincia de Valladolid, las posibilidades de coordinación con respecto a la intervención en casos, también ha resultado diferente según la unidad, siendo, en términos generales, positiva. El Hospital de Medina del Campo continúa sin ESM de manera efectiva, ya que aunque se ha creado, no está dotado de personal, sin embargo, existe una buena coordinación que se establece directamente entre las profesionales del EPAP y las psiquiatras del hospital. Desde comienzos del 2020 asistimos periódicamente a las reuniones semanales de la UFAC del Área Oeste, pero a lo largo del 2023 ha sido prácticamente imposible asistir debido a nuestros compromisos laborales. La participación en estas reuniones se debe en parte a la insistencia por parte de la jefatura de Psiquiatría de dicha área. Asimismo, en este Área, los profesionales de los ESM continúan desplazándose a los municipios de referencia para atender a los pacientes, incluyendo visitas domiciliarias del personal de enfermería, lo que ha promovido una coordinación más eficaz y una atención más integral de nuestros usuarios a nivel sociosanitario.

Actualmente queda constatada la aceptación y reconocimiento del Equipo por parte de la Red Pública de Salud Mental.

Las dificultades que se presentan con respecto a la adecuada coordinación con algunos profesionales de la red de salud, quizá tengan que ver con que la actuación del EPAP se circunscribe a toda la provincia y existen alto número de profesionales sanitarios, por lo que afianzar canales de comunicación estables es muy costoso.

Se ha trabajado con diferentes Fundaciones Tutelares. Detectamos una sobrecarga de trabajo y un número de profesionales insuficientes en la fundación tutelar pública, que son quienes mayoritariamente asumen los casos que se tienen en intervención en nuestro equipo, siendo siempre los de mayor complejidad, pues las fundaciones privadas no suelen aceptar aquellos casos en los que se queda patente la dificultad de intervención o disposición de recursos. En ocasiones, se suele retrasar la atención a las personas ante la dificultad que encuentran de atender al cuantioso número de casos con medidas de apoyo.

Continúan las dificultades de coordinación con la Fiscalía de Valladolid en casos especialmente urgentes, puesto que no se cuenta con un profesional de referencia al que dirigirse. Es notable la demora en los juzgados ubicados en la zona rural de la provincia a la hora de resolver los procesos de medidas de apoyo con solicitudes de medidas cautelares urgentes. Con la entrada en vigor el 3 de septiembre de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se han incrementado las consultas y coordinaciones para el abordaje de situaciones específicas, tanto por parte de nuestro Equipo a las Entidades Tutelares, como por parte de CEAS a nuestro Equipo.

A finales de 2023 se ha mantenido una reunión presencial con varios profesionales de la Seguridad Social, que además de ser muy productiva respecto a la resolución de dudas, ha permitido establecer un nuevo canal de comunicación directo para realizar consultas relacionadas con casos y situaciones especialmente complicadas.

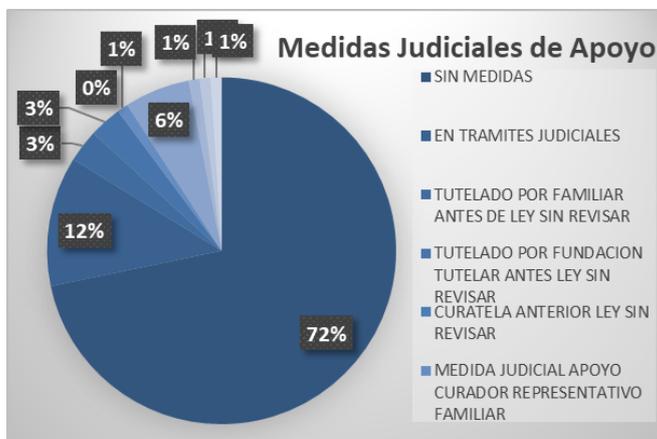
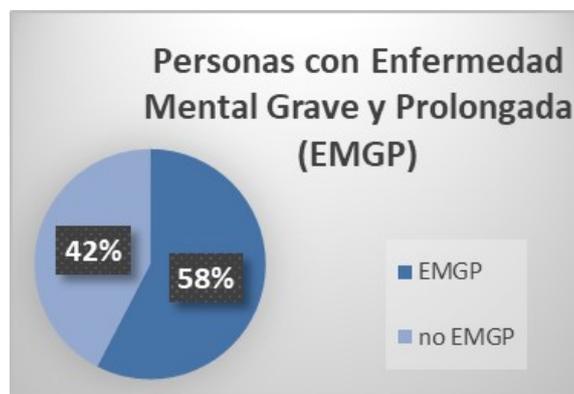
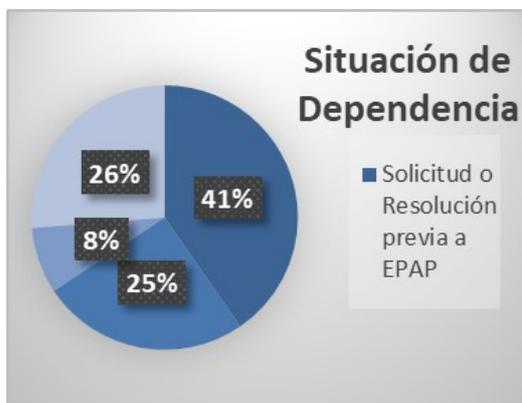
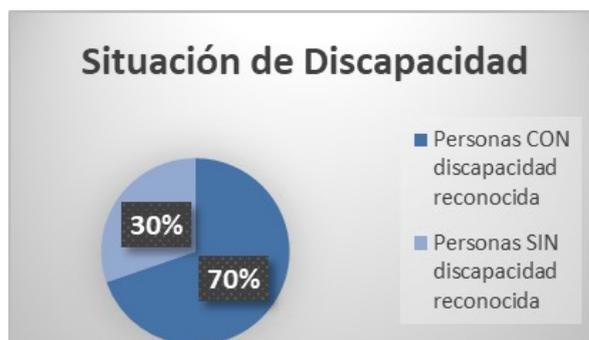
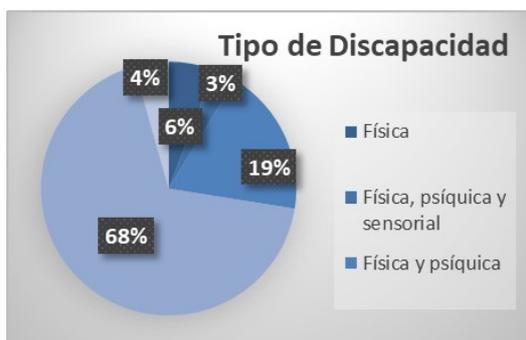
Por último, reflejar que se producen actuaciones de coordinación con diversos agentes sociales y diversos profesionales que tiene relación con los casos o con su entorno, como agentes judiciales, párrocos, cuerpos de seguridad, funcionarios de organismos públicos, alcaldes y otros profesionales del entorno comunitario. Se ha dejado de producir coordinación directa con las auxiliares de SAD por orden expresa de la empresa adjudicataria actual.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA DEMANDA

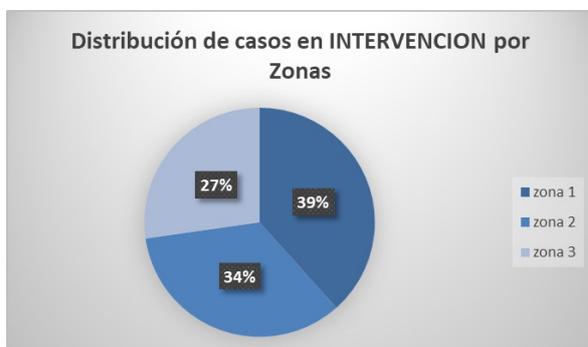
De la totalidad de los usuarios que han tenido intervención (es decir, 99 en situación de derivación al EPAP en Apoyo Técnico, en estado CONCEDIDO-SEGUIMIENTO en SAUSS), el 36,3% viven solos en sus domicilios, el 41,4% son mujeres, el 69,7% tienen valorada alguna discapacidad y el 57,5% tienen diagnosticada enfermedad mental grave y prolongada. El 19,2% de las personas conviven con otro familiar con EMGP (Enfermedad Mental Grave y Prolongada). Destacar que, de las personas con valoración de discapacidad, el 94,2% tiene algún tipo de discapacidad psíquica, siendo de menor prevalencia las discapacidades físicas y sensoriales. El 74% tiene solicitada dependencia, con resolución o en trámites. Finalmente, señalar que casi un 30% de los casos en

intervención, están en trámites de valoración de medidas de apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica o tienen ya asignada alguna medida.

Los siguientes gráficos ilustran estos datos:



En cuanto a la demanda que se ha producido en 2023 para intervención (que aglutina las nuevas canalizaciones producidas en este año), se observa un ascenso con relación al año anterior, pasando de 35 casos derivados en 2022 a 49 casos derivados en 2023. Esto ha supuesto que no se hayan podido asumir todos los casos derivados, cerrando el año con 17 casos en lista de espera.



Las Zonas 1 (que comprende los CEAS de Cercanías 1, Tierra de Campos Norte, Tierra de Campos Sur y Tordesillas) y Zona 2 (compuesta por los CEAS Iscar, Nava del Rey, Olmedo, Portillo y Serrada). han tenido un porcentaje de derivaciones similar, 37% en la Zona 1 y 40% en la Zona 2, siendo algo menor esta demanda en la Zona 3, donde el porcentaje de derivaciones es del 22%.

Destacar que la zona 3 pese a ser la que menos derivaciones ha tenido, ha sufrido un notable aumento con respecto al año anterior donde únicamente tenía el 3% de las derivaciones.



La demanda por CEAS ha estado más repartida que en años anteriores, siendo el CEAS de Olmedo el que más derivaciones ha realizado con 18%, seguido de Nava del Rey con un 16%, Tierra de Campos Sur con el 12%, Tordesillas y Valoria-Valle Esgueva con un 10%, Cercanías 1 y Pinoduelo con un 8%, Tierra de Campos Norte con el 6%, Serrada y Cercanías 2 con el 4%, Portillo con el 2% y finalmente Peñafiel e Iscar con 0 derivaciones en 2023.

Se ha intervenido en un total de 49 municipios de la provincia y la psicóloga del EPAP lo ha hecho en 27 de ellos.

Se observa un ascenso de demanda en el año 2023, pasando de 35 casos en el año 2022, a 49 en el 2023, siendo especialmente significativo el ascenso de canalizaciones en la zona 3.

Se ha realizado a lo largo del 2023 una ronda de reuniones por todos los CEAS, para evaluar el programa, informar de novedades, recordar funcionamiento y mejorar aquellos aspectos que fueran necesarios.

De cara al 2024 se ha modificado la metodología de las comisiones para intentar obtener una mayor efectividad en las mismas.

Persiste la necesidad de contar con otro psicólogo/a en el Equipo, y otro/a Técnico/a Medio de cara a cumplir con la ratio establecida en los EPAP de la CCAA y sobre todo, para poder dar una respuesta integral y de calidad a nuestras intervenciones. A lo largo de este año hemos podido contar durante 9 meses con la presencia de un TM de refuerzo, que nos ha apoyado en un total de 15 casos y ha solventado en gran medida durante ese tiempo la carga de trabajo de los técnicos.

Se ha producido un aumento en el número de valoraciones a los que ha dado respuesta el EPAP durante el 2023, manteniéndose el elevado número de asesoramientos realizados: se ha pasado de 135 en el 2022 a 129 en 2023. En el caso de las valoraciones se ha pasado de 52 en 2022 a 95 en 2023.

Ha aumentado también el número de citaciones judiciales y de petición de informes, relacionados con la provisión de medidas de apoyo.

9.- PROYECTO RURALCARE

Enlace WEB RuralCare:

<https://ruralcare.eu/>

https://twitter.com/RuralCare_EU

<https://www.linkedin.com/company/ruralcare/>.



La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ha coordinado este proyecto cuyos socios han sido la Universidad de Valladolid, la entidad European Social Network, la Diputación Provincial de Valladolid y la Fundación Personas. En el proyecto también han colaborado la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el IMSERSO, además de los Ayuntamientos de la zona del piloto (comarca de Tierra de Campos), la red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León.

Rural Care es un proyecto europeo de innovación en servicios sociales consistente en el diseño, puesta a prueba y evaluación de un enfoque innovador sistémico, para la provisión de cuidados integrados de larga duración, adaptados a las personas que viven en zonas rurales, en función de sus valores, deseos y preferencias individuales.

El proyecto pone a prueba una asociación multinivel para la provisión de los cuidados, incluidos los actores públicos y privados y la coordinación de los servicios sociales y de salud a nivel local, regional y nacional, con la participación de las personas usuarias, con el objetivo de abordar los desafíos de accesibilidad, asequibilidad, calidad y sostenibilidad en áreas rurales despobladas y facilitar así a las personas la permanencia en su hogar, con un plan de apoyos adecuado a su proyecto de vida.

El proyecto realiza una segmentación de los hogares en riesgo, considerando no solo la situación individual, sino también su entorno. Se definen 4 tipos de HR y 11 subtipos. La clasificación se realiza considerando las siguientes variables: hogar unipersonal u hogar en el que conviven más de una persona, grado de dependencia, características del cuidador principal y presencia o no de deterioro cognitivo. Las condiciones de los hogares se mejoran mediante servicios de proximidad, apoyo a la familia, cuidados sanitarios, adaptaciones del hogar, productos de apoyo y participación en la comunidad. Se fortalece el papel del coordinador de caso y los asistentes personales Orientan su apoyo hacia el desarrollo del Proyecto de vida de la persona. Se desarrollarán cambios

en los instrumentos técnicos de las intervenciones y se implementan nuevos protocolos proactivos de atención a las enfermedades crónicas según un plan de apoyos individual.

La evaluación del proyecto, que tiene carácter de proyecto piloto, sigue un enfoque basado en la evidencia para la planificación de políticas futuras y para proponer reformas En las políticas sociales a nivel estatal.

La financiación de este proyecto ha sido aprobada por la Comisión Europea en virtud del Acuerdo de subvención VS/2020/0290, en el marco del Programa de Empleo e Innovación Social, "EaSI" 2014-2020, en la convocatoria denominada Call for proposals on social innovation and national reforms (Long-Term Care).

El proyecto arrancó el 1 de octubre del 2020 con un plazo de ejecución de 36 meses; finalizando el 1 de octubre del año 2023. La intervención con los casos, propiamente dicha, finalizó a 30 de junio del 2023, pasando a formar parte de proyecto a "A GUSTO EN CASA" (AGENCA), con la misma metodología y siguiendo los principios de RURAL CARE.

[WEB AGENCA](#)

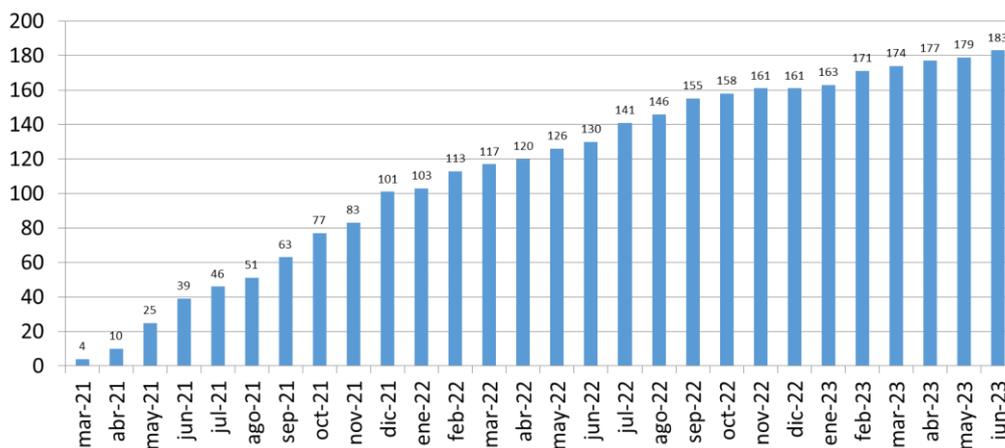
GRUPO EXPERIMENTAL a 30 de junio de 2023	
Tierra de Campos Norte	84
Tierra de Campos Sur	99
Total	183



TCN: 84 adhesiones

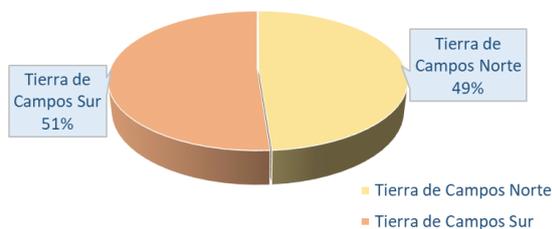
TCS: 99 adhesiones

Desde el inicio del Proyecto, la incorporación de las personas ha sido paulatina de la siguiente forma:



GRUPO EXPERIMENTAL a 30 de junio de 2023				
Experimento del Piloto	♂	♀	Localidades	Adhesiones
	Tierra de Campos Norte	35		
Tierra de Campos Sur	40	59	22	99
Total	75	108	43	183

Estas 183 personas residen en 43 de las 61 localidades que comprende la zona de Tierra de campos



LOCALIDADES MOVILIZADAS A LO LARGO DEL PILOTO 01/01/2021 30/06/2023	TIERRA DE CAMPOS NORTE		TIERRA DE CAMPOS SUR	
	BECILLA DE VALDERADUEY	2	AGUILAR DE CAMPOS	6
BOLAÑOS DE CAMPOS	1	BARCIAL DE LA LOMA	1	
BUSTILLO DE CHAVES	1	BERRUQUES	1	
CASTROPONCE	7	CABREROS DEL MONTE	2	
CEINOS DE CAMPOS	5	CASTROMONTE	2	
CUENCA DE CAMPOS	1	MEDINA DE RIOSECO	35	
HERRIN DE CAMPOS	6	MORAL DE LA REINA	1	
MAYORGA	9	MORALES DE CAMPOS	1	
MELGAR DE ARRIBA	7	PALAZUELO DE VEDIJA	2	
QUINTANILLA DEL MOLAR	1	SAN PEDRO DE LATARCE	8	
ROALES DE CAMPOS	3	SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	3	
SANTERVAS DE CAMPOS	1	TAMARIZ DE CAMPOS	1	
LA UNIÓN DE CAMPOS	6	TORDEHUMOS	8	
URONES DE CASTROPONCE	4	URUEÑA	1	
VEGA DE RUIPONCE	1	VILLABRÁGIMA	9	
VILLABARUZ	2	VILLALBA DE LOS ALCORES	3	
VILLACID DE CAMPOS	2	VILLAFRECHOS	2	
VILLAFLADES DE CAMPOS	3	VILLAGARCIA DE CAMPOS	3	
VILLAGOMEZ LA NUEVA	4	VILLAMURIEL DE CAMPOS	1	
VILLALÓN DE CAMPOS	18	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	5	
LOCALIDADES TOTALES TCN	84	VILLARDEFRADES	3	
LOCALIDADES TOTALES TCS	99	VILLAVELLID	1	
TOTALES EN PILOTAJE	183			

Durante los primeros meses del **año 2021**, se inició una primera fase destinada a concienciar a la comunidad e informarla sobre la intervención que se pretendía realizar en el territorio, presentando a su vez, el proyecto con la participación de todos, especialmente; los alcaldes de los municipios, las personas susceptibles de formar parte del proyecto, incluidos los cuidadores informales y formales, familiares y todos aquellos de interés en RuralCare.

La **constitución del Grupo Experimental** se configuró a lo largo del año 2022, con él. La intervención y cartera de servicios en cada uno de los casos se ha ido definiendo según se han ido incorporando al Pilotaje. Para ello, cada persona en función de su clasificación en *Hogar de Riesgo*, cuenta con un Plan Provisional de Apoyos, hasta poder ir elaborando con ella y con la participación de los agentes de su entorno su Proyecto de Vida.

Dado el enfoque experimental e innovador del proyecto RuralCare, su evaluación sigue un enfoque pragmático que proporcionará evidencias para el proceso de formulación de políticas. La metodología experimental propuesta analiza resultados en dos grupos de beneficiarios de los cuidados de larga duración: del **grupo experimental** de personas que participan en el piloto y un **grupo de control** de personas con las mismas características, equivalentes pero que no participan directamente en proyecto.

Este **grupo de control en domicilio** con ubicación diferente al territorio de la experiencia piloto, se constituyó en los CEAS de Valoría Valle Esgueva, Peñafiel y Olmedo. La Diputación de Valladolid, a través de las coordinadoras de caso social, dirigieron la intervención de la muestra de ambos grupos.

Una de las características de este Proyecto y vista como una oportunidad de este modelo de cuidados ha sido:

- Prestar los apoyos profesionales que la persona va definiendo según sus preferencias y acorde a la metodología de este estudio basada en Planificación centrada en la persona. Una de las perspectivas del profesional, es generar **servicios individuales** que se ajusten mejor a las necesidades y demandas de la persona siguiendo el principio de **autodeterminación y vinculación a su entorno natural**.
- Consideración de **la persona desde un punto de vista holístico**, de manera que se valore a la persona y su entorno, frente a la consideración única del grado de dependencia, discapacidad o enfermedad crónica de la persona.
- Reducir tiempos de espera y burocracia de acceso a los servicios de los ciudadanos, favoreciendo el acceso rápido a los servicios. Este nuevo mecanismo y forma de trabajo, es más rápido y está permitiendo intervenciones tempranas y preventivas del agravamiento de situaciones, que en caso de producirse la respuesta institucional está siendo inmediata desde la proactividad.
- Acceso al empleo a personas en edad laboral que residen en la Comarca Tierra de Campos, a pesar de las dificultades que se están encontrando debido a las peculiaridades de la zona.

- La definición de un sistema de compatibilidades con los servicios de atención tradicionales. En este sentido, es posible atender coordinadamente un caso desde la Ayuda a Domicilio y la Asistencia Personal a través del Proyecto. Las intensidades de este último servicio se van ajustando a lo largo de la ejecución del Pilotaje.

Bajas en proceso hasta el 30/06/2023	
57 personas	19 Fallecimientos
	38 Otras causas: traslados, abandonos, residencia



La evaluación global del proyecto puede verse en el siguiente enlace: [Proyecto RuralCare](#)

II.3 - PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (PAF)

El P.A.F. es una prestación social básica, que facilita **apoyo psicológico, educativo y jurídico** a todas las personas y familias que se encuentran en situación de crisis y que no pueden o no han podido resolverlas por sí mismas.

La finalidad de este programa es ayudar a las personas a superar las dificultades y evitar así la cronificación de los problemas y el consiguiente deterioro familiar, potenciando sus capacidades para la solución de los conflictos.

[Enlace a la web](#)

SAUSS: personas usuarias que han tenido prestación de apoyo a la unidad convivencial en 2023, por sector de referencia

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	227	228	455
INFANCIA	213	223	436
JUVENTUD	5	11	16
MUJER	366	27	393
PERSONAS MAYORES	2.958	1.436	4.394
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	580	556	1.136
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS		1	1
MINORIAS ETNICAS	9	6	15
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	1	6	7
ENFERMOS PSQUIA TRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	83	125	208
ENFERMOS TERMINALES	1	1	2
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	11	15	26
INMIGRANTES	6	3	9
Total	4.460	2.638	7.098

1. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA

La intervención desde el PAF forma parte de un proceso de intervención, una vez que es derivada la demanda por parte de las y los profesionales de CEAS. Esta va a depender de las características de la problemática derivada.

El tipo de intervención que se ha realizado ha sido el apoyo psicológico individual y familiar e intervención educativa a través de los programas de hábitos.

Dentro de las funciones que realiza el equipo del PAF está el asesoramiento a CEAS en aquellos casos que, aunque no requieren una intervención directa psicológica o educativa, sí que es necesario un seguimiento de la situación familiar por parte de CEAS. Este asesoramiento se ha realizado sobre todo en los casos de menores en situación de riesgo, tal como viene establecido en el procedimiento de actuación de las corporaciones locales con menores en riesgo.

El número de casos atendidos por el Equipo de Psicólogas y Educadoras Familiares, durante el año 2023, ha sido de 137.

Intervenciones distribuidas por CEAS

CEAS	PAF	Casos nuevos
CERCANÍAS 1	22	17
CERCANÍAS 2	30	15
ÍSCAR	10	1
NAVA DEL REY	6	4
OLMEDO	3	2
PEÑAFIEL	8	7
PINODUERO	13	12
PORTILLO	11	11
SERRADA	2	2
TIERRA CAMPOS NORTE	4	2
TIERRA CAMPOS SUR	3	0
TORDESILLAS	15	13
VALORIA-VALLE ESGUEVA	10	7
TOTALES	137	93

De todos los casos atendidos se han **cerrado** un total de **57**

PROBLEMÁTICAS:

Las dificultades o problemáticas abordadas, durante el año **2023**, se clasifican en las siguientes:

- * Dificultades derivadas de **CRISIS EXTERNAS** o circunstanciales. Se trata de situaciones accidentales o inesperadas para la familia (enfermedades, accidentes, separaciones, crisis económicas...) Dentro de esta categoría se han visto un total de **8 casos**
- * Dificultades **CONVIVENCIA INTRA / EXTRAFAMILIAR**, aquellas propias de la dinámica familiar que determina las relaciones entre los subsistemas familiares y las del sistema familiar con el exterior (relaciones de pareja, relaciones filio-parentales, entre hermanos y hermanas, con la familia de origen, vecinales, laborales...) Dentro de esta categoría el número de casos ha sido de **16 casos**

- * Situaciones de **VIOLENCIA DE GÉNERO**. Se ha atendido a un total de **67 mujeres víctimas de Violencia de Género**
- * Dificultades del **FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL**. Dentro de esta categoría se han atendido **7 casos**
- * **FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS**. Se trata de familias en las que confluyen varios factores o problemas (personales, sociales, económicos, relacionales...) y presentan carencias importantes en su vida que dificulta un desempeño adecuado de sus funciones. Se han visto un total de **39 familias**, que responden a estas características, entre las cuales se encuentran las familias que han sido objeto de intervención de PIF actuación y medida y, también, se incluyen aquellas en las que se ha realizado asesoramiento a CEAS, generalmente relacionado con las valoraciones de riesgo de menores.

PROBLEMAS ATENDIDAS EN PAF	Nº de familias
CRISIS EXTERNAS: enfermedades, accidentes, separaciones, crisis económicas	8
CONVIVENCIA/INTRA/EXTRAFAMILIAR: relaciones de pareja, filioparental, entre hermanos y hermanas, con las familias de origen, vecinales, laborales, etc	16
VIOLENCIA DE GÉNERO	67
DIFICULTADES EN EL FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL	7
FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS: problemas personales, sociales, económicos y relacionales	39
TOTAL	137

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA

Tal como viene establecido en el procedimiento de actuación de las corporaciones locales con menores en riesgo se ha apoyado en la valoración o en el seguimiento en el Plan de Caso realizado por las trabajadoras sociales. Durante el año 2023, se ha realizado un asesoramiento en **23 casos**.

SECTOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Programa de Protección a la Infancia-Apoyo a familias

A través del Acuerdo Marco entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación de Valladolid se está desarrollando el Programa de Protección a la Infancia-Apoyo a familias, en el que se incluyen los Programas de Intervención Familiar (PIF) actuación y medida.

El número total de familias en las que se ha llevado a cabo un Programa de Intervención Familiar (PIF actuación o medida) en este sector ha sido **21** distribuidas por CEAS

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR						
CEAS	PIF	%	PIF solo con medida	%	PIF como actuación	%
CERCANÍAS 1	3	14,29%	2	25,00%	1	6,67%
CERCANÍAS 2	4	19,05%	2	25,00%	3	20,00%
ÍSCAR	1	4,76%	1	12,50%	0	0,00%
NAVA DEL REY	2	9,52%	0	0,00%	2	13,33%
OLMEDO	1	4,76%	1	12,50%	0	0,00%
PEÑAFIEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
PINODUERO	2	9,52%	0	0,00%	2	13,33%
PORTILLO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
SERRADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TIERRA CAMPOS NORTE	1	4,76%	0	0,00%	1	6,67%
TIERRA CAMPOS SUR	3	14,29%	1	12,50%	3	20,00%
TORDESILLAS	2	9,52%	1	12,50%	1	6,67%
VALORIA-VALLE ESGUEVA	2	9,52%	0	0,00%	2	13,33%
TOTALES	21	100,00%	8	100,00%	15	100,00%

En 2 casos, correspondientes a Cercanías 2 y a Tierra de C. Sur, se comenzó con una intervención PIF MEDIDA pasando posteriormente a PIF ACTUACIÓN

El objetivo general, de las intervenciones PIF, es evitar la separación del o la menor de la familia o facilitar su retorno, en el supuesto de que se hubiera producido la separación, y garantizar un contexto de seguridad y bienestar que permita el cumplimiento de ese objetivo. Los programas de intervención con estas familias se llevan a cabo conjuntamente por la psicóloga y la educadora familiar. La intervención educativa se realiza fundamentalmente en el domicilio familiar, lo que permite trabajar, en su entorno, todos aquellos aspectos relacionados con las competencias necesarias para la organización, mantenimiento del hogar y cuidados personales, así como todos aquellos dirigidos a conseguir unas relaciones funcionales de los miembros de la familia entre sí y de estas con el entorno.

CONVENIOS

Convenio con el Colegio de Abogados (ICAVA)

En el año 2023 se ha firmado un convenio de colaboración entre la Diputación y el Colegio de Abogados para la prestación del Servicio Jurídico de Derecho de Familia y el Servicio de Atención a las Víctimas de malos tratos.

Las actuaciones realizadas por el Colegio de Abogados desde estos servicios han sido la siguiente:

- *Servicio de Derecho de Familia.* 60 asistencias.
- *Servicio de Atención a Víctimas de Violencia.* Se han atendido un total de **187 víctimas** con un total de **371 asistencias**

Servicio de Derecho de Familia

Este servicio se presta a usuarios y usuarias derivadas por profesionales de CEAS. La atención realizada se realiza en el despacho profesional de los letrados y letradas del turno.

SERVICIO JURÍDICO SOBRE DERECHO FAMILIA		
CEAS	Nº de Asistencia letrada	%
CERCANÍAS 1	17	28,33%
CERCANÍAS 2	12	20,00%
ÍSCAR	3	5,00%
NAVA DEL REY	4	6,67%
OLMEDO	5	8,33%
PEÑAFIEL	2	3,33%
PINODUERO	0	0,00%
PORTILLO	3	5,00%
SERRADA	3	5,00%
TIERRA CAMPOS NORTE	1	1,67%
TIERRA CAMPOS SUR	0	0,00%
TORDESILLAS	5	8,33%
VALORIA-VALLE ESGUEVA	5	8,33%
TOTALES	60	100,00%

La mayor parte de las consultas realizadas a este Servicio han sido sobre temas de familia (divorcios, guarda y custodia, pensión alimenticia y compensatoria, modificación de medidas, visitas convenio regulador, liquidación de gananciales, herencias y paternidad). También se han atendido consultas sobre **Justicia Gratuita** y relativas a la **violencia de género**, derivándose al turno de asistencia a las víctimas cuando ha sido necesario.

Servicio de Atención Víctimas de Violencia

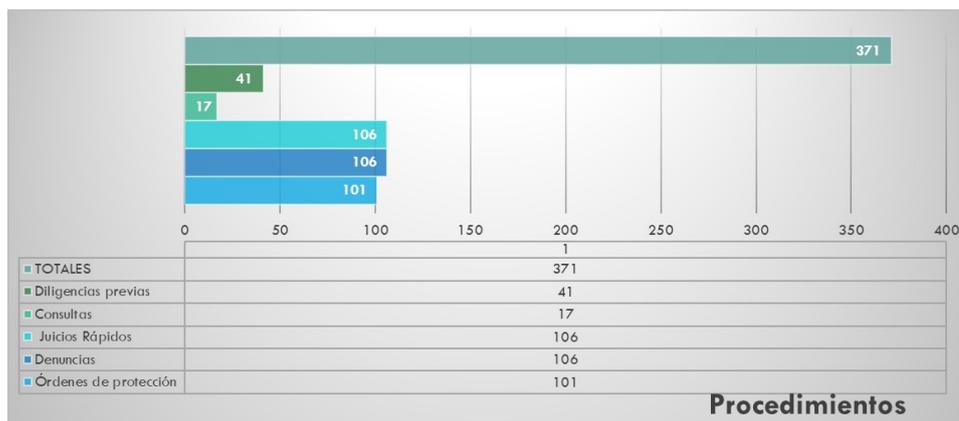
Este servicio incluye la asistencia a víctimas de violencia de género, violencia doméstica y niños víctimas de agresiones sexuales.

SERVICIO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO		
CEAS	Nº de asistencias	%
CERCANÍAS 1	36	19,25%
CERCANÍAS 2	25	13,37%
ÍSCAR	19	10,16%
NAVA DEL REY	5	2,67%
OLMEDO	1	0,53%
PEÑAFIEL	7	3,74%
PINODUERO	13	6,95%
PORTILLO	13	6,95%
SERRADA	15	8,02%
TIERRA CAMPOS NORTE	3	1,60%
TIERRA CAMPOS SUR	10	5,35%
TORDESILLAS	13	6,95%
VALORIA-VALLE ESGUEVA	27	14,44%
TOTALES	187	100,00%

Durante el año 2023 se han atendido desde este Servicio a un total de **187** víctimas con la distribución por CEAS señalada en el cuadro adjunto.

Las asistencias realizadas en estos casos y que ascienden a un total de 371 se desglosan en los siguientes procedimientos:

Tipo de asistencias realizada	Nº
Órdenes de protección	101
Denuncias	106
Juicios Rápidos	106
Consultas	17
Diligencias previas	41
TOTALES	371



El modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, cuyas directrices de funcionamiento se aprobaron en septiembre de 2015, es la gran apuesta de los servicios sociales para la atención a víctimas de violencia de género en Castilla y León. Basado en la atención a la persona, facilita la coordinación entre profesionales para dar una respuesta integral a cada víctima adaptada a sus necesidades en cada momento.

Informe de valoración de violencia de género (INVIGE)

Una vez detectada la situación de violencia de género, la persona coordinadora de caso deberá obtener la información necesaria que le permita establecer un mapa de la situación de la mujer, tanto de sus antecedentes como de la situación actual. Para ello, podrá recabar información directa e indirectamente.

Para obtener toda la información necesaria, es posible que se necesiten un mínimo de dos entrevistas, así como la colaboración con otros servicios implicados. El instrumento documental que sirve de base a la persona coordinadora de caso se ha consensuado y concretado en un informe de valoración de violencia de género (INVIGE) que está al servicio de los y las profesionales. Cuando el mencionado informe esté completo en SAUSS, se valida y se firma por la persona coordinadora de caso, quien podrá abrir nuevos informes de valoración de la violencia cada vez que lo considere necesario. Una vez validado, se genera en SAUSS de manera automática el documento INVIGE-Jueces, que podrá ser consultado por jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, siempre que tenga relación con los asuntos de los que estén conociendo.

En el año 2023 CEAS ha realizado a través del INVIGE, 357 valoraciones con el correspondiente plan de caso

TAREAS DE VALORACIÓN SOBRE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO FINALIZADAS POR CEAS		
CEAS	Nº de tareas	%
CERCANÍAS 1	73	20,45%
CERCANÍAS 2	46	12,89%
ÍSCAR	37	10,36%
NAVA DEL REY	15	4,20%
OLMEDO	7	1,96%
PEÑAFIEL	11	3,08%
PINODUERO	20	5,60%
PORTILLO	36	10,08%
SERRADA	16	4,48%
TIERRA CAMPOS NORTE	8	2,24%
TIERRA CAMPOS SUR	24	6,72%
TORDESILLAS	25	7,00%
VALORIA-VALLE ESGUEVA	39	10,92%
TOTALES	357	100,00%

Los casos ATENPRO han quedado reflejados en la parte de memoria relativa a teleasistencia en la página 45

Convenio con la Congregación de Adoratrices (Casa de Acogida)

En el año 2023, se dio continuidad al Convenio firmado con la Congregación de Adoratrices para el mantenimiento de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Los datos, en relación con el acogimiento, son los siguientes:

- * Número de mujeres acogidas: 12
- * *Número de hijos e hijas acogidos: 9 (5 niñas y 4 niños)*

Los **países de procedencia** de las mujeres acogidas son: **España, Marruecos, México, Colombia, Honduras y Rusia.**

Durante el año 2023, se han realizado, también con carácter mensual, las Comisiones con la Casa de Acogida de Caritas, destinada a mujeres víctimas de violencia.

Convenio con La Asociación para la Protección del Menor (APROME)

En el año 2023, se firmó con APROME un convenio de colaboración para el desarrollo de dos proyectos:

- * El proyecto **“Punto de Encuentro”** que se viene desarrollando en la provincia, desde el año 2001, con la finalidad de ofrecer a las familias un servicio especializado en el que se presta atención profesional para facilitar que los y las menores puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos de separaciones y divorcios de la pareja y una vez que se han resuelto dichos

procesos. El acceso a este servicio se produce, con carácter general, por resolución judicial en aquellas situaciones de ruptura conflictivas o con dificultades para el cumplimiento del régimen de visitas. La Asociación ha intervenido con un **total de 73 familias** de la provincia, de las cuales **20** son familias nuevas con las que se ha iniciado la intervención en 2023. La atención a las familias se ha repartido en función de la residencia de las familias en los dos PEF (**Punto de Encuentro**) existentes en Valladolid capital y en el PEF de Medina de Campo.

- * El proyecto **“Dos Casas una familia”** tiene como finalidad ayudar a padres y madres separados, divorciados o que están en proceso de ello, a desarrollar conocimientos y habilidades apropiadas para minimizar el estrés de sus hijos e hijas, derivado de estas situaciones. Durante este año, se ha desarrollado el programa con un total de **6 personas** derivadas desde CEAS y otras pertenecientes al PEF. Se han realizado seis sesiones, de dos horas y media de duración cada una, en las que se han abordado los elementos teóricos, relacionados con la temática a tratar, y se ha aplicado dicha teoría a través de dinámicas de grupo.

Convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre

En el año 2023, se firmó un convenio con la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre para el desarrollo de un Proyecto de atención directa a las familias que se encuentran afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar, con dos Programas de actuación:

- * Atención a familias que padecen situaciones de violencia filio-parental
- * Atención a personas mayores que son víctimas de malos tratos en el ámbito familiar.

Las líneas de intervención con las familias que tienen **violencia filio-parental** son las siguientes:

- * Programa Break4Change de intervención grupal para padres y madres e hijos/as. El programa se desarrolla en dos grupos que funcionan de forma paralela.
- * Programa de “Resistencia no Violenta” dirigido únicamente a padres y madres
- * Intervención individual para padres, madres e hijos/as. Las familias pueden ser beneficiarias por separado o simultáneamente de estas tres líneas de intervención.

Durante el año **2023**, la Fundación ha intervenido con un total de **19 familias**, con situaciones de violencia filio-parental, correspondientes a los siguientes CEAS:

Las líneas de intervención con las **personas mayores víctimas de malos tratos** son:

Intervención individual con la persona maltratada

Intervención familiar con la víctima y su entorno

Intervención comunitaria

En este programa, no se ha atendido ningún caso en el año 2023.

Durante este año, la Fundación Aldaba-Proyecto

Hombre ha realizado una acción formativa dirigida a profesionales de CEAS y de los

Intervenciones con familias	
Cercanías 1	7
Cercanías 2	2
Íscar	1
Nava	1
Portillo	2
Pinoduro	1
Tordesillas	2
Valoria V.E.	3
TOTAL	19

equipos de Envejecimiento Activo y de Apoyo a Familias, sobre las materias propias objeto de este convenio.

2.- PROGRAMA CRECEMOS

Enlace web

La Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León firmaron el 10 de marzo de 2004 un convenio marco para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, en el ámbito rural a través del programa “Crecemos”.

La Diputación de Valladolid suscribe dicho Convenio de Colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el desarrollo del Programa que nace como respuesta a la necesidad de remover los obstáculos del ámbito rural que dificultan el desarrollo personal y social de sus vecinos, incidiendo en la conciliación de su vida familiar y laboral

Mediante este Convenio la Diputación de Valladolid, en el marco de sus competencias, se comprometía a colaborar con la Junta de Castilla y León en la implantación del programa “Crecemos”, incluido dentro de la Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la vida familiar y laboral. Dicho programa supone la prestación un servicio de carácter asistencial dirigido a niños de 0 a 3 años en los pequeños municipios de la Comunidad en los que la demanda del servicio fuese de hasta 15 plazas.

Con dicho programa se acerca a los núcleos rurales un bien tan esencial como la atención de niños de 0 a 3 años, en el ámbito rural mediante la creación de centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años para satisfacer sus necesidades de educación y cuidado. Se crean así guarderías en aquellos municipios de la provincia de Valladolid y que no cuenten con ningún recurso privado que preste este tipo de servicio y en los que la demanda sea de hasta 15 niños.

La ampliación progresiva del programa en la provincia de Valladolid hasta el año 2023 (tal y como se describe a continuación) permite la existencia en la actualidad de una red de 34 guarderías en el medio rural vallisoletano.

En septiembre de 2021 se modifica el horario de oferta ampliándose a 8 horas diarias. En septiembre de 2022 el programa pasa a ser gratuito.

DESTINATARIOS



Año	Nº municipios	Nº alumnado
2011	30	321
2012	30	262
2013	30	242
2014	30	265
2015	30	295
2016	31	293
2017	31	260
2018	31	262
2019	31	283
2020	31	278
2021	32	321
2022	33	293
2023	34	377

Desde La Diputación de Valladolid junto a los municipios se apuesta por garantizar la calidad del Programa Crecemos, consolidando una formación propia para los profesionales: JORNADAS DE BUENA PRÁCTICAS.

Dicha formación se inició en septiembre de 2016 bajo la denominación de “JORNADAS BUENAS PRACTICAS” y ha ido profundizando en los siguientes campos:

- En 2016 las primeras “I Jornadas de Buenas Prácticas” estuvieron centradas en los “Recursos didácticos para la Educación Infantil de 0 a 3 años,” teniendo en cuenta las características propias del medio rural.
- En 2017 se desarrollaron las II Jornadas de Buenas Prácticas “Crecemos en Igualdad”, iniciándose nuevas líneas de colaboración con el Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género de la Diputación Provincial.
- En 2018 las III Jornadas de Buenas Prácticas, centradas en la “Aplicación de diversas metodologías” (Montessori y Waldorf).
- En 2019, la IV Jornadas se basaron en la” Profundización de la voz, la música y el ritmo” como recurso pedagógico en el aula.
- En 2020, las Jornadas se enfocaron a la formación en “Neuroeducación en las primeras etapas infantiles”.
- En 2021, las VI JORNADAS han llevado por título “AVANZANDO HACIA UNA INFANCIA SALUDABLE”.
- En 2022, las VII JORNADAS han llevado por título “Con los ojos bien abiertos”.
- En 2023, las VIII JORNADAS programadas que llevarán por título “El uso de las TIC en el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas de 0 a 3”.

II.4. INCLUSIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

ENLACE WEB

SAUSS: PERSONAS USUARIAS QUE HAN RECIBIDO UNA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN:

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	231	169	400
INFANCIA	16	19	35
JUVENTUD	7	4	11
MUJER	54	1	55
PERSONAS MAYORES	142	134	276
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	49	62	111
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS		1	1
MINORIAS ÉTNICAS	15	12	27
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES		2	2
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)		7	7
REFUGIADOS Y ASILADOS	6	4	10
EMIGRANTES	4	2	6
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	42	53	95
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	11	18	29
INMIGRANTES	151	152	303
Total	728	640	1.368

1.- SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO (SIAFRDE)

ENLACE WEB

Servicio dirigido a las personas o familias cuya situación económica les sitúa en riesgo de impago de su préstamo hipotecario o de desahucio. Está compuesto por oficinas de información, que prestan a dichas familias un apoyo especializado e integral, dirigido a minimizar el impacto personal y social que supone la amenaza o la pérdida de la vivienda habitual.

Se trabaja a un nivel preventivo, en un estadio previo a las actuaciones del primer nivel del Sistema de Servicios Sociales; desde ahí se facilita su acceso al mismo en caso de requerirse la puesta en marcha de recursos y prestaciones, en colaboración con otros servicios de empleo o de vivienda.

FINALIDAD

Prevenir situaciones de exclusión social motivadas por las situaciones coyunturales de insolvencia hipotecaria que afectan a la vivienda habitual.

LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO SON LOS SIGUIENTES:

- Ofrecer información y asesoramiento en relación con las dificultades en el pago de los préstamos hipotecarios destinados a la compra de la vivienda habitual.
- Ofrecer apoyo profesional y acompañamiento para afrontar las consecuencias de la nueva situación de sobreendeudamiento familiar y asesoramiento sobre medidas de control del gasto.
- Valorar el riesgo de exclusión y las necesidades de apoyos o de otros recursos desde los servicios sociales de atención primaria o desde otros servicios.
- Intermediar entre las personas o familias y las entidades financieras titulares de los préstamos, proponiendo soluciones proporcionadas y adaptadas a su capacidad económica actual, que posibiliten el retorno del préstamo y evitar la pérdida de la vivienda o llegar a la resolución no gravosa del mismo.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO

Podrá acceder al programa:

- Cualquier **persona empadronada en Castilla y León**, que tenga **dificultades económicas** coyunturales o sobrevenidas (desempleo, quiebra, enfermedad, etc.) **para afrontar las cuotas hipotecarias** o que prevea que no podrá hacerlo en un futuro inmediato, hasta el punto de ver amenazada la **vivienda habitual**. Esta protección se entenderá extendida, en su caso, a la vivienda habitual de la persona que hubiera avalado el préstamo hipotecario.
- **La vivienda hipotecada es la única que se posee**, se encuentra **en Castilla y León** y su **precio de adquisición** debe ser inferior a 300.000 €.

ACTUACIONES DE LAS OFICINAS LOCALES:

Las oficinas locales se encargan de la atención directa al ciudadano, que debe solicitar cita a través del teléfono 012, donde le informarán sobre el servicio y le darán cita en la oficina de la provincia donde radique el inmueble.

Estas oficinas realizarán intervención breve, a lo largo de varias sesiones, en las cuales se ayuda a la familia en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones, mediante:

- Información y asesoramiento en relación con los procesos de insolvencia hipotecaria.
- Asesoramiento sobre medidas de control del gasto y gestión de la economía familiar.
- Derivación a otros recursos: justicia gratuita, servicios sociales de atención primaria, vivienda, etc.
- Estudio de la conveniencia de la mediación con la entidad financiera para buscar soluciones adaptadas a la capacidad de pago actual y evitar la pérdida de la vivienda, o llegar a una resolución no gravosa del préstamo.
- Acompañamiento y apoyo profesional a lo largo del proceso de búsqueda de soluciones al problema de insolvencia hipotecaria.

En el año 2021, la Oficina de Interlocución Hipotecaria de la Diputación de Valladolid, ha atendido 45 casos de los cuales 32 se han pasado a la Oficina Central para la Interlocución Hipotecaria con la entidad financiera, mientras que los otros se han mantenido en el nivel de información y asesoramiento a las personas usuarias por no ser posible por diferentes razones esa intermediación.

De las estadísticas de SAUSS se obtiene que 827 Unidades de convivencia (UUC) han recibido la prestación de información y asesoramiento en situaciones de insolvencia hipotecaria y también interlocución con la entidad financiera. Son datos acumulados desde el comienzo del programa.

La distribución por CEAS es la siguiente:

CEAS	Nº UC
CERCANIAS 1	154
CERCANIAS 2	182
ISCAR	57
NAVA DEL REY	24
OLMEDO	18
PEÑAFIEL	16
PINODUERO	60
PORTILLO	95
SERRADA	53
TIERRAS CAMPOS SUR	15
TIERRAS CAMPOS NORTE	9
TORDESILLAS	38
VALORÍA-VALLE ESGUEVA	106
TOTAL	827

Estas UUC han recibido 1.199 prestaciones de información sobre insolvencia hipotecaria y 808 de interlocución con la entidad financiera.

DATOS ACUMULADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Nº FAMILIAS (equivale a nº de HHSS)	Nº PERSONAS dentro de la unidad familiar	Nº PRESTACIONES abiertas de información.	Casos abiertos	Casos cerrados	Casos reabiertos (equivale a Prestaciones Información - nº HHSS)
785	1.996	975	36	939	190

Actuaciones de asesoramiento y atención integral más relevantes desde Oficinas Locales				
Info personal y análisis situación financiera	Asesoramiento economía familiar	Orientac a otros servicios: salud, empleo, vivienda, etc... (nº personas)	Orientac a otros servicios: salud, empleo, vivienda, etc... (nº derivaciones)	Gestión y CONCESIÓN RGC a raíz de la intervención
975	214	115	247	120

Actuaciones de Interlocución con entidades financieras (no incluye casos "fuera de programa" por no cumplir requisitos)						
Interlocuciones iniciadas (incluye reaperturas. No incluye casos Fuera de Programa)	Cierres por desistimiento	Interlocuciones a término (concluidas sin que el usuario desista)	Resultado de las interlocuciones a término		Nº y tipo de acuerdo logrado. (R=reestructuración; D=daación; O=otros acuerdos; M= mejora situación)	
			Sin acuerdo con entidad financiera	Acuerdos con entidad financiera		
631	137	464	103	361	173	R
					25	D
					116	O
					47	M

AÑO 2024

En el año 2023, la Oficina de Interlocución Hipotecaria de la Diputación de Valladolid, ha atendido **53 casos** de los cuales **27 eran familias nuevas y 26 casos reabiertos** porque han pasado por el Servicio al menos ya en otra ocasión.

Se han derivado a la Oficina Central para la Interlocución Hipotecaria con la entidad financiera **45 casos** de los abiertos, mientras que los otros **8** se mantuvieron en el nivel de información y asesoramiento a los usuarios por no ser posible por diferentes razones la interlocución con la entidad financiera.

INFORMES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SOLICITADOS POR EL JUZGADO EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE DESAHUCIO.

CEAS	Nº UC
CERCANIAS 1	20
CERCANIAS 2	4
ISCAR	4
NAVA DEL REY	3
OLMEDO	1
PEÑAFIEL	5
PINODUERO	8
PORTILLO	3
SERRADA	3
TIERRAS CAMPOS SUR	0
TIERRAS CAMPOS NORTE	0
TORDESILLAS	3
VALORÍA-VALLE ESGUEVA	6
TOTAL	60

En el año 2023 la comunicación de oficio de los juzgados a los servicios sociales de la existencia de un procedimiento de desahucio, para que estos valoren si el hogar afectado se encuentra en situación de vulnerabilidad social y/o económica, se han recibido en la Diputación de Valladolid 60 oficios solicitando la valoración de tal situación o bien comunicando la existencia del procedimiento según obliga el artículo 441.5 de Ley de enjuiciamiento civil (LEC).

Por CEAS los oficios referidos se reparten de la forma que figura al lado:

Los 60 oficios comunicados son todos por juicios verbales de desahucio, por impago en su mayoría, y dentro de estos, 2 son *en precario* (es decir sin título de ocupación), 8 son a instancia de parte para la solicitud de valoración al presentar pieza de cuestión incidental al juzgado y hay 3 solicitudes que llegan de juzgados de instrucción en lugar de instancia porque van por la vía penal como delito de usurpación.

De los informes emitidos:

- * En 19 se ha valorado por el profesional de referencia VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONOMICA
- * En 14 se ha determinado por el profesional de referencia que NO HAY VULNERABILIDAD SOCIAL
- * En el resto hay una variedad de casuística desde: no se dio la cesión de datos por el demandado, no se ha localizado a los interesados, entregadas las llaves anteriormente, no presentados a la cita con la trabajadora social o tratarse de ignorados ocupantes por lo que no se puede determinar a quién valorar.

ENTIDADES BANCARIAS

A lo largo del 2023, se han emitido 14 informes de servicios sociales para entidades bancarias a efectos de código de buenas prácticas.

2.- RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA (RGC)

Enlace web JCYL

DATOS GENERALES RGC, ESTADISTICA SAUSS: COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES

- N.º de ayudas aprobadas: 30
- N.º de ayudas denegadas: 86
- N.º de ayudas suspendidas: 55
- **N.º total de expedientes resueltos: 171**

CEAS	Nº de Expedientes Resueltos			
	Aprobada	Denegada	Suspendida	Total
CEAS CERCANÍAS 1	5	9	8	22
CEAS ÍSCAR	1	4	2	7
CEAS NAVA DEL REY	3	5	1	9
CEAS OLMEDO	1	3	1	5
CEAS PEÑAFIEL	4	14	5	23
CEAS PINODUERO	5	6	6	17
CEAS PORTILLO	4	7	6	17
CEAS SERRADA		5	2	7
CEAS TIERRA DE CAMPOS NORTE	1	4	1	6
CEAS TIERRA DE CAMPOS SUR		6	2	8
CEAS TORDESILLAS	2	9	9	20
CEAS VALORIA-VALLE ESGUEVA	2	7	5	14
CEAS CERCANÍAS 2	2	7	7	16
Total	30	86	55	171

A lo largo del año 2023 se han tramitado directamente desde Diputación 56 expedientes, celebrando 30 comisiones al año

Según los diferentes CEAS tenemos el siguiente resultado:

CEAS	EXP - TRAMITADOS
CERCANIAS-1	14
CERCANIAS-2	5
ISCAR	1
NAVA DEL REY	3
OLMEDO	1
PEÑAFIEL	9
PINODUERO	1
PORTILLO	4
SERRADA	0
T.CAMPOS NORTE	2
T. CAMPOS SUR	3
TORDESILLAS	7
VALORIA V. ESGUEVA	6

La Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es una prestación social, de naturaleza económica y percepción periódica que se configura básicamente como renta familiar. Es subsidiaria respecto de cualquier prestación contributiva o no contributiva, así como de otros regímenes o sistemas públicos de protección, constituyendo la última red de

protección. Su finalidad es proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social.

INGRESO MINIMO VITAL / RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

Tras la publicación en el BOE (el 1 de junio de 2020) del Real Decreto-Ley 20, de 29 de mayo, por el que se estableció el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la posterior Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, la prestación autonómica Renta Garantizada de Ciudadanía ha quedado supeditada a ésta y ha tenido que adaptarse a lo que recoge el nuevo salario o renta mínima de carácter estatal; básicamente y al ser subsidiaria la prestación autonómica con respecto a la estatal, las personas beneficiarias de ésta tenían que solicitar el IMV para conocer si podían acceder a la misma, la cuantía correspondiente y, en todo caso, con la resolución en su poder, complementar la cuantía con la RGC o denegar por estar cubierta con el IMV. Por tanto, los tiempos en las tramitaciones y otros problemas de gestión al contrastar datos, solicitar en uno u otro organismo la ayuda y los cambios en las situaciones de las propias personas, conllevan una disminución del número de RGC y retrasos a la hora de percibirla. En la mayoría de los casos vistos, se trata de complementar lo percibido por IMV hasta el máximo que les corresponde.

Así, la gran mayoría son expediente impulsados por Gerencia para complementar la prestación de IMV. Todos los expedientes han sido valorados estructurales siendo obligado la realización de PII.

Con respecto al IMV, el principal obstáculo es que se computan los ingresos del ejercicio anterior a la solicitud, no respondiendo a la situación de necesidad en sí de la persona en el momento concreto en el que pide la ayuda. A diferencia de la RGC o de otras ayudas puntuales o finalista, que sí se tiene en cuenta la situación al inicio del procedimiento, considerando los ingresos existentes a esa fecha y no los del anterior ejercicio económico/IRPF. Tampoco se ha desarrollado ninguna estrategia de inclusión social; utilizando la misma terminología que en RGC, no hay una formalización de compromisos mediante la firma de algún documento que obligue a realizar itinerarios de inserción, con apoyo de profesionales, etc.

Una participación importante del CEAS en el IMV es la emisión de informes / certificados, a requerimiento del INSS, en los supuestos contemplados en la normativa: el riesgo de exclusión social, parece lógico que sean los servicios sociales, pero no otros supuestos de convivencia, empadronamiento, existencia de vínculos entre las personas cuando no se puede determinar por otras pruebas, etc. algo de difícil o imposible determinación.

En cuanto a la tramitación del IMV, señalar que durante el año 2023 ha sido necesario realizar multitud de consultas al órgano gestor, a través de llamadas telefónicas o mediante correo electrónico.

Se mantuvo una reunión en sede del INSS, Jefa de Servicio de Acción Social, Coordinador de CEAS y Trabajadora social que gestiona esa prestación, para acordar

procedimiento de la prestación, coordinación y personas de contacto para consulta de expedientes en trámites, nuevos expedientes, etc.

Destacar que la petición de informe de servicios sociales, la mayor parte de ellos, han sido solicitados de oficio, mediante el procedimiento acordado entre ambas instituciones (INSS y Diputación Provincial).

Hemos tenido casos, que ante la petición del interesado del certificado de servicios sociales y, para no perjudicarlo, excepcionalmente, hemos procedido a la emisión del mismo, no cumpliendo con el protocolo establecido.

La valoración por parte de los CEAS, y desde servicios centrales, durante este año, es que los expedientes se alargan mucho en el tiempo desde que se tramitan, no les dan cita presencial, no existe fluidez en la resolución de las dudas que se nos plantean en nuestro día a día.

La demora en la resolución del expediente, y ante la carencia de ingresos propios, se ven obligados a solicitar ayudas de urgencia social.

Llegan muchas consultas que se da traslado al INSS, pero no se resuelven a corto plazo.

A nivel de resultados, se han gestionado **49** expedientes iniciales y **5** renovaciones de IMV (este año nos informaron de los casos pendientes a renovar con mucha anticipación por lo que se pudo hacer la renovación de todos ellos en el plazo fijado, antes del 31 de diciembre).

En la mayoría de los casos, CEAS no puede cumplir con los plazos de emisión del certificado de servicios sociales en 10 días.

3.- PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIAS SOCIAL (PREUS)

[Enlace web](#)

EXPLOTACIÓN SAUSS: recursos complementarios subsistencia para cobertura de necesidades de subsistencia por sectores de población

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	952	794	1.746
INFANCIA	75	120	195
JUVENTUD		1	1
MUJER	43	5	48
PERSONAS MAYORES	68	42	110
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	28	38	66
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS		3	3
MINORIAS ÉTNICAS	92	76	168
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES		3	3
TOXICOMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)		3	3
REFUGIADOS Y ASILADOS	55	45	100
EMIGRANTES		5	5
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	7	4	11
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	152	152	304
INMIGRANTES	253	232	485
Total	1.725	1.523	3.248

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES Y CRUZ ROJA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA A NECESIDADES SOCIALES

LOCALIDAD	Nº CASOS
Alaejos	3
Aldeamayor de San Martín	1
Arroyo de La Encomienda	13
Cabezón de Pisuegra	1
El Campillo	1
Carpio	1
Castronuño	3
Cígales	4
Fuensaldaña	1
Iscar	5
Mojados	1
Nava Del Rey	2
Olmedo	1
Pedrajas de San Esteban	5
Peñafiel	4
Renedo de Esgueva	2
Santovenia de Pisuegra	2
Simancas	2
Tordesillas	3
Torrecilla de la Orden	1
Tudela de Duero	2
Valoría La Buena	1
Villafrades	2
Villamarciel	1
Villanubla	2
Zaratán	3
TOTAL	67

El protocolo establecido por la Gerencia pretendía dar respuesta a las necesidades sobrevenidas a raíz de la crisis del coronavirus, derivadas del confinamiento y de la enfermedad.

Las necesidades surgidas, que son sobrevenidas y requieren atención inmediata, deben ser detectadas y canalizadas con celeridad, para lo que se implantó un sistema para su tramitación a través del 012.

El teléfono de información 012 recibe y registra las llamadas de aquellas personas que se encuentren en situación de dificultad social, por tratarse de alguna de estas circunstancias:

A. Situaciones de necesidad de apoyo para la realización de actividades básicas esenciales para la vida diaria (tales como autocuidado de la salud, alimentación y eliminación corporal, higiene, descanso y supervisión) por pérdida de los apoyos habituales.

B. Situaciones de necesidad para la cobertura, urgente y temporal de las necesidades básicas de subsistencia, como, por ejemplo:

alimentos, productos de higiene, corte de suministros, farmacia, etc., considerando dos supuestos:

B.1. Necesidad de apoyo urgente para la cobertura de necesidades básicas de subsistencia por insuficientes recursos económicos.

B.2. Necesidad de apoyo temporal para la cobertura de necesidades básicas de subsistencia por carencia de apoyos sociales externos y no poder ninguno de los miembros de la unidad familiar salir del domicilio, por confinamiento o riesgo alto de contagio.

Durante estos años el sistema se ha mantenido con la finalidad de dar cobertura inmediata con las necesidades de subsistencia

Desde el 012 se presta una atención urgente y temporal a las necesidades básicas de subsistencia y se deriva al CEAS para continuar si fuese necesario con la atención y seguimiento

El nº de familias derivadas por el 012 para su seguimiento fue de 67: El año anterior fue de 99.

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL POR CONCEPTOS TOTALES TRAMITADAS A LO LARGO DEL AÑO

A lo largo del año 2023, se han valorado 267 solicitudes, de las cuales 198 han sido estimadas, 59 expedientes han sido desestimadas, 8 desistidas y 2 han renunciado a su solicitud. El día 13 de diciembre fue la última comisión al cerrarse el presupuesto quedando en estudio 20 solicitudes.

El total de ayudas concedidas (319) es superior al total de ayudas estimadas (198), ello es debido a que algunas ayudas se han estimado para más de un concepto.

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL DISTRIBUIDAS POR CEAS

El presupuesto aprobado en el 2023 para ayudas económicas de urgencia social fue de 400.000 euros, de los cuales 4.180,23 euros se cargaron a esta partida, siendo éste un gasto de la última comisión Preus celebrada en diciembre 2022.

En el año 2023 se ha ejecutado un gasto total, en ayudas de urgencia social, de 219.122,36 euros, que sumados a los 4.180,23 euros del año anterior hacen un total de 223.302,59 euros.

En el siguiente grafico se observa el gasto ejecutado por cada CEAS, destacando Cercanías 1, Pinoduro, Portillo, Tierra de Campos Sur.

CEAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	DESISTIDAS	RENUNCIA	EXPEDIENTES TOTALES	AYUDAS CONCEDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO
CERCANÍAS 1	47	13	1	0	61	78	58.979,97
CERCANÍAS 2	16	4	0	0	20	20	21.722,47
ÍSCAR	4	1	1	0	6	6	3.009,25
NAVA DEL REY	7	4		0	11	16	6.581,40
OLMEDO	9	1	1	0	11	12	6.139,78
PEÑAFIEL	8	0	0	0	8	15	9.979,00
PINODUERO	26	15	1	2	44	41	31.603,07
PORTILLO	20	9	1		30	12	19.659,27
SERRADA	6	0	1	0	7	10	6.454,31
TIERRA CAMPOS NORTE	7	2	1	0	10	12	6.723,10
TIERRA CAMPOS SUR	20	4	0	0	24	33	15.557,76
TORDESILLAS	16	3			19	33	18.996,19
VALORIA-VALLE ESGUEVA	12	2	1	0	15	13	13.716,79
VALLADOLID		1			1		
TOTAL:	198	59	8	2	267	301	219.122,36

A continuación, se exponen los resultados obtenidos, por CEAS, en relación con los conceptos solicitados y concedidos.

Se detalla el mayor porcentaje de conceptos concedidos en todos los CEAS.

Destacar que sigue siendo una tónica general en los últimos años la mayor demanda de ayudas concedidas en concepto de suministros y de ayudas de alquiler.



Señalar del total de casos estimados, 31 han sido para CUOTA EXTRAORDINARIA DE HIPOTECA, lo que ha supuesto un importe de 46.006,54 euros del total del presupuesto ejecutado.

En los siguientes gráficos se detalla, por cada CEAS, los conceptos concedidos, observando que los CEAS del alfoz, demandan ayudas para vivienda (bien de alquiler o de hipoteca), se trata de personas jóvenes con cargas familiares, también solicitantes que viven solos con prestaciones sociales (perceptores de RGC, IMV, pensiones no contributivas) que no pueden acceder a la vivienda más barata y en ocasiones, no pueden solicitar ayudas públicas de alquiler por superar el límite del precio de la vivienda.

	TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTE GASTADO	AYUDA MEDIA
TOTALES	319	219.122,36	686,9
CUIDADOS PERSONALES ESENCIALES	30	5.740,00	191,33
ALIMENTACION	39	17.875,00	458,33
ALIMENTACION INFANTIL	2	500	250
SUMINISTROS	87	42.191,77	484,96
ADQUISICION DE ENSERES BASICOS	20	10.930,98	546,55
PAGO DEL ALQUILER	70	66.548,66	950,7
PAGO DE CUOTA HIPOTECARIA	20	19.241,11	962,06
EXTRAORDINARIO CUOTA HIPOTECARIA	31	46.006,54	1.484,08
OTROS	20	10.088,30	504,42

En relación con las ayudas que han sido desestimadas (59), a continuación, las causas de desestimación son las siguientes:

- No apreciarse situación de necesidad: 31 solicitudes
- Obstaculizar la labor de los técnicos: 11 solicitudes
- Superar IPREM: 6
- No cumplir requisitos de la convocatoria: 5
- Situación cronicada: 2
- No justificar la ayuda anterior: 2
- Incumplimiento de PII: 2

4. -CONVENIOS

CRUZ ROJA Y CÁRITAS DE AYUDAS PARA EL ALQUILER A PERSONAS O FAMILIAS DESAHUCIADAS DE SU VIVIENDA HABITUAL Y OTROS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre las partes firmantes (Diputación - Cruz Roja y Diputación- Cáritas) en orden al desarrollo de varios programas destinados a atender a las personas en especial situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social; en concreto, los programas que se llevan a cabo, son:

- **PROGRAMA 1 y 3 (éste último para mujeres víctimas de violencia de género). Se incluye un 5º PROGRAMA para personas afectadas por el conflicto de Ucrania:** Concesión de ayudas destinadas al alquiler de vivienda de personas individuales o unidades familiares que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por impago de cuotas hipotecarias o del alquiler.

CEAS	ENTIDADES			TIPOLOGÍA		
	Cruz Roja	Cáritas	TOTAL	ORDINARIAS	VVG	UCRANIANOS
CERCANÍAS-1	0,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €	1	1	
CERCANÍAS-2	0,00 €	2.940,00 €	2.940,00 €		1	
ISCAR	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
NAVA DEL REY	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
OLMEDO	0,00 €	3.945,00 €	3.945,00 €			2
PEÑAFIEL	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
PINODUERO	0,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €			1
PORTILLO	0,00 €	4.560,00 €	4.560,00 €	1	1	1
SERRADA	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
TIERRA CAMPOS SUR	660,00 €	750,00 €	1.410,00 €		1	2
TIERRA CAMPOS NORTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
TORDESILLAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
VALORIA VALLE ESGUEVA	2.400,00 €	6.980,00 €	9.380,00 €		4	
LAGUNA DE DUERO	3.060,00 €	26.075,00 €	29.135,00 €	2	8	6
			1.650,00 €	1		

- **PROGRAMA 2:** La organización, por parte de las entidades, de acciones formativas que supongan la promoción personal y laboral de esos colectivos que por carecer de una formación específica o de habilidades general, se encuentran en una situación de vulnerabilidad social que hace difícil su empleabilidad, encontrándose en una situación de exclusión estructural.

Del mismo modo se abonan becas en concepto de transporte para la formación para que las personas beneficiarias puedan acudir a una amplia oferta formativa, circunscrita a su itinerario personalizado y vinculado a su Proyecto Individualizado de Inserción (PII).

Se han tramitado 26 solicitudes de becas para un total de 8 personas pertenecientes a los CEAS de Íscar, Cercanías 2, Pinoduro, Valoria-Valle Esgueva y Serrada.

Total ambas entidades: 1.772 €

CEAS	DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES		PERSONAS BENEFICIARIAS
	CRUZ ROJA	CARITAS	
CERCANIAS 2	321,14 €	0,00 €	4
ISCAR	0,00 €	408,20 €	1
PINODUERO	383,04 €	0,00 €	1
SERRADA	116,28 €	0,00 €	1
VALORIA -VALLE ESGUEVA	547,96 €	0,00 €	1
TOTAL	1.368,42 €	408,20 €	8

- **PROGRAMA 4:** El apoyo durante los períodos vacacionales escolares mediante la atención a las necesidades básicas esenciales, especialmente la alimentación, de los menores matriculados en enseñanzas obligatorias y de educación infantil que habitualmente utilicen los servicios de comedor de los centros educativos a los que asistan.

PERCEPTORES DE ALIMENTACIÓN INFANTIL CIERRE COMEDOR.

RESUMEN:

En los tres periodos vacacionales se tramitaron tarjetas de alimentación infantil en los 13 CEAS, llegando a 135 menores en Semana Santa, 151 en verano y 156 en Navidad.

CEAS	Semana Santa	Verano	Navidad
CERCANÍAS-1	14	24	20
CERCANÍAS-2	14	10	13
ISCAR	14	20	21
NAVA DEL REY	0	0	0
OLMEDO	20	18	17
PEÑAFIEL	14	16	19
PINODUERO	3	3	3
PORTILLO	13	17	14
SERRADA	0	0	1
TIERRA CAMPOS SUR	12	10	15
TIERRA CAMPOS NORTE	5	5	6
TORDESILLAS	22	20	25
VALORIA VALLE ESGUEVA	4	8	2
	135	151	156

RESUMEN POR ENTIDADES Y PERIODOS: COSTE GLOBAL

CEAS	PERIODOS			TOTALES
	SEMANA SANTA	VERANO	NAVIDAD	
CERCANÍAS-1	800,25 €	6.269,44 €	2.043,84 €	9.113,53 €
CERCANÍAS-2	819,50 €	2.723,31 €	1.322,08 €	4.864,89 €
ISCAR	1.058,64 €	6.193,06 €	2.125,44 €	9.377,14 €
NAVA DEL REY	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OLMEDO	1.520,64 €	6.165,24 €	1.838,08 €	9.523,96 €
PEÑAFIEL	1.028,28 €	5.230,74 €	2.067,84 €	8.326,86 €
PINODUERO	231,00 €	725,25 €	336,00 €	1.292,25 €
PORTILLO	1.006,50 €	5.411,50 €	1.560,00 €	7.978,00 €
SERRADA	0,00 €	0,00 €	120,00 €	120,00 €
TIERRA CAMPOS SUR	831,60 €	2.967,80 €	1.415,68 €	5.215,08 €
TIERRA CAMPOS NORTE	379,50 €	1.708,50 €	651,84 €	2.739,84 €
TORDESILLAS	1.597,53 €	5.617,74 €	2.521,68 €	9.736,95 €
VALORIA VALLE ESGUEVA	297,00 €	2.761,50 €	240,00 €	3.298,50 €
TOTALES	9.570,44 €	45.774,08 €	16.242,48 €	71.587,00 €

MEMORIA DE CEAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL 2023

CEAS	CÁRITAS				
	SEMANA SANTA	JUNIO-JULIO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	NAVIDAD	TOTAL CARITAS
CERCANÍAS-1	800,25 €	3.198,16 €	3.071,28 €	2.043,84 €	9.113,53 €
CERCANÍAS-2	281,93 €	101,25 €	97,50 €	650,08 €	1.130,76 €
ISCAR	544,50 €	1.992,16 €	1.913,28 €	1.065,60 €	5.515,54 €
NAVA DEL REY	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OLMEDO	365,64 €	1.237,68 €	1.189,44 €	470,08 €	3.262,84 €
PEÑAFIEL	662,64 €	2.038,68 €	1.957,44 €	1.635,84 €	6.294,60 €
PINODUERO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PORTILLO	478,50 €	1.276,50 €	1.032,00 €	672,00 €	3.459,00 €
SERRADA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TIERRA CAMPOS SUR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TIERRA CAMPOS NORTE	297,00 €	669,00 €	642,00 €	531,84 €	2.139,84 €
TORDESILLAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VALORIA VALLE ESGUEVA	297,00 €	1.074,00 €	1.032,00 €	240,00 €	2.643,00 €
TOTALES	3.727,46 €	11.587,43 €	10.934,94 €	7.309,28 €	33.559,11 €

CEAS	CRUZ ROJA				
	SEMANA SANTA	JUNIO-JULIO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	NAVIDAD	TOTAL CRUZ ROJA
CERCANÍAS-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CERCANÍAS-2	537,57 €	1.287,84 €	1.236,72 €	672,00 €	3.734,13 €
ISCAR	514,14 €	1.167,18 €	1.120,44 €	1.059,84 €	3.861,60 €
NAVA DEL REY	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OLMEDO	1.155,00 €	1.906,68 €	1.831,44 €	1.368,00 €	6.261,12 €
PEÑAFIEL	365,64 €	630,18 €	604,44 €	432,00 €	2.032,26 €
PINODUERO	231,00 €	369,75 €	355,50 €	336,00 €	1.292,25 €
PORTILLO	528,00 €	1.498,00 €	1.605,00 €	888,00 €	4.519,00 €
SERRADA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	120,00 €	120,00 €
TIERRA CAMPOS SUR	831,60 €	1.514,20 €	1.453,60 €	1.415,68 €	5.215,08 €
TIERRA CAMPOS NORTE	82,50 €	202,50 €	195,00 €	120,00 €	600,00 €
TORDESILLAS	1.597,53 €	2.602,86 €	3.014,88 €	2.521,68 €	9.736,95 €
VALORIA VALLE ESGUEVA	0,00 €	334,50 €	321,00 €	0,00 €	655,50 €
TOTALES	5.842,98 €	11.513,69 €	11.738,02 €	8.933,20 €	38.027,89 €

- **PROGRAMA 6:** Las personas y familias en mayor situación de vulnerabilidad económica de la provincia de Valladolid, cuyo ámbito de competencias en materia de servicios sociales corresponde a la Diputación, que reciban productos de alimentación dentro del “Servicio de distribución coordinada de alimentos de la Red de protección e inclusión de Castilla y León”.

El importe correspondiente a este programa (15.000 € a cada entidad) tiene por objeto de que las entidades firmantes adquieran productos alimenticios de productores locales, cooperativas agrícolas y ganaderas de la provincia, etc. y los destinen a las personas o familias que CEAS derive (o estén ya derivadas), incluidas en del reparto periódico de alimentos prescrito por éste.

La cantidad del Convenio transferida a cada entidad en el año 2023 ha sido de 75.000 €.

CENTRO DE ACOGIDA DE MAYORGA.**EXPLOTACIÓN SAUSS**

SAUSS: prestación de alojamiento alternativo por sector de referencia

Sector de referencia	Nº de personas usuarias de prestaciones		
	MUJER	VARON	Total
FAMILIA	1	1	2
INFANCIA	4	2	6
MUJER	6	3	9
PERSONAS MAYORES	42	22	64
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	5	14	19
INMIGRANTES	1		1
Total	59	42	101

MEMORIA CENTRO DE ACOGIDA DE MAYORGA.

A lo largo de este año 2023, se han realizado 132 intervenciones en la casa de transeúntes y tres intervenciones en la casa de familia.

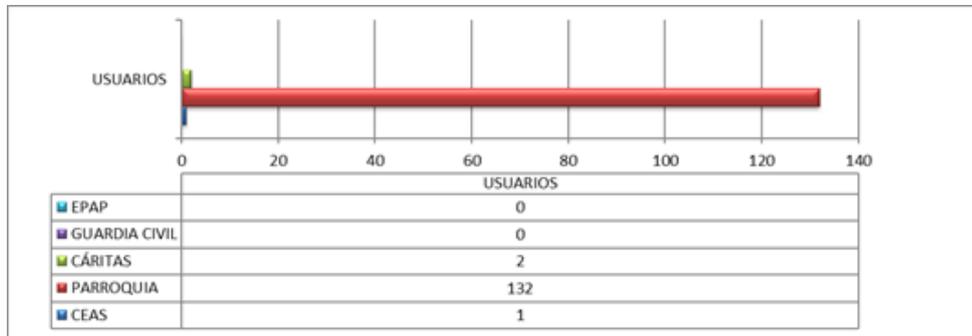
En la **casa de familias** se ha atendido a un total de tres personas, dicha casa ha estado ocupa un total de 77 días. Las dos intervenciones han sido derivadas desde nuestra Comisión Social, es decir personas de nuestro entorno; una por parte de Cáritas y otra por el CEAS. La primera derivación ha sido dos jóvenes que se encontraban en nuestra localidad por motivos laborales, pero que al perder el trabajo no pudieron hacer frente a una casa, su estancia les ha servido para encontrar vivienda y trabajo en ese periodo y regular su situación. La segunda intervención fue una persona mayor que fue echada de una residencia por no hacer frente a los pagos de la misma, se ha gestionado su entrada en otra residencia de la provincia de Valladolid, incorporándose a ésta al comenzar enero.

En cuanto a las personas usuarios del **centro de Acogida** en su modalidad de transeúntes a lo largo de este año se ha atendido a una total 132 intervenciones correspondiendo a 81 usuarios distintos. El mes de mayor ocupación ha sido septiembre con un total de 16 intervenciones. Durante todo el año el albergue ha permanecido abierto y se ha atendido a la gente a su llegada, en todos los meses ha habido personas usuarias que han utilizado el albergue. En comparación con el año pasado el número de personas usuarias durante este año se ha mantenido. Así mismo cabe destacar que han sido 24 personas las que por vez primera a lo largo de este año han usado el recurso. Todas las personas han contactado con la Parroquia salvo una derivada desde el Hospital de Medina del Campo, que ha permanecido durante varios días en el albergue, siendo una de las situaciones más difíciles de este año. Las personas usuarias son recibidas en la Parroquia en el horario establecido de 13.00 a 13:30 y de 20.30 a 21:00, en donde se les facilitó, si así lo requirieron: ropa, comida, y material de higiene. Así como el acompañamiento al centro de acogida. Bastantes personas han llegado fuera de estos horarios y también se les ha atendido. También se les facilitó el billete de transporte con un máximo de recorrido de unos 100 kilómetros, o si llegan en coche una cantidad de combustible y los vales de comida para su utilización en el restaurante del municipio, una de las comidas diarias en ellos, y el resto de alimentos se les compró para que

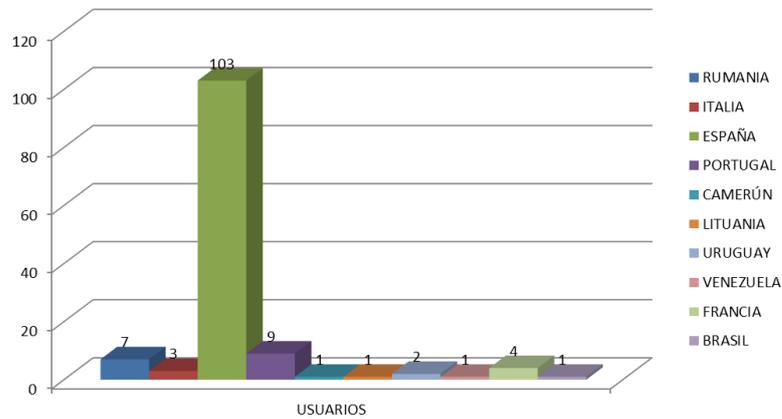
puedan cocinar en el albergue, para realizar la cena y el desayuno y prepararse comida para el viaje.

Apenas se han producido problemas, tan sólo con un usuario reincidente a la hora de no respetar las normas de uso de las instalaciones y bebiendo alcohol en el mismo, se le prohibirá el uso del albergue para el futuro, pues en otros años también ha habido problemas con él por los mismos motivos. Con la usuaria derivada por el Hospital de Medina del Campo, la problemática surgió al tratarse de una persona que por su estado de salud el albergue no reunía las condiciones que precisaba de atención y cuidado personal, después de varios días en nuestras instalaciones, el centro de salud la derivó otra vez al Hospital. El resto de personas usuarias han tenido un comportamiento aceptable, el uso de las instalaciones ha sido por su parte correcto. Todos valoran el estado y las instalaciones, así como la limpieza en la que se encuentra el albergue y poder comer en el restaurante y/o cocinar y tener un plato caliente.

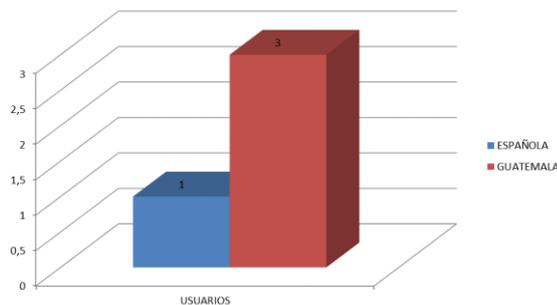
PERSONAS USUARIAS POR MODALIDAD DE ACCESO (DERIVACIONES)



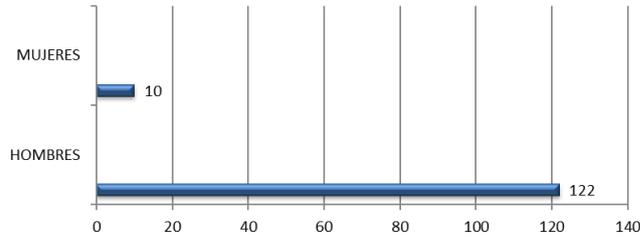
PERSONAS USUARIAS POR NACIONALIDAD TRANSEUNTES



PERSONAS USUARIAS POR NACIONALIDAD CASA DE FAMILIAS

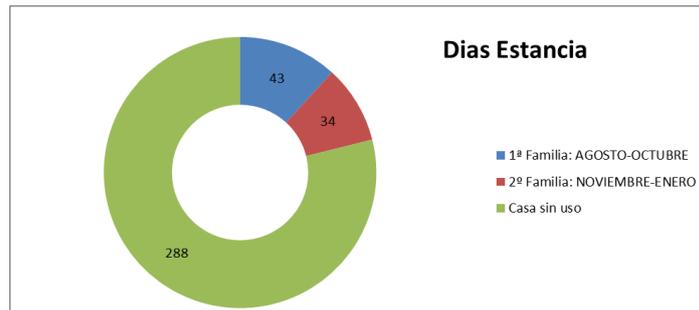


PERSONAS USUARIAS POR SEXO TRANSEUNTES

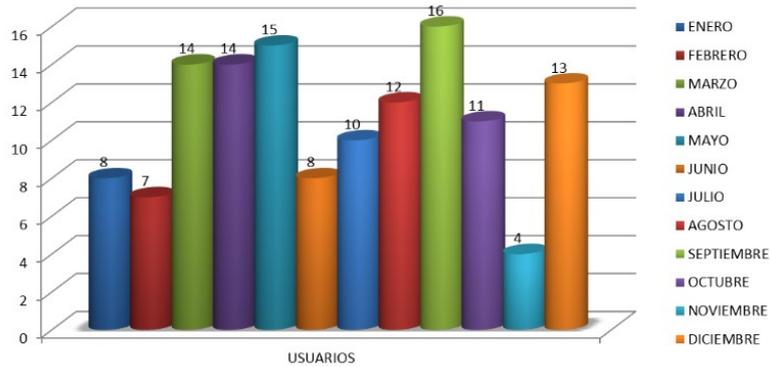


PERSONAS USUARIAS POR SEXO CASA DE FAMILIAS: 3 mujeres

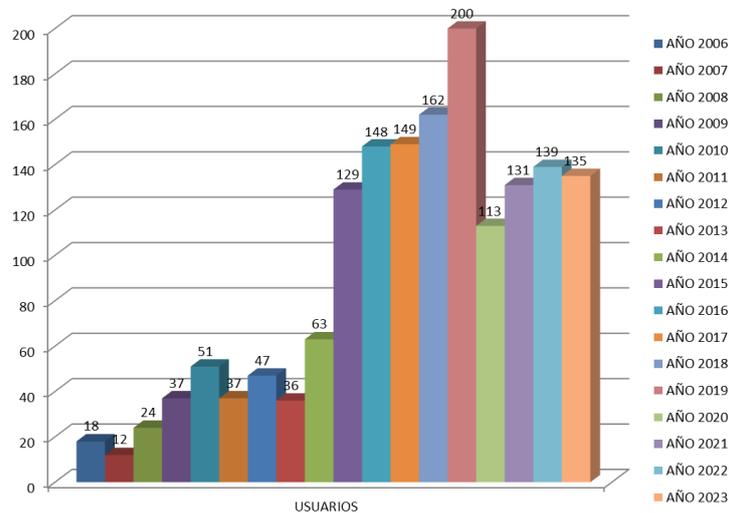
OCUPACIÓN MENSUAL CASA DE ACOGIDA



OCUPACIÓN MENSUAL CENTRO DE TRANSEUNTES



ESTADISTICA DE PERSONAS USUARIAS E INTERVENCIONES POR AÑOS



En el presente año 2023 se ha hecho pequeñas reparaciones en las casas, fruto del uso continuo que de las mismas se deriva. Durante EL año 2023 como inversión se ha comprado la puerta de entrada de la casa de transeúntes, que era de madera y estaba en mal estado por una de PVC, que aguantara mejor las inclemencias del tiempo, se realizó la obra de colocación al comenzar enero 2024. Se ha comprado una cortina anti moscas, en verano es bastante desagradable la cantidad de insectos que hay. También se han reparado unas goteras en la vivienda de la casa de familias que habían aparecido y se consideró urgente realizar esta intervención en el presente año.

5- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (Equipo de Inclusión Social - EDIS)

Enlace web

En 2015 se puso en marcha el Equipo de Inclusión Social (EDIS), configurado como un equipo multidisciplinar específico, de segundo nivel de intervención.

Su MISIÓN es la de llevar a cabo una atención especializada y cercana a personas y familias en situación de vulnerabilidad, de riesgo en exclusión social, con el fin de facilitar su inclusión en las áreas personal, familiar, laboral y sociocomunitaria; desarrollando para cada persona un proyecto individualizado ajustado a sus características.

En el año 2023 desde el Equipo de Inclusión Social se ha seguido trabajando desde la metodología de Planificación Centrada en la Persona, intentando dar poder efectivo a la persona y garantizando su autodeterminación, trabajando de forma coordinada las diferentes dimensiones: económica, sociolaboral, personal, relacional, habitacional y sanitaria, en respuesta a las necesidades o problemáticas planteadas. Y se ha ido incrementando el uso de la Herramienta para el Diagnóstico Multidimensional de la Exclusión Social (HDME), como elemento de reflexión entre la persona usuaria y profesional sobre su situación, que permite sistematizar y orientar las decisiones del plan de caso.

El trabajo del EDIS se encuadra en las tres funciones que la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León ha encomendado a los Equipos de Inclusión Social:

- Intervención intensa, llevándose a cabo actuaciones en los distintos ámbitos: personal, económico, sociosanitario, laboral, formativo, social y comunitario.
- Valoración especializada, para el diseño de Plan de Caso y valoraciones para acceso a dispositivos específicos cuando sea necesario.
- Información y asesoramiento. Tanto a técnicos de CEAS, como a profesionales de otros servicios relacionados con la exclusión social, así como asesoramiento a los usuarios derivados de CEAS

Durante este año se ha continuado con la reducción del número de casos abiertos habiendo logrado llegar a la ratio por personal técnico recomendada desde la sección de Inclusión de Gerencia de Servicios Sociales para abordar las intervenciones con un carácter más intenso.

Tal y como se establece en el documento marco se inicia el procedimiento EDIS cuando los equipos de Acción Social Básica, haciendo una valoración de caso y atendiendo a su criterio técnico, ven la necesidad de una atención más intensa y especializada. Estos casos son estudiados en las comisiones, que de forma periódica se realizan por parte del Equipo de Inclusión, examinando y valorando, si se cumplen los requisitos para intervenir, siendo asumidos por los técnicos del equipo atendiendo a criterios de zonificación, especialización, conocimiento anterior de la situación, o bien por el número de casos en activo que tiene cada uno de los miembros del equipo.

La primera entrevista con la persona usuaria se realiza bien conjuntamente con la trabajadora social, si éste lo indica, y sino directamente por la técnica de inclusión social. Tiene un carácter informativo y de recogida de datos, necesarios para la realización del diagnóstico y el establecimiento de pautas de intervención integral y actuaciones concretas.

Con posterioridad se llevan a cabo seguimientos periódicos, en los que se va realizando una concreción del PII, y se establece un plan de intervención encaminado al objetivo de lograr su inclusión.

La información sobre el desarrollo de las intervenciones, seguimientos, modificaciones de situación o de intervención, así como para el establecimiento de nuevas actuaciones, se trasladan a la coordinadora de caso, para que sea conocedor de la intervención y que colabore en dicho proceso si fuera necesario.

Cada técnico de EDIS desarrolla su actividad habitualmente en varios CEAS, lo que les permite tener un conocimiento más exhaustivo de los recursos de la zona.

INMIGRACIÓN

Durante el 2023 han solicitado información en esta materia 310 personas, lo que sigue suponiendo un incremento respecto al año anterior.

Las actuaciones específicas con la población inmigrante tienen como objetivo lograr la integración social y laboral de las personas inmigrantes que llegan o se encuentran ya en la provincia, pudiendo desarrollar un proyecto de vida con un asentamiento estable basado en una convivencia satisfactoria.

Se favorece el apoyo a través de la información orientación y asesoramiento jurídico en los distintos procesos que derivan de la aplicación de la normativa sobre extranjería (Información y tramitación de autorizaciones de residencia y de tarjeta familiar comunitaria, renovación de autorizaciones, información y tramitación de certificados de ciudadanos de la UE, reagrupaciones, informes de disponibilidad de vivienda, consulta y tramitación de nacionalidad española, gestiones con delegaciones consulares, información sobre traducciones y legalizaciones, gestiones con registro civil, cartas de invitación y recursos de reposición.)

El número de informaciones y solicitudes referidas a la emisión de informes de arraigo social ha sido de 113, durante este año. Así mismo también se han emitido 43 informes de disponibilidad de vivienda para reagrupación familiar, lo que supone una medida que favorece el asentamiento de población en la provincia.

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL

En el año 2023 se continúa con el Convenio firmado con ACCEM, las actuaciones vienen desarrollándose en dos líneas de trabajo:

LÍNEA 1.- SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL QUE FOMENTA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES.

ACCEM ha prestado el servicio según las demandas que se han tramitado principalmente desde Servicios Sociales, siempre centralizadas a través del Equipo de Inclusión Social (EDIS).

Durante este año se han gestionado 38 mediaciones en 11 municipios diferentes, en los siguientes idiomas: árabe, rumano, búlgaro, ruso y chino, y en relación con varias áreas diferenciadas de actuación realizada por las mediadoras:

- Mediación en el ámbito sanitario.
- Mediación en el ámbito escolar.
- Mediación ante organismos públicos.
- Apoyo a los técnicos y trabajadores sociales con las familias incluidas en el programa.

LÍNEA 2.- APOYO A MUJERES JÓVENES EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Se continúa con el proyecto iniciado en 2021, que inicialmente pretendía dar respuesta al temprano abandono escolar de jóvenes de nacionalidad rumana y etnia gitana, debido a la celebración de matrimonios concertados por las familias entre menores de edad. No obstante, la realidad con la que nos hemos ido encontrado en las aulas pone de relieve que también otras culturas practican esta modalidad cultural nociva, y hemos ampliado el ámbito de intervención y modificado la denominación del proyecto.

Durante los cursos que comprenden el año 2023 se han realizado acciones de distinto tipo en 9 localidades diferentes: Talleres de sensibilización: 6 sesiones de educación primaria y 32 sesiones en educación secundaria. Talleres de empoderamiento: 21 sesiones y 10 acompañamientos. La puesta en marcha de estas actuaciones se hace coordinadamente con los centros escolares y en el caso de los acompañamientos, con otros agentes sociales en el territorio.

Como novedad, y en respuesta a una demanda concreta desde el CEAS ante el aumento de población de nacionalidad rumana y etnia gitana asentada en la localidad de Nava del Rey en la etapa estival y con varios casos de embarazos de menores de edad, en el último trimestre del año, se ha realizado un mapeo para identificar población migrante rumana residente en dicho municipio, teniendo en cuenta las variables edad y género, y observar, identificar y reportar las necesidades y vulnerabilidades del colectivo de cara a diseñar planes de actuación social. En su caso, se plantea como objetivo realizar un seguimiento particular e individualizado de casos en situación de vulnerabilidad, pendiente de concretar durante 2024.

OTRAS ACTUACIONES

COMISIONES DE ENTIDADES QUE TRABAJAN CON POBLACIÓN INMIGRANTE: DE EMPLEO Y FORMACION, DE ALOJAMIENTO Y RECURSOS Y DE CARÁCTER JURIDICO.

Participación en comisiones (de empleo y formación, de alojamiento y recursos y comisiones jurídicas), convocadas a lo largo del año, a la que acuden, además de técnicos de otras administraciones públicas (Ayuntamiento de Valladolid, Ayuntamiento de Laguna), representantes de entidades del tercer sector (ACCEM, PROCOMAR, San Vicente de Paúl, Fundación Rondilla, ALBOR, Red Íncola, Cruz Roja, Cáritas, CIAMI, YMCA, Progestión, Fundación La Merced Migraciones, Médicos del Mundo y CEPAIM).

El objetivo principal es la información, puesta en común, coordinación y elaboración de propuestas y documentos en dichas materias. Destacamos la tabla salarial de empleadas de hogar aprobada de forma anual, así como la coordinación de recursos de alojamiento temporal y programa de alimentos.

DATOS DE INTERVENCIÓN:

- Intervenciones intensas: 117; para 77 mujeres y 40 hombres

- Cerrados: 64
- Abiertos: 53

CEAS	TOTALES
CERCANIAS 1	13
CERCANIAS 2	16
ISCAR	10
NAVA DEL REY	4
OLMEDO	2
PEÑAFIEL	9
PINODUERO	12
PORTILLO	11
SERRADA	5
TIERRAS CAMPOS SUR	16
TIERRAS CAMPOS NORTE	1
TORDESILLAS	7
VALORÍA-VALLE ESGUEVA	11
TOTAL	117

VALORACIONES ESPECIALIZADAS: 196 para 72 mujeres y 124 hombres

- Inmigración: 156
- Empleabilidad no RGC: 16
- Empleabilidad RGC: 5
- Acceso a dispositivos: 19

ASESORAMIENTOS A CEAS Y OTRAS ENTIDADES: 173

- Profesionales de CEAS: 138
- Entidades relacionadas con la migración: 5
- Otras ONGS inclusión social: 7
- Contactos con empresas: 23

INSERCIONES LABORALES: 31: 21 mujeres y 10 hombres

INSERCIONES FORMATIVAS: 27: 15 mujeres y 12 hombres

Por último y como ya se ha señalado en apartados anteriores dentro de Inclusión social se ha trabajado con 53 personas derivadas por el 012 para el programa de insolvencia hipotecaria. Se ha derivado a 25 personas para los mecanismos de segunda oportunidad.

Durante este año se ha continuado con la transición entre el modelo de intervención que se venía utilizando en EDIS y el nuevo modelo recogido en el documento marco de los Equipos de Inclusión Social diseñado desde la Gerencia.

El enfoque del programa basado en el modelo de atención centrada en la persona y la entrevista motivacional está consolidando en el equipo EDIS. La concreción a través de un itinerario de activación del proyecto de vida aporta un guion de fases, donde se va adaptando y adecuando de forma continua, y de manera abierta y flexible para conseguir los objetivos propuestos, intentando siempre que sea la persona quien se implique en su propio proceso de intervención.

Se incluye como herramienta de trabajo el HDME (Herramienta para el diagnóstico multidimensional de la exclusión social) así como otros protocolos recogidos en el Manual de Intervención de equipos de inclusión planteados desde la Gerencia de Servicios Sociales para los profesionales de toda Castilla y León.

Se han realizado 2 visitas de seguimiento por parte de los técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales, en los que se evaluaba la implantación del nuevo modelo de intervención. Como parte de estos seguimientos, nos acompañaron en cuatro intervenciones en domicilio.

En cuanto a los aspectos positivos se valora:

- Buena cohesión e integración de los miembros del equipo EDIS, que comparten una visión y misión comunes.
- El apoyo y reconocimiento mostrado al trabajo del equipo por parte de la Jefatura de Servicio y de las responsables del seguimiento desde la Gerencia de Servicios Sociales.
- El trabajo en red con entidades del tercer sector, otras administraciones públicas y otros servicios que también dirigen su trabajo a minimizar los factores de exclusión
- Introducción de nuevas herramientas de trabajo: Proyecto de vida, Atención centrada en la persona, HDME.
- La coordinación con CEAS.
- El interés de la Gerencia por formar la formación continua a los técnicos en el desarrollo del nuevo modelo de intervención. Y la introducción de mejoras en la aplicación SAUSS para la canalización de casos.

Como propuestas de mejora:

- Eliminar la obligatoriedad de tener que cumplimentar mensualmente el Informe de Gestión del Tiempo.
- Mejora de la coordinación con algunos servicios de la Junta: ECYL, Familia y Educación. Así como con Fomento, que gestiona las viviendas de alquiler social para tratar casos de usuarios EDIS donde la falta de vivienda es un activo fundamental en su proceso de inclusión social.
- Establecer colaboración con las oficinas del INSS con el fin de explorar una posible intervención con los perceptores de IMV en la misma línea que se viene trabajando con perceptores de RGC.
- Mejora de la aplicación SAUSS: posibilidad de consultar toda la documentación presentada una vez resuelta la prestación, principalmente las comunicaciones de los usuarios y los trámites de audiencia, así como las alegaciones presentadas.

II.5. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA

1.- PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO



[Enlace web](#)

El **Programa de Envejecimiento Activo**, del Servicio de Familia e Igualdad de la Diputación de Valladolid, se enmarca en el bloque de programas dirigidos hacia la

promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia, con el fin último de contribuir a la mejora o mantenimiento de la calidad de vida de las personas mayores de la provincia de Valladolid, a medida que éstas envejecen.

Las líneas de intervención del Programa parten de unas directrices provinciales desarrollándose en las zonas de Acción Social de acuerdo a criterios de flexibilidad y adaptación a las distintas realidades. Para planificar, poner en marcha las distintas actuaciones y evaluar dichas intervenciones, se cuenta con 6 profesionales (técnicos de animación social) para toda la provincia, que desarrollan su acción en coordinación con los profesionales y responsables públicos de cada municipio.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de la provincia de Valladolid desde la promoción de su autonomía personal y el fomento de su participación social, ofreciendo para ello oportunidades de bienestar físico, cognitivo, emocional y social, desde el marco del Envejecimiento Activo y Saludable, y el impulso de una sociedad para todas las edades.

PERSONAS DESTINATARIAS

- El colectivo de personas mayores de los municipios de la provincia de Valladolid, en toda su diversidad
- Cualquier persona con interés en promover su capacidad funcional, su salud y autonomía personal.
- Toda la población en general con disposición a sensibilizarse y formarse sobre temas de envejecimiento activo o desarrollar experiencias de relación positivas entre generaciones.

ACCIONES REALIZADAS en la modalidad de TALLERES:

TALLERES	Nº de talleres	Nº de participantes
“Años de Oportunidad”: cursos y talleres de promoción a la autonomía	193	2.609
Prevención y detección del deterioro cognitivo (convenio con Hospital Benito Menni)	3	48
“La afectividad y la sexualidad en la madurez y en la vejez”	7	86
Talleres intergeneracionales estivales	6	149
Gimnasia de mantenimiento (convenio con Federación provincial de jubilados y pensionistas)	93	1.326
TOTAL	302	4.218

DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES

1.-Talleres realizados por el **PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**

	TOTAL	0 a 500 habitantes	500 a 1.000 habitantes	1.000 a 5.000 habitantes	5.000 a 10.000 habitantes
Nº de municipios	125	62	33	21	9
Nº Talleres	209	109	42	36	22
Nº participantes	2892	1186	752	578	376

2.-Talleres realizados por la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS**: talleres de salud física y psíquica (gimnasia de mantenimiento)

* Primer periodo de actividad: Enero - Junio

	0 a 500 habitantes	500 a 1.000 habitantes	1.000 a 5.000 habitantes	5.000 a 10.000 habitantes
Nº de municipios	31	7	5	2
Nº Talleres	31	7	5	2
Nº participantes	342	128	95	53

* Segundo periodo de actividad: Septiembre – Diciembre

	0 a 500 habitantes	500 a 1.000 habitantes	1.000 a 5.000 habitantes	5.000 a 10.000 habitantes
Nº de municipios	33	7	5	3
Nº Talleres	33	7	5	3
Nº participantes	402	128	95	83

La satisfacción de las personas usuarios de los talleres del Programa “Años de Oportunidad” es evaluada con diferentes herramientas y técnicas: cuestionario de evaluación, observación directa, ronda abierta, etc. Las valoraciones recogidas de los cuestionarios son altamente satisfactorias, tanto en relación a la utilidad de los contenidos, la comprensión de las explicaciones, los ejercicios realizados y la accesibilidad de los profesionales. La valoración total media es de **9,61**.

La propuesta de mejora que aparece reiteradamente en las evaluaciones tiene que ver con la duración de los talleres. Se solicita que duren más días. Esta cuestión se va a tener en cuenta en la próxima convocatoria, y se programarán los cursos en ocho días, de 1:30 h. cada sesión.

A lo largo de los dos últimos años, se ha realizado un análisis de las bases teóricas del Programa en el marco de la “**Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030)**”, estrategia global de la Organización Mundial de la Salud, que proporciona un marco político para garantizar que la respuesta mundial sobre el envejecimiento de la población esté alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esta línea, y con el fin de avanzar en coherencia con las directrices internacionales, se han repensado objetivos, principios y la propia denominación del Programa, pasándose a llamar: “**Programa de Envejecimiento Activo y Saludable**”.

Las conclusiones de este trabajo han quedado recogidas en el nuevo folleto del Programa.

En el siguiente enlace se puede ver la memoria global del programa: [Memoria 2023 envejecimiento Activo](#)

2.-VII PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.



[Enlace Plan de Igualdad 2023-2026](#)

[Enlace memoria Plan de Igualdad 2022](#)

[Enlace Memoria Plan de igualdad 2023](#)

El desarrollo del VII Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, persigue una meta esencial y concreta que abarca:

- f La igualdad de trato
- f La igualdad de oportunidades
- f El respeto a la diversidad y a la diferencia
- f La integración de la perspectiva de género
- f La eliminación de roles y estereotipos en función del sexo
- f La representación equilibrada
- f La coordinación y la colaboración

Para su consecución es preciso alcanzar la plena incorporación de las mujeres en el espacio público, visibilizarlas, empoderarlas y ofrecerles recursos para su desarrollo profesional y personal, además de implicar, incorporar y considerar la actuación de los hombres como pilar fundamental para que se pueda conseguir. Así mismo, es necesario continuar desarrollando actuaciones que beneficien y apoyen a aquellas mujeres, hombres y familias de entornos y situaciones menos favorecidas, misión que esta entidad local puso en marcha hace más de veinte años.

Con el fin de lograr esta meta, este VII Plan de Igualdad tiene un triple objetivo:

1. Favorecer el avance en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde todos los ámbitos de actuación de esta Institución para que sea real y eficiente.
2. Desarrollar y cumplir la legislación vigente en materia de igualdad.
3. Consolidar a la Diputación de Valladolid como modelo en la implementación de medidas que contribuyen de manera activa y comprometida con la mejora de la calidad de vida y con el proceso de modernización de la administración pública.

Conseguir la equiparación en derechos y obligaciones entre mujeres y hombres es comenzar un viaje, a través de un extenso camino en cuyo recorrido se presentan múltiples dificultades.

Para este viaje las mujeres han iniciado una marcha necesaria, legítima e imparable y algunos hombres las acompañan. El desarrollo, la sostenibilidad y el progreso dependen de las aportaciones enriquecedoras que las visiones de todas y todos puedan ofrecer. Para ello las administraciones públicas deben facilitar, según las necesidades detectadas, la creación de entornos y recursos que permitan acortar las distancias debilitantes, discriminatorias y agresivas:

- * Un lugar de encuentro entre mujeres y hombres.

- * Espacios y recursos que faciliten la convivencia, el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo.
- * Un lugar para la solidaridad Intergeneracional e Intercultural y para la cooperación.
- * Espacios y recursos de aprendizaje, para el desarrollo profesional y laboral, mejora de la salud, el ocio y la creatividad cultural.
- * Un lugar para la conciliación en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, profesional, laboral.
- * Espacios y recursos para la coeducación y la corresponsabilidad.

PRINCIPIOS RECTORES DEL VII PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

- * Corregir desigualdades. Incluir la diversidad y el progreso:
- * Transversalidad de la perspectiva de género. Cooperación y coordinación:
- * Impulsar cambios sociales y culturales que consigan la igualdad entre hombres y mujeres:
- * Calidad de Vida y desarrollo sostenible del entorno rural

[Las principales actuaciones pueden verse en la memoria del plan de Igualdad](#)

3.- VIII PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES.

En los siguientes enlaces se puede acceder al Plan de adicciones en la Web de Diputación y a la memoria global del año 2022 y 2023:

[Enlace plan de adicciones Web Diputación](#)

[Memoria global del Plan de Adicciones 2023](#)



El ya VIII Plan Provincial sobre Adicciones da continuidad a una política de actuaciones planificadas y coordinadas en materia de prevención de las adicciones iniciada en 1996, cumpliendo así con las recomendaciones de los organismos internacionales de mantener una acción sostenida a lo largo del tiempo.

El VIII Plan Provincial sobre Adicciones se estructura en una serie de principios estratégicos que se desglosan a su vez en varios objetivos generales y específicos. Con las siguientes líneas:

- Línea estratégica 1: Prevenir el consumo de drogas: prevención familiar, prevención escolar, prevención extraescolar y prevención comunitaria.
- Línea estratégica 2: Reducir la prevalencia de las adicciones sin sustancia
- Línea estratégica 3: Reducir los riesgos y los daños personales, sociales familiares del consumo de drogas y de las conductas relacionadas con un uso inadecuado de las TIC
- Línea estratégica 4: Regulación y control de la oferta
- Línea estratégica 5: Asistencia e integración social de la persona drogodependiente
- Línea estratégica 6: Innovación, investigación y coordinación

4. - PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CEAS.

Como proyectos desarrollados por CEAS y ejecutados durante el ejercicio 2023 están el proyecto de *mentoría social @Kompañ-ARTE* desarrollado en la localidad de Aldeamayor de San Martín, zona de acción social de Portillo y el proyecto de impartición de diversos talleres con *adolescentes en riesgo de exclusión social* en la zona de acción social de Íscar, en el mismo municipio.

Además, al finalizar el curso escolar 2023 y la intervención en Íscar con el proyecto señalado, a comienzo del curso 2023/2024, se incorpora este municipio a la línea de *mentoría socia* del proyecto @Kompañ-ARTE.

Memoria Proyecto @Kompañ-ARTE:

La intervención de *mentoría social* surge como complemento de trabajo que realizan las instituciones educativas y los servicios sociales llegando donde estas no alcanzan, logrando construir una relación de apoyo cercana con la persona en riesgo, convirtiéndose en una importante herramienta de intervención social por los beneficios adicionales que tiene. La presencia del/de la educador/a- mentor, que comparte su experiencia potencia el desarrollo del joven y estimula una mejor adaptación a su entorno, construyendo una relación de apoyo cercana con el joven en riesgo, convirtiéndose de este modo en una importante herramienta de intervención social, al ser un referente en su vida.

Esta metodología de acompañamiento o emparejamiento entre el/la mentor/educador/a y la persona mentorizada pretende que sea éste un referente para los/as menores.

GRUPO A, ALDEAMAYOR:

- Número, género y origen 16 (9 chicas y 7 chicos. Uno de los chicos transgénero). 15 de origen español, 1 de origen dominicano.
- Media de participantes durante el desarrollo del proyecto: 15
- Edades: 14 a 17 años.
- Número de sesiones: 30 ordinarias (hora y media de duración), 3 extraordinarias (de tres a cuatro horas de duración) y 1 excursión de día entero.
- Día de la semana: viernes de 16:30 a 18:00. En verano los jueves de 11:00 a 12:30.
- Espacio: salón de actos del espacio joven. En verano en la Casa de Cultura.
- Inicio: 05-05-23
- Fin: 23-02-24

Descripción de las actividades: la programación de actividades educativas se ha estructurado en torno a tres ejes.

- Autoestima y gestión emocional: se han realizado 4 talleres en torno a estos contenidos, poniendo mayor énfasis, en la percepción que tiene los propios adolescentes de si mismos y en herramientas para conocerse a uno mismo y valorarse en positivo. De manera transversal, se ha enlazado el proyecto de acción y los logros obtenidos con las propias capacidades de cada participante.

- Igualdad, sexualidad y afectividad: se han realizado actividades en torno al día internacional contra la violencia de género, día contra la LGTBI fobia y día de la mujer rural. También se ha realizado un taller de amor romántico y amor saludable.
- Prevención de adicciones: en el caso del grupo A, se ha trabajado principalmente desde el entrenamiento en habilidades de resistencia, especialmente habilidades de comunicación. También se ha realizado EPSYLON, el taller de prevención impartido por ACLAD.

Como actividad de servicio, se preparó el manifiesto por el día de los derechos de la infancia junto con el órgano infantil y juvenil del pueblo y se participó en el acto institucional para su lectura.

Finalmente, se participó en una excursión al parque acuático de Valencia de Don Juan junto con otros colectivos juveniles del municipio.

GRUPO B, ALDEMAYOR:

- Número, género y origen 15 (7 chicas y 8 chicos). 13 de origen español, 1 de origen dominicano, 1 de origen chino.
- Media de participantes durante el desarrollo del proyecto: 14
- Edades: 16 a 17 años.
- Número de sesiones: 30 ordinarias (hora y media de duración), 8 extraordinarias (de tres a seis horas de duración) y 1 excursión de día entero.
- Día de la semana: viernes de 18:30 a 20:00. En verano los jueves de 12:30 A 14:00.
- Espacio: salón de actos del espacio joven. En verano en la Casa de Cultura.
- Inicio: 05-05-23
- Fin: 23-02-24

Descripción de las actividades: la programación de actividades educativas se ha estructurado en torno a tres ejes.

- Autoestima y gestión emocional: se han realizado en total 4 talleres en torno a estos contenidos. Al tratarse de un grupo con una autoestima más estable, se ha puesto mayor énfasis en la educación emocional, dadas las carencias especialmente de algunos de los chicos. También se ha trabajado directamente la cuestión de los cuidados dentro del grupo de iguales, ya que este grupo normaliza mucho tratarse con agresividad verbal. De manera transversal, se ha enlazado el proyecto de acción y los logros obtenidos con las propias capacidades de cada participante.
- Igualdad, sexualidad y afectividad: se trata de un grupo que presenta varios estereotipos en cuanto a las relaciones afectivo sexuales, cánones de belleza, responsabilidad afectiva, etc. Por ese motivo, se ha trabajado en torno a esos contenidos aprovechando las efemérides correspondientes

(día internacional contra la violencia de género, día contra la LGTBI fobia y día de la mujer rural).

- Prevención de adicciones: en el caso del grupo B, se ha trabajado principalmente desde la información de los efectos negativos de alcohol, tabaco, vaper y cannabis y la reducción del daño. También se ha realizado EPSYLON, el taller de prevención impartido por ACLAD. De manera transversal, se ha puesto énfasis en el uso saludable de internet.

Finalmente, se participó en una excursión al parque acuático de Valencia de Don Juan junto con otros colectivos juveniles del municipio.

GRUPO C, ÍSCAR:

- Número, género y origen 18 (10 chicas y 8 chicos. 3 de los chicos, transgénero). 1 de origen rumano, 4 de origen búlgaro, 3 de origen colombiano, 1 de origen marroquí, 9 de origen español. 2 participantes de etnia gitana
- Media de participantes durante el desarrollo del proyecto: 15
- Edades: 14 a 18 años.
- Número de sesiones: 18 ordinarias (hora y media de duración).
- Día de la semana: jueves de 16:30 a 18:00.
- Espacio: Casa de Cultura de íscar.
- Inicio: 21-09-23
- Fin: 22-02-24

Descripción de las actividades: la programación de actividades educativas se ha estructurado en torno a tres ejes.

- Autoestima: se han realizado tres dinámicas grupales en torno a este tema, dado que se trata de un grupo con bastantes carencias de autoestima.
- Igualdad, sexualidad y afectividad: se ha realizado un taller de relaciones afectivas saludables con motivo del 25 de noviembre y una dinámica de igualdad de género.
- Prevención de adicciones: se han trabajado las adicciones conductuales con una dinámica y se han hecho diversas actividades para entrenar las habilidades de resistencias (comunicación, asertividad, decir no, etc.). También se ha realizado EPSYLON, el taller de prevención impartido por ACLAD.

Por último, dado que este grupo ha experimentado un relevo generacional a lo largo del último trimestre de 2023, se han invertido varias sesiones y actividades para reforzar la cohesión grupal y la acogida de las nuevas incorporaciones.

Con respecto a la mentoría social de carácter individual se ha trabajado con varios chicos y chicas más intensamente, acompañándolos en sus procesos de cambio, orientado en la búsqueda de empleo, formación académica, etc. y, también, se han realizado sesiones con varios de los miembros del grupo para acompañar su transición a nuevas etapas académicas, FP, prácticas de empresa, formación universitaria, etc. Estos procedían de Aldeamayor e Íscar (intervención bajo el concepto de acompañamiento individualizado) y más intensamente con la categorización de mentoría individual con adolescentes de Simancas, Mojados, Valverde de Campos y Villagarcía de Campos y, por último, en Arroyo.

Memoria de actividades proyecto con *adolescentes en riesgo de exclusión social* en Íscar 2022-2023

- Número de participantes: 15 participantes. 8 chicos y 7 chicas.
- Franja de edad: 14 a 18 años
- Número de sesiones: 25 talleres ordinarios, 5 sesiones extraordinarias, 2 excursiones.
- Inicio del proyecto: 1-12-22
- Final del proyecto: 20-07-23
- Día de la semana y horario: jueves de 16:30 a 18:00
- Lugares de realización habituales: casa de cultura, parque del reloj.

Perfil del grupo y necesidades:

Se trata de un grupo muy heterogéneo y diverso.

En cuanto al origen, tenemos participantes procedentes de Rumanía (un participante), Bulgaria (una participante) Colombia (una participante) y Marruecos (una participante). También hay dos adolescentes de etnia gitana. La diversidad cultural del grupo también está completamente normalizada y se ha aprovechado para enriquecer la mirada de los adolescentes.

Todos los participantes son residentes en Íscar salvo un adolescente que reside en Pedrajas y una adolescente que reside una semana en Íscar y otra en Pedrajas. Todos los residentes de Íscar están escolarizados en el IES Santo Tomás de Aquino salvo uno que está matriculado en el instituto de Pedrajas (además del adolescente residente en Pedrajas).

Por último, al inicio del proyecto, el propio grupo elaboró una lista de objetivos educativos para orientar parte de sus actividades. Estos objetivos son un buen indicador de como los participantes auto perciben sus propias necesidades y características:

- Aprender cosas de la cultura cercana
- Relacionarse más.
- Vida menos sedentaria, más deporte.
- Controlar las emociones.
- Integrar a los novatos.
- Conocer recursos del pueblo e instituto
- Gestionar tu vida
- Desenvolverte en un lugar desconocido (Valladolid)

Descripción de las sesiones:

La parte central del programa de actividades ha girado en torno al aprendizaje basado en proyectos. En el mes de marzo se propone al grupo organizar un proyecto de acción, con los requisitos de que suponga un desafío, les motive y tenga un impacto comunitario (aprendizaje servicio). El grupo elige rodar un cortometraje con temática social y presentarlo a un concurso. Durante tres meses, se organiza un concurso de guiones, se elige, se planifica, se graba un corto de prueba, se revisa, se reorganiza, deciden el grupo en comisiones de trabajo, analizan las barreras y los apoyos, trazan un plan y lo ejecutan.

Se rueda “Decisiones” una historia que retrata los riesgos del alcohol como droga de transición hacia otro tipo de adicciones y que además cuenta con una banda sonora original compuesta por uno de los adolescentes. El trabajo se presenta al 12ª concurso estatal “Adicciones: tu punto de mira”. Finalmente, se evalúa todo el proceso, se elaboran conclusiones sobre todo lo aprendido y se celebran los buenos resultados.

Enlace al cortometraje:

https://www.youtube.com/watch?v=L_de7tKx_FQ



Además de las sesiones dedicadas a la organización del proyecto, se han ido intercalando diversas actividades y dinámicas de grupo. Para trabajar la prevención de las adicciones, se realizó en una sesión una gymkana sobre los efectos negativos de los juegos de azar y en otra sesión una dinámica y debate sobre los riesgos de las adicciones en general; ambas actividades sirvieron de punto de partida para la temática del corto, en cuyo desarrollo se han ido produciendo enriquecedores debates sobre el tema. Con motivo del 8 de marzo, el grupo participó en un taller sobre las relaciones de pareja saludables y la igualdad entre mujeres y hombres. Además, la perspectiva de género ha estado presente en todas las sesiones de manera transversal. También se han realizado diversas dinámicas de grupo sobre la autoestima, la alfabetización emocional y las habilidades de comunicación.

En los últimos meses del proyecto, coincidiendo con en final de curso y recogiendo los aprendizajes obtenidos durante la organización del proyecto de acción, se ha trabajado la orientación académica y el proyecto de vida. A lo largo de tres de las últimas sesiones, se realizó una actividad sobre la toma de decisiones, que se encadenó con una sesión dedicada a la elaboración de metas personales y que a su vez se encadenó con una dinámica sobre el proyecto personal de vida.

De manera transversal, se ha trabajado el ocio saludable, intercalando todo tipo de juegos y actividades lúdicas en cada sesión. Es importante señalar que, además de darle un fuerte atractivo al proyecto, estas actividades buscaban ser innovadoras y estimulantes con el objetivo de descubrir nuevas posibilidades a los adolescentes. Algunas de estas actividades consistieron en partidas de rol, campeonato de spikeball, vortex y otros deportes alternativos, gymkanas, juegos de agua, taller de circo, taller de astronomía, camisetas y grafitti, party games, etc.

Por último, las sesiones regulares se han visto complementadas con sesiones extraordinarias (actividades en otro día de la semana, otra duración, otro espacio, etc.) Además de los días de rodaje del corto, se celebró el proyecto con una cena de grupo y un cinefórum y una actividad nocturna en el castillo. El punto álgido de estas sesiones extraordinarias fueron las dos excursiones: el 24 de marzo el grupo se desplazó a Valladolid para practicar actividades deportivas en Geko Aventura y para visitar el

espacio joven sur de la ciudad (descubriendo todos los recursos que ofrece como el carnet joven, los cursos de formación, punto de bookcrossing, orientación académica, etc.). El 29 de junio el grupo se desplazó a San Martín de Valdeiglesias para practicar deporte en la naturaleza (ruta en piraguas, escalada, tirolinas, parque de cuerdas y tiro con arco).

I Plan de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Valladolid.

Dentro de este primer Plan de la corporación se ha incluido el proyecto @kompañ-ARTE de mentoría grupal e individual (sin llamarlo explícitamente de esta forma) para tratar de dar respuesta a las necesidades que presentan adolescentes menores en riesgo de exclusión social de la provincia dentro del *Área de Prevención, Atención y Protección de la Infancia y la Adolescencia*

RESUMEN PRESUPUESTO ECONÓMICO EJECUTADO PROYECTOS DE CEAS 2023

Nombre proyecto	Presupuestado	Gastado	Estado
Proyecto "@Kompañ-arte" en Aldeamayor e Íscar: Mentoría social grupal y e individual en la provincia (perido ejecución: 9 meseses, de mayo 2023 a enero 2024)	17.500,00 €	8.749,99 €	Pendiente (En ejecución)

Nombre proyecto	Presupuestado	Gastado	Estado
Proyecto intervención social con adolescentes en riesgo de exclusión social / Íscar (perido ejecución : 9 meseses desde noviembre 2022)	5.100,00 €	5.100,00 €	Ejecutado

III-LÍNEAS DE ACTUACIÓN

AÑO 2023

I.- ESTRATÉGICOS

I.1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ⇒ Convocatorias ECyL para contrataciones temporales de Tr.S, para poder cubrir plazas vacantes en CEAS.
- ⇒ Oposición plazas vacantes Tr.S de CEAS.
- ⇒ Concurso de traslados plazas de Tr.S en el Servicio de Acción Social.
- ⇒ Estudio-propuesta para reorganizar los CEAS de la provincia a lo largo del año 2024 con propuesta finalizada en el último cuatrimestre.
- ⇒ Acompañar, apoyar en la transición durante el año 2024 en la puesta en marcha de la asunción de los servicios sociales básicos por parte del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.
- ⇒ Solicitar la consolidación de las plazas financiadas por el Acuerdo Marco para su inclusión en las RPT y futuras convocatorias de empleo como funcionarios/as de carrera.
- ⇒ Revisión del proceso de acogida de los nuevos profesionales que se incorporan a CEAS primer semestre del año.
- ⇒ Aplicación del proceso de acogida a nuevos profesionales que se incorporan para sustituciones, adaptándola a los nuevos requerimientos como, por ejemplo, la cumplimentación del formulario Soportetic para el acceso y altas a equipos y programas informáticos (correo electrónico, intranet, etc.) a través de la nueva aplicación “ePULPO” o formulario 609.
- ⇒ Aplicar criterios de equilibrio y presencialidad en CEAS cuando son varias las personas que teletrabajan. Autorizar presencialidad en días asignados inicialmente como de teletrabajo.
- ⇒ Actualización periódica del directorio de profesionales de CEAS y permanencias muy necesario ante los continuos cambios de personal.
- ⇒ Comunicar las bajas que se produzcan y su sustitución para que desde la jefatura se comunique al Servicio de Personal.
- ⇒ Trasladar a la intranet – Zona reservada las instrucciones, circulares y notas informativas que el *Servicio de Personal* elabore y sean de aplicación al personal del Servicio: actualización prestaciones sanitarias, periodo solicitud vacaciones, ayudas y subvenciones (al estudio, etc.) y siempre que no se recoja en la intranet general de la corporación o web.
- ⇒ Cumplimentación de los cuestionarios de evaluación del desempeño del personal.

- ⇒ Instar a la consolidación de las plazas financiadas por el Acuerdo Marco para su inclusión en las RPT y futuras convocatorias de empleo como funcionarios/as de carrera.
- ⇒ Formación: Elaborar unos criterios básicos de procedimiento que aglutine la información dispersa de acceso a los cursos: solicitud, autorización, crédito formativo, etc.

Propuestas sobre cursos:

- Intervención del personal administrativo en los Servicios Sociales Básicos. Destinado a las auxiliares administrativas de CEAS. Primer semestre del año
- Valoración del riesgo en menores desde los Servicios Sociales Básicos. Primer cuatrimestre
- Baremo de Valoración de Dependencia (BVD). Destinado a las profesionales que se incorporen
- Sensibilización y formación básica en Ética aplica a la intervención Social en los Servicios Sociales.
- Análisis de problemas éticos en los Servicios Sociales de la Diputación de Valladolid. Casos prácticos.
- El informe social instrumento propio y exclusivo de la profesión de Trabajo social

⇒ Prevención de riesgos

- I.2 ORGANIZACIÓN, Seguir, y trasladar al personal, todas las indicaciones y medios de prevención sugeridos por el servicio de prevención de riesgos
- Solicitar a jefatura, que traslade a los ayuntamientos respectivos, al fin de poder resolver, aquellas situaciones e incidencias que tiene que ver con las deficiencias en las oficinas y despachos y que se vayan detectando o vayan surgiendo.
- ⇒ Instar a la mejora de las condiciones mediante la asignación de partida presupuestaria para los ayuntamientos sede de CEAS y convocatoria de subvenciones u otras fórmulas de colaboración.
- ⇒ Seguimiento de las ampliaciones de espacios de los CEAS: Tordesillas, Pinoduro y posibilidades en otros Ayuntamientos, ante el incremento de plantilla en algunos Equipos de acción social-CEAS.

I.2 ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

- ⇒ Propuesta de organización interna del personal de nuevo acceso por contrataciones temporales para refuerzo de Dependencias y otras prestaciones o servicios, de cara a su distribución por CEAS.
- ⇒ Reuniones de Coordinación General de CEAS.
 - Realización *mixta* de las reuniones de coordinación de manera telemática y presencial, combinando la presencialidad, con las de realizadas también “on line”, optimizando el tiempo de las profesionales.
 - Realizar las mismas conforme al calendario; anexo a parte

- Introducir en la intranet de Acción Social la convocatoria u orden del día de las reuniones, como máximo una semana antes de la misma.
- Grabar reuniones de coordinación general y ponerlas a disposición de CEAS en la Y: Ajustar los tiempos de duración de las reuniones a un máximo de dos horas.
- ⇒ Fijar el mes de diciembre para el informe - propuesta de nombramiento de coordinaciones internas para el año siguiente y comienzo de las funciones encomendadas desde el 1 de enero de cada año.
- ⇒ Seguimiento de las reuniones bimensuales de CEAS mediante la comunicación de correo electrónico (señalando que está hecha), y acceso para su revisión desde al espacio virtual compartido de la Y.
Las actas, tras las reuniones, y en tanto todo el personal no tenga la firma digital, al objeto de eliminar documentación original en CEAS, se pueden entregar al Equipo de Coordinación al finalizar cada año que las remitirá al Archivo provincial.
Realización en agosto de un seguimiento por CEAS con envío de un correo recordatorio dando cuenta de las actas remitidas hasta esa fecha.
- ⇒ Realizar el seguimiento anual de CEAS, manteniendo una reunión específica con cada uno de ellos dentro del primer semestre del año: seguimiento, evaluación, datos memoria y líneas de actuación y cuantas otras reuniones sean precisas a lo largo del año, según necesidades. Se realizarán en “Hospital Viejo”, localidades-sedes administrativas de algunos CEAS, combinando las realizadas telemáticamente con las presenciales.
- ⇒ Por parte del equipo de Coordinación, se trasladaran las necesidades detectadas en los CEAS, tras estas reuniones, a la Jefatura de Servicio.
- ⇒ Trasladar informaciones generales, para todos los CEAS, a través de la intranet.
- ⇒ Utilización del casillero de CEAS para el traslado de la documentación en papel, tanto de carácter personal de cada profesional como la habitual de trabajo: decretos, notificaciones, etc. así como pequeños productos o elementos informáticos (ratón, terminal teléfono, “dockstation”, etc.).
- ⇒ Utilizar el correo electrónico en los casos en que las comunicaciones vayan dirigidas a un solo CEAS; en caso de que vayan a un/a solo/a técnico/a remitirlas directamente a los correos individuales. Incluir un correo de respuesta automática en ausencias prolongadas previsibles como vacaciones.
- ⇒ Participación de los responsables de programas, trabajadores sociales de referencia en prestaciones o servicios, en las reuniones de coordinación general de CEAS, cuando así se determine por conveniencia propia o a petición del Equipo de coordinación.
- ⇒ Intranet.
 - El Equipo de Coordinación actualizará la intranet periódicamente y procurará depurarla una vez al año.
 - Cada responsable, trabajador social de referencia, mantendrá actualizado su *Proceso* correspondiente, informando al Equipo de Coordinación para realizar los cambios oportunos siempre que sea necesario.
 - Se suscribirá el personal a los avisos a través de correo electrónico para consultar las nuevas informaciones que se suban a la intranet.
 - Todo el personal del servicio comunicará los errores detectados al equipo de coordinación para su corrección.

I.3 RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTOS, OTRAS INSTITUCIONES

⇒ Con otras Áreas de Diputación

- Mantener contacto con otras Áreas de Diputación para colaboraciones necesarias con Empleo/Oficina del emprendedor, Nuevas tecnologías, etc. para convocatorias de empleo, proyectos europeos, mejoras informáticas, etc.
- Informar de dificultades con otras Áreas a la Jefatura de Servicio.

⇒ Con Ayuntamientos:

- Los CEAS de la provincia mantendrán reuniones con ayuntamientos cuando así sean solicitadas y especialmente tras la constitución de los nuevos ayuntamientos al objeto de informar a los cargos electos en materias propias de acción social y servicios sociales de la zona. Servirá de base para trasladar esta información la memoria general del Servicio, la memoria con los datos de cada zona que se revisa en las reuniones de seguimiento anual CEAS/Equipo de coordinación, la valoración cualitativa que elabora anualmente cada CEAS y la explotación estadística extraída de SAUSS.
- Se mantendrá una coordinación periódica y más cercana con el ayuntamiento sede del CEAS.
- Se trasladará extracto de la memoria a todos los ayuntamientos de la provincia o bien una carta informando de que pueden consultar la misma en la web.
- Los CEAS trasladarán dificultades con ayuntamientos a la Jefatura de Servicio, recordando, cuando sea necesario, los acuerdos recogidos en el convenio de colaboración en relación al material fungible que se tenga que proporcionar a CEAS o, las sustituciones del personal administrativo de CEAS, cuando se produzcan bajas de las personas que ocupan esta plaza al objeto que se haga de manera inmediata.

⇒ Con instituciones:

- Mantener a lo largo del año las coordinaciones y reuniones necesarias con instituciones de las zonas (centros de salud, colegios, Guardia Civil, etc.) y con las entidades del tercer sector con las que se viene manteniendo una colaboración continua como Cáritas y Cruz Roja, principalmente.
- Participar en las reuniones de seguimiento de Acuerdo Marco con la Gerencia Territorial, por parte del Equipo de Coordinación, así como en las reuniones que se convoquen para las Corporaciones locales por parte de los Servicios Centrales de la Gerencia.
- Mantener el principio de colaboración entre administraciones para la emisión de informes requeridos por distintos organismos, así como aquellas otras colaboraciones recogidas en normativas de aplicación: Juzgados (desahucios), Fiscalía (modificación de capacidad civil), Servicio Territorial de Movilidad y Transformación digital (acceso al alquiler social de viviendas públicas, nuevo procedimiento como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 12/2023, de 24 de mayo por el derecho a la vivienda), fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, etc. en favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad social. Apoyar a los CEAS en esta tarea: mantener

actualizada la tabla excell que da acceso directo a normativa, requisitos, tipo de documento a emitir, etc..

I.4 GESTIÓN DE CALIDAD

- ⇒ Retomar el grupo de trabajo de SAUSS, actualizando la información anualmente una vez consensuados los nuevos códigos o los criterios para aplicar los mismos en determinadas intervenciones concretas.
- ⇒ Actualizar el *Manual de funcionamiento interno de CEAS* como guía de trabajo, siguiendo los criterios que en él se marcan y dar continuidad al grupo de trabajo para la revisión de los procesos que en él se contienen.
- ⇒ El Equipo de Coordinación estudiará la presentación de un borrador- propuesta de *Cartera básica de Servicios* acorde con el Catálogo de Servicios aprobado por nuestra Comunidad Autónoma.
- ⇒ Estudiar por parte de equipo de coordinación de CEAS y jefatura de Servicio, con colaboración del resto de profesionales, un protocolo de gestión de “quejas de usuarios”.
- ⇒ CARTA DE SERVICIOS:
 - Cumplir con lo señalado en la Carta de Servicios del Servicio de información y orientación (SIO) y de la Red de servicios a personas con discapacidad en cuanto a los compromisos asumidos en la misma.
 - Presentación de los resultados sobre el grado de cumplimiento y compromisos recogidos en la misma (SIO) al personal de CEAS.
 - Realización de encuestas telefónicas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios CEAS.Participación de un miembro del equipo de Coordinación de CEAS en el Comité de Ética de SSSS de CyL.

I.5 INVESTIGACIÓN

- ⇒ Realizar estudios de investigación en las zonas de acción social, cuando sea preciso.
- ⇒ Participar en aquellos estudios de investigación realizados en las zonas por otras instituciones, que afecten a temas de servicios sociales.
- ⇒ Explotación estadística de SAUSS a nivel provincial que permita establecer comparaciones porcentuales entre CEAS. Elección de estadísticas que aporten informaciones sencillas, fáciles y manejables.

II.- OPERATIVOS

II.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

- ⇒ Mantener el sistema de Cita previa y permanencias.
- ⇒ Realizar cambios en permanencias, siempre que estén justificadas (para ello se deberá informar al Equipo de Coordinación para que a su vez se informe oficialmente a los ayuntamientos).

- ⇒ Cumplir con lo recogido en la Carta del Servicio de Información y Orientación (SIO).
- ⇒ Plantear la mejora del EXCEL utilizado para el sistema de CITA PREVIA en la provincia, en colaboración con las auxiliares de CEAS.
- ⇒ Reforzar la información sobre el SIO en aquellos pueblos que se considere necesario.
- ⇒ Mantener las citas con usuarios, con un tiempo de 20 minutos de forma genérica; 30 minutos en aquellos casos que se considere oportuno.
- ⇒ Disponer de otras horas y días para casos que requieran una atención más específica e intensa que vaya fuera de los SIOs.

II.2 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

⇒ SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA

- Seguimiento periódico de la mesa de dependencia por parte de la coordinadora interna de cada CEAS, al menos, haciendo extensible esta revisión al resto del Equipo.
- Trasladar a CEAS la explotación estadística remitida por Gerencia sobre el seguimiento de Dependencia a fin de dar respuesta en plazo a las valoraciones pendientes, evitando las comunicaciones de suspensiones por causa achacable al CEAS al no poder cumplir con los plazos.
- Todas las valoradoras adscritas a los diferentes CEAS realizarán como mínimo una valoración completa (BVD, Valoración funcional, grabación en SAUSS) a la semana.
- Cumplimiento de los plazos fijados en Dependencia por Gerencia de Servicios Sociales en las valoraciones funcionales y sociales (BVD e Informe Social) grabadas en SAUSS: 30 días.
- Organizar refuerzos para el apoyo en las valoraciones de dependencia, con Trabajadoras Sociales de nueva contratación, temporales para aligerar la lista de espera y adscribirlos a las zonas con mayores necesidades.

⇒ SAD

○ En relación al procedimiento:

- Mantener ritmo quincenal de las comisiones de SAD.
- Agilidad en la gestión de expedientes en PSAD desde SAD-Diputación
- Adaptación progresiva en base a órdenes e instrucciones emitidas a lo largo del año por jefatura de Servicio y Gerencia de Servicios Sociales, especialmente en referencia a:
 - Nueva normativa de aumento de intensidades de SAD con entrada en vigor en septiembre de 2023.
 - Compatibilidad del SAD con el nuevo recurso AGENCA (A gusto en casa).
- Continuidad en la racionalización del presupuesto, manteniendo la concesión del mínimo de intensidad acorde a la resolución de dependencia como criterio general.
- Actualización de los nuevos contenidos (instrucciones, normativa, modificaciones en la gestión) en la intranet en el proceso de Promoción de la autonomía personal donde se ubica el SAD.
- Revisión y actualización del manual de procedimiento de SAD.

- Continuidad en la tramitación de SAD de menores en riesgo y familias con excesivas cargas familiares.
- Continuidad con el grupo de trabajo de SAD para la mejora y simplificación del procedimiento de tramitación de la prestación, así como la mejora de la calidad del proceso completo de gestión.
 - o **En relación a las visitas domiciliarias:**
 - Realización obligatoria de la visita de alta domiciliaria conjunta, CEAS y empresa.
- Realización de una visita domiciliaria de seguimiento para todos los casos al año.
 - o **En relación a las reuniones:**
 - Dar continuidad a las reuniones:
 - Reunión de coordinación mensual CEAS con la empresa en cada zona para facturación y seguimiento de los casos.
 - Reuniones de coordinación y evaluación SAD-Diputación con las empresas.
 - o **En relación al control de incidencias:**
 - Control de las bajas temporales o provisionales, para que en ningún caso superen los seis meses.
 - Comunicación, cuando una persona ingresa en centro residencial, la baja definitiva a los 2 meses, periodo que se estima se haya producido la adaptación al centro, no dejando que llegue a esos 6 meses descritos en el párrafo anterior, con el objetivo de no dar lugar a incompatibilidades con la prestación vinculada.
 - Mejorar la comunicación recíproca de las bajas definitivas al servicio.
 - Mejora de la comunicación y gestión de los casos que por alguna circunstancia no se puede dar de alta de forma inmediata.
 - o **En relación a la coordinación con equipos de segundo nivel:**

Continuidad de la coordinación cuando sea necesario con las profesionales de los equipos de segundo nivel intervinientes en casos que sean usuarios de SAD (EPAP, EDIS, PAF...).
 - o **En relación a las mejoras de SAD y comida a domicilio:**
 - Valoración y solicitud racional de las ayudas técnicas ofrecidas por las empresas como mejora.
 - Mantenimiento de la información y coordinación en la solicitud y puesta en marcha de los diversos programas que ofrecen la empresa de SAD (SUMAMOS VIDA, etc.)
 - Promover el uso de las horas de mejora para la cobertura de necesidades puntuales que permitan la permanencia del usuario en su domicilio.
 - Mantener y mejorar los criterios de racionalización de las mejoras para hacer el uso más eficiente y sostenible de las mismas
 - o **En relación a la facturación de SAD y comida a domicilio:**
 - Mejorar los procesos que requiere la actualización de la cuota anual de los usuarios en torno a su capacidad económica en vigor.
 - Velar por la puntualidad del cobro mensual de las aportaciones de los usuarios.

- Continuidad en el control de los impagos de los usuarios, con el objetivo de prevenir la extinción del servicio acorde a la normativa vigente.
 - Mantener la colaboración mutua entra CEAS / SAD-Diputación para el seguimiento del cobro de aportaciones y deudas de los usuarios, y en especial de los más vulnerables.
 - Recogida de hojas SEPA por parte del CEAS para poder facilitar el cobro del usuario y colaboración CEAS/SAD-DIP/EPAP en casos en que resulta compleja dicha gestión.
 - Continuidad en los nuevos procedimientos que exige la tramitación conjunta con los servicios de Tesorería, Secretaría, Intervención, para el cobro de las aportaciones de usuarios.
- **En relación a la contratación:** Gestionar todo lo relacionado con la nueva contratación de SAD (en 2024 finaliza la prórroga actual y es necesario llevar a cabo un nuevo concurso).
- ⇒ Promover la difusión y visibilidad del SAD dentro y fuera de la Diputación.

⇒ TELEASISTENCIA

- La Gerencia de Servicios Sociales es la responsable mediante la publicación y actualización en su página web de toda la documentación técnica aplicable a la prestación, incluyendo las guías de servicios y de procesos, protocolos de actuación o modelos de gestión, así como de sus compromisos de calidad y resultados.
- Orientar la intervención al contenido recogido en la orden PRE/1461/2023, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la carta de servicios del Servicio de Teleasistencia de Castilla y León, entre los compromisos de calidad señala:
 1. Se prestará el servicio de teleasistencia a todos aquellos solicitantes a los que se les haya concedido la prestación en aquellas localidades y domicilios, aunque no se cuente con telefonía fija o existan otras restricciones en el acceso a las comunicaciones. Se prestará a todas las personas incluyendo a aquellas que requieran adaptaciones y apoyos para su uso (personas con limitaciones sensoriales, por ejemplo).
 - 2.- El servicio de teleasistencia se activará en un plazo igual o inferior a 60 días desde la solicitud de la persona usuaria.
 - 3.- Las altas, por parte de la empresa proveedora, se realizarán en un plazo igual o inferior a 7 días.
 - 4.- Las altas urgentes se realizarán, por parte de la empresa proveedora, en un plazo de 24 horas desde la fecha de comunicación del alta urgente.
 - 5.- Las personas con teleasistencia recibirán al menos una llamada cada 15 días, por un teleoperador/a, y un seguimiento anual, mediante visita domiciliaria de un técnico coordinador/a de teleasistencia.
 - 6.- Se responderá a las quejas, sugerencias y reclamaciones en un plazo inferior a 7 días.
- Comunicar desde el servicio mensualmente las altas y bajas efectivas que se han producido en cada CEAS, ya que toda esta gestión se realiza desde un módulo específico (Tramitel) al que no tiene acceso el coordinador de caso.

- Continuar con la gestión de las personas usuarias del municipio de Laguna de Duero, ya que no han manifestado su voluntad de asumir dicha tarea una vez que la contratación y financiación está en manos de la JCyL.
- Realizar una reunión de seguimiento mensual del servicio con la empresa proveedora, se levanta acta que se remite a la Gerencia de Servicios Sociales. La coordinación con Gerencia se continúa realizando fundamentalmente vía correos electrónicos.
- Continuar con la gestión de la teleasistencia móvil para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO) que presente CEAS. Durante este año ha entrado en vigor un nuevo protocolo que amplía la atención a todo tipo de violencias contra las mujeres y una actualización de formularios, la FEMP como responsable del citado servicio dispone de página web donde esta alojada y actualiza los contenidos de este recurso.

⇒ **SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL**

- Mantener la respuesta en la atención de más casos de prioridad social (situaciones de emergencia), planteados por CEAS, a los que ya se ha ido dando una mayor cobertura por parte de los centros propios (Cardenal Marcelo, Dr. Villacián).

⇒ **SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**

- Seguimiento anual por parte de la trabajadora social de referencia de los servicios de promoción de la autonomía personal registrados.
- Seguimiento del programa por cada CEAS en zona tal y como está establecido.
- Reunión de coordinación con la empresa o entidad en cada zona.
- Traslado de la memoria anual del servicio por parte de las entidades que los gestionan a cada CEAS.

⇒ **PRESTACIÓN DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR**

- Realizar formación con un grupo de cuidadores no profesionales en las zonas de acción social que se considere necesario.
- Ver posibilidad de realizar formación específica según sectores de cuidadores (personas mayores, niños, salud mental, discapacidad, etc.).
- Registro en SAUSS de los seguimientos realizados teniendo especial cuidado en aquellos casos con mayor vulnerabilidad por puntuación.

⇒ **RED INTEGRADA**

- Celebración en febrero de la Comisión Provincial de Seguimiento de la Red .
- Continuar racionalizando los servicios de transporte en ambas redes.
- *Celebrar un **Encuentro de Familias** en un formato breve, que facilite la participación de los familiares, centrado en un tema de interés general*
- Celebración del XIII Encuentro anual con las personas con discapacidad. (mayo, junio)
- Realizar dos comisiones anuales de seguimiento y coordinación, a nivel provincial, con las entidades correspondientes: Fundación Personas, Fundación INTRAS y FEAFES -Valladolid El Puente utilizando medios telemáticos y/o presenciales.

- Celebrar dos comisiones municipales al año en zona, ídem anterior con respecto a la posibilidad de realizarlas telemáticamente.
- Realizar las comisiones técnicas en zona que sean necesarias.
- Realizar seguimiento de líneas de actuación en las zonas.
- Asistencia por parte de CEAS a las reuniones con familias, si es posible hacerlas de manera presencial o buscar la posibilidad de hacerlas a través de vídeo conferencia, si los medios y el manejo de los mismos por parte de las familias es viable
- Apoyo individualizado a las familias por parte de CEAS en los casos necesarios.
- Participación del personal de CEAS en planificaciones individuales, sólo en casos necesarios.
- Participación de todos los CEAS tengan o no servicios en sus zonas, como mínimo en: reuniones generales de coordinación de profesionales, entrevista de valoración técnica para ingreso en taller, formación de la red, etc.
- Organizar alguna jornada formativa, salida a ver recursos, etc. sobre temas de interés a propuesta del personal técnico de la Red. Visita al hospital Santa Isabel en León de Atención Dual.
- Seguimiento de la Construcción de la vivienda para personas con discapacidad de Tordesillas
- *Dar visibilidad al trabajo realizado como Red con motivo de la celebración del día internacional de la persona con discapacidad y/o del día Mundial de la Salud Mental. (recogido de las líneas de actuación de la Red)*
- *Revisar el estado de las furgonetas más antiguas de la Red; en concreto las , a fin de proceder a su renovación*

II.3 APOYO PSICOLOGICO Y EDUCATIVO

⇒ PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

- Adaptación a los cambios recogidos en las leyes publicadas al respecto con la atribución de competencias nuevas o distintas que de las actuales.
- Seguimiento del procedimiento establecido en el Programa de Apoyo a Familias para la derivación de casos
- Continuar con la realización de entrevistas conjuntas con psicóloga en los casos estrictamente necesarios.
- Continuar con intercambio de información respecto a los casos tal y como se está realizando en este momento.
- Adaptación por parte del personal técnico a los cambios organizativos del Programa en casos de violencia de género siguiendo el procedimiento establecido.
- Acceso a la Y del CEAS (carpeta *Usuarios a-z*) para el conocimiento e información de los casos de intervención conjunta y la documentación que se genera y archiva.

⇒ PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

- Seguir el Procedimiento establecido de Actuación de las corporaciones locales respecto de menores en situación de desprotección (Guía 3 Definitiva).
- Igualmente, responder a las exigencias recogidas en los Protocolos Sanitario y Educativo.

- Adaptación por parte del personal técnico a los cambios organizativos del Programa de Apoyo a Familias en la atención a menores en situación de desprotección siguiendo el procedimiento establecido.
- Utilización del anexo correspondiente para informar: de los casos de la Red Centinela notificados trimestralmente desde educación y sanidad y de los recursos dispensados por CEAS.
- Remitir informes sobre determinados asuntos (familia, menores, etc.) de oficio o a petición de organismos (Fiscalía, Juzgado de menores, EMUME, etc.), tal como se viene realizando hasta ahora, con oficio de jefatura y centralizando los mismos desde el Servicio o Área por registro electrónico Geiser o cualquier otro programa o bien, por correo certificado.

⇒ **EQUIPO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**

- Trabajar con EPAP en los casos según el protocolo establecido.
- Realizar dos reuniones de seguimiento del programa con la responsable del programa (junio y diciembre).
- Realizar las comisiones de selección de casos EPAP, conforme al calendario; anexo a parte
- Utilizar plantillas de derivación establecidas y respetar por parte de CEAS los plazos establecidos de presentación de Informes para valoración de casos.
- Intercambio de información CEAS/ EPAP con respecto a los casos.
- Contratación psicólogo/a y técnico/a medio.

⇒ **VIOLENCIA DE GENERO**

- Seguimiento periódico de la mesa de trabajo por parte de la coordinadora interna de cada CEAS, al menos, haciendo extensible esta revisión al resto del Equipo.
- Aplicación del modelo de atención a víctimas Objetivo Violencia O
- Participar en la formación sobre esta temática para reforzar la respuesta profesional antes las situaciones que se asumen como coordinadoras de caso de las víctimas de violencia de género.
- Realización de las acreditaciones para mujeres víctimas de violencia de género siguiendo las instrucciones al respecto que derivan de la publicación de la nueva normativa de aplicación y el modelo Objetivo Violencia O

⇒ **OTRAS ACTUACIONES EN CEAS EN APOYO A FAMILIAS**

- Trabajar en CEAS y por parte del TS -coordinador de caso con aquellos casos que no sean susceptibles de derivar al programa de apoyo a familias.

II.4 INCLUSIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS

⇒ EDIS

- Continuar con la implantación del nuevo modelo de intervención centrado en la persona apoyando en la elaboración de su Proyecto de Vida de las personas susceptibles de intervención derivadas desde el primer nivel.
- Generalizar el uso de la Herramienta HDME, como Herramienta de Diagnóstico de la Exclusión Social.
- Utilizar los sistemas de registro de la información establecidos en el documento marco de actuación de los Equipos de Inclusión Social (fichas de canalización, plan individualizado de atención social, fichas de gestiones y seguimiento)
- Apoyar a los equipos del primer nivel en la implantación del modelo centrado en la persona, como modelo de intervención con que se trabaja desde el EDIS: sus fundamentos, herramientas, metodología y actuaciones.
- Participar en el grupo de trabajo “Proyecto de Vida” durante el próximo año donde se pidió participación a los equipos de segundo nivel.
- Establecer dos reuniones de seguimiento del programa con la responsable del programa jefatura (junio y diciembre).
- Llevar a cabo las comisiones de selección y reparto de casos, conforme al calendario establecido tanto para los casos de valoración intensa como los casos de valoración especializada
- Fomentar el Intercambio de información CEAS/ EDIS no sólo con respecto a los casos asumidos sino también con los de posible intervención.
- Interlocución con la sección de Inclusión Social de Gerencia de Servicios Sociales, así como con el INSS en lo referente a las prestaciones de RGC e IMV respectivamente
- Seguir participando en las comisiones de PREUS aportando como equipo nuestro conocimiento con respecto a los casos, así como una perspectiva de intervención y enriquecimiento mutuo.
- Participar y colaborar en procesos selectivos de contratación de personal, y continuidad con la intermediación laboral, tanto con empresas ordinarias, como con Centros Especiales de Empleo
- Participar en las Subcomisiones llevadas a cabo desde Gerencia de Servicios Sociales: Subcomisión de Inserción Sociolaboral, y Subcomisión de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana.
- Colaborar con otros Servicios de la Diputación, en el diseño y elaboración de Propuestas formativas u otros Proyectos Europeos en los que se puedan ver beneficiarios los usuarios con los que se interviene.
- Mantener el seguimiento de los convenios con Caritas y Cruz Roja en lo relativo al: pago de alquiler a personas desahuciadas, alimentación infantil por cierre de comedor escolar, y becas de desplazamiento a formación. Así como plantear “Píldoras formativas” con usuario con los que se esté interviniendo a través de estos convenios.
- Continuar con el seguimiento del convenio con la Fundación del Secretariado Gitano.
- Seguir con el Convenio con ACCEM para la mediación social intercultural, así como el proyecto de acompañamiento a mujeres jóvenes en su transición a la vida adulta
- Participación en las Comisiones de Entidades que trabajan con población inmigrante: de empleo y formación, de alojamiento y recursos, así como jurídica.

- Seguir desarrollando el **Programa de Insolvencia Hipotecaria**
 - Atender a las personas usuarias que lleguen citadas desde el 012 por derivación de CEAS al del Servicio de interlocución en materia hipotecaria y del Servicio a CEAS, manteniendo una línea de colaboración recíproca.
 - Gestionar conjuntamente con CEAS las PREUS extraordinarias derivadas de la intervención del Programa de Insolvencia como se recoge en la normativa de aplicación.
 - Apoyar en la aplicación de las novedades legislativas y modificaciones que tienen en cuenta la derivación a los servicios sociales, desde los juzgados, de las situaciones de vulnerabilidad social en procedimientos de desahucios que se han puesto en marcha.
 - Asesorar a CEAS en la respuesta a los informes de vulnerabilidad solicitados por los grandes tenedores de viviendas en cumplimiento a la nueva ley de vivienda
 - Seguimiento de la línea de actuación dentro del Convenio con el Colegio de abogados de Valladolid: derivación para acogerse al mecanismo de II oportunidad.
 - Valoración especializada a los usuarios derivados por CEAS en la línea antes expuesta.
 - Apoyar y colaborar con el Equipo de Coordinación de CEAS en la gestión de los convenios con Cáritas y Cruz Roja en los programas de ayudas al alquiler, formación y tarjetas de alimentación infantil por cierre de comedor escolar.
 - Apoyar y colaborar con el Equipo de Coordinación de CEAS en el PROGRAMA BÁSICO/Tarjetas prepago que sustituye a la entrega de alimentos del FEAD.
- Continuar con las **actuaciones en materia de inmigración:**
 - Apoyo a CEAS con información, orientación y asesoramiento jurídico en los distintos procesos que derivan de la aplicación de la normativa sobre extranjería.
 - Redacción y valoración de los informes de arraigo social y de los informes de disponibilidad de vivienda para la reagrupación familiar.

⇒

PREUS

- Continuar con el procedimiento y protocolo establecido para las Prestaciones de Urgencia Social (PREUS).
- Derivación a EDIS cuando se estime independientemente de ser o no beneficiarios de prestaciones sociales, RGC o PREUS.
- Calendario anual de PREUS (todos los miércoles del año) y participación de las trabajadoras sociales de CEAS que presenten casos a través de video conferencia si lo consideran.
- Realización de actividades complementarias desde el nivel comunitario para los perceptores de PREUS, Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) y otras prestaciones: alfabetización, sensibilización, captación de voluntariado, etc.

semejantes a los proyectos ya desarrollados por algún CEAS, adaptados a cada zona de Acción Social.

- Justificación por parte de CEAS de las PREUS en tiempo y forma, tal y como se recoge en normativa.

⇒ **RGC**

- Seguimiento periódico de la mesa de trabajo por parte de la coordinadora interna de cada CEAS y de la técnica de inclusión social .
- Derivación a EDIS cuando así se considere.
- Inclusión de casos RGC con propuesta de extinción en las comisiones semanales de las PREUS (todos los miércoles del año).

⇒ **IMV**

- Realización de los certificados-informes de exclusión social que, de manera interna, sean solicitados por el INSS.

⇒ **CONVENIO CON ENTIDADES**

- Consolidación de los programas en los convenios establecidos para el pago de alquiler a personas desahuciadas a través de Cáritas y Cruz Roja: desahucio, alimentación infantil por cierre de comedor escolar, acciones formativas, etc. e inclusión de nuevos que respondan a las necesidades actuales (enervación, solicitantes de asilo y refugio, refugiados ucranianos, etc.) y eliminación de aquello que carezca de vigor o actualidad.
- Propuesta de acciones formativas derivadas del mismo convenio con Cáritas y Cruz Roja y derivación de usuarios con situación de exclusión estructural a formación mediante becas de transporte imputadas al Convenio.
- Revisar el convenio con la Fundación del Secretariado Gitano, adaptando las actividades a las necesidades de las zonas: cursos formativos, etc. o proponiendo su finalización si no cubre las demandas y necesidades que se plantean.
- Mantener el convenio con la Fundación San Lázaro, Ayuntamiento de Mayorga y Cáritas para la gestión del Centro de Acogida de esta localidad, adaptándolo a la nueva realidad y necesidades del centro para distribuir las partidas en gasto corriente e inversión convenientemente.
- Mantener el Convenio puesto en marcha para la mediación social intercultural así como las actuaciones del proyecto con adolescentes rumanas en una colaboración continua con la entidad ACCEM.

II.5 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA

⇒ **PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Área de promoción de la autonomía y del desarrollo personal:

1. Desarrollar la convocatoria, organización, seguimiento y evaluación de los cursos de promoción a la autonomía que se podrán en marcha en la convocatoria de Años de Oportunidad 2024, en 117 municipios.

2. Apoyar en situaciones específicas de riesgo psicosocial detectadas a partir de las intervenciones formativas, informando y derivando a los recursos o servicios precisos, ofreciendo los materiales de “En casa, cuida tu bienestar” cuando se estime oportuno.
3. Dar continuidad a las acciones derivadas del convenio con el centro Hospitalario Bennito Menni sobre el proyecto: “Prevención y detección del deterioro cognitivo”, a partir de talleres grupales y valoraciones e intervenciones neuropsicológicas individuales.

Área de Información, orientación y sensibilización:

4. Impulsar y desarrollar campañas de sensibilización en torno al proceso de envejecimiento, la promoción del buen trato y la prevención de la soledad no deseada.
5. Representación teatral dirigida a centros educativos, en torno al Día internacional de toma de conciencia contra el abuso y maltrato hacia las personas mayores

Área de Participación social:

6. Apoyar a las asociaciones de personas mayores y otras, a nivel local, comarcal y provincial.
7. Desarrollar una nueva convocatoria de “Paseos Saludables por la provincia de Valladolid” para fomentar el ejercicio físico como uno de los factores principales de prevención de la dependencia, en dos municipios de la provincia.
8. Impulsar la convocatoria anual del XVI Concurso Literario (categoría relato y poesía) y IX Concurso Fotográfico, con dos modalidades: sénior y júnior.
9. Impulsar iniciativas comunitarias y de promoción de las relaciones intergeneracionales. Desarrollar los Talleres Intergeneracionales Estivales en seis municipios de la provincia
10. Apoyar la acción voluntaria, principalmente a través de los grupos de voluntariado que se crean en torno a la actividad de los “Paseos Saludables”.

⇒ **PLAN DE IGUALDAD/PLAN DE DROGAS**

- Mantener reunión anual de CEAS desde responsables del Plan de Drogas y Plan de Igualdad.
- Mantener la implicación del personal técnico de CEAS en actuaciones vinculadas al Plan de Igualdad.
- Coordinación en toda la provincia de las actividades vinculadas al “Día Internacional de la Mujer” entre CEAS y la técnica de Igualdad de Oportunidades.

⇒ **PROYECTOS CEAS**

- Continuación con el funcionamiento normalizado de la comisión de animación comunitaria según calendario (12/01, 05/07 y 25/09) y celebración de comisiones extraordinarias cuando sea necesario.
- Presentación de proyectos por parte de los equipos técnicos de CEAS, una semana antes de la celebración de cada comisión.

- Continuar con el proyecto de mentoría social @kompañ-ARTE.Mantener las comisiones de mentoría individual los últimos meses de mes
-
- III.- PROCESOS DE SOPORTE

III:1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN

- ⇒ Mejorar el sistema de carpetas con el espacio compartido de la Y: archivo intervenciones de usuarios que no se alojan en SAUSS, etc.
- ⇒ Usar la Y con las carpetas que se determinaron en el Manual de CEAS, para aquellas cuestiones que afecten sólo al CEAS concreto.
- ⇒ Seguir los criterios y recomendaciones de archivo para la gestión de documentos que necesiten ser guardados

III. 2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

- ⇒ Optimización de la integración de CEAS en la Red corporativa multiservicio de Diputación como un centro o dependencia más de ésta, como el ejemplo anterior del espacio virtual compartido en la Y.
- ⇒ Equipos Informáticos: renovación de equipos cuando sea necesario y en virtud de la información facilitada por el Servicio de Nueva tecnologías. Mejora de los equipamientos con la aplicación de portátil y dockstation para funcionar con un P.C que haga funciones de fijo en la oficina y portátil cuando se traslada a otro lugar.
- ⇒ Utilización del sistema de video conferencia en las reuniones, comisiones etc. dando la posibilidad de la acudir presencialmente o telemáticamente, rentabilizando tiempos por la distancia y distribución de los equipos por la provincia.
- ⇒ Mejora de despachos de CEAS. La Jefatura de Servicio contactará con los ayuntamientos en los que se ha detectado deficiencias para poder subsanarlas. Estudio de la mejora de los convenios con los ayuntamientos sede de CEAS expresando las condiciones mínimas de espacio, personal y equipamientos así como los compromisos económicos derivados del desempeño propio del trabajo de CEAS y programas de acción social. Buscar alternativas a la falta de espacio en la mayoría de los CEAS.
- ⇒ Instar convocatoria de mejora de sede CEAS a los ayuntamientos donde se ubican sus dependencias.
- ⇒ Adaptar las nuevas tecnologías que se ofrezcan desde el Servicio de Nuevas tecnologías (reuniones telemáticas, uso compartido de recursos, etc.)

III.3 GESTIÓN SAUSS)

- ⇒ Aplicar códigos, recomendaciones del catálogo de prestaciones de SAUSS.
- ⇒ Continuar o retomar el grupo de trabajo a fin de mantener el catálogo actualizado. Actualizar el Catálogo.
- ⇒ Por parte de la trabajadora social de referencia controlar los datos estadísticos de las memorias con las nuevas posibilidades, emitir instrucciones al respecto y resolver dificultades y dudas.

⇒ Adaptaciones y aprendizajes con la incorporación de equipos de segundo nivel a SAUSS

CALENDARIO REUNIONES DE COORDINACIÓN Y COMISIONES AÑO 2024

	COORDINACIÓN GENERAL CEAS	COMISIÓN ANIMACIÓN C.	VALORACIÓN SELECCIÓN CASOS EPAP (último viernes de mes mes) entrega Doc: hasta el día anterior	VALORACIÓN SELECCIÓN CASOS EDIS (ÚLTIMOS jueves de mes, 8.30)	PREUS/RGC: todos los miércoles del año Entrega doc: viernes anterior	MENTORÍA SOCIAL Último viernes de cada mes
	Fecha	Fecha comisión	Fecha comisión	Fecha	Fecha	
ENERO	22/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	25/01/2024	17,24 y 31 de enero	26/01/2024
FEBRERO			16/02/2024	29/02/2024	7,14,21,28 de febrero	23/02/2024
MARZO	18/03/2024		15/03/2024	26/03/2024 (martes)	6,13,20,27 de marzo	29/03/2024
ABRIL			19/04/2024	25/04/2024	3,10,17,24 de abril	26/04/2024
MAYO	20/05/2024		17/05/2024	30/05/2024	8,15,22,29 de mayo	31/05/2024
JUNIO			14/06/2024	27/06/2024	5,12,19,26 de junio	28/06/2024
JULIO	15/07/2024	05/07/2024	12/07/2024	25/07/2024	3,10,17,24,31 de julio	26/07/2024
AGOSTO			No hay comisión	29/08/2024	7,14,21,28 de agosto	30/08/2024
SEPTIEMBRE	23/09/2024	29/09/2024	13/09/2023	26/09/2024	4,11,18,25 de septiembre	27/09/2024
OCTUBRE			11/10/2024	31/10/2024	2,9,16,23,30 de octubre	25/10/2024
NOVIEMBRE	25/11/2024		15/11/2024	28/11/2024	6,13,20,27 de noviembre	29/11/2024
DICIEMBRE			13/12/2024	19/12/2024	4,11 de diciembre	27/12/2024